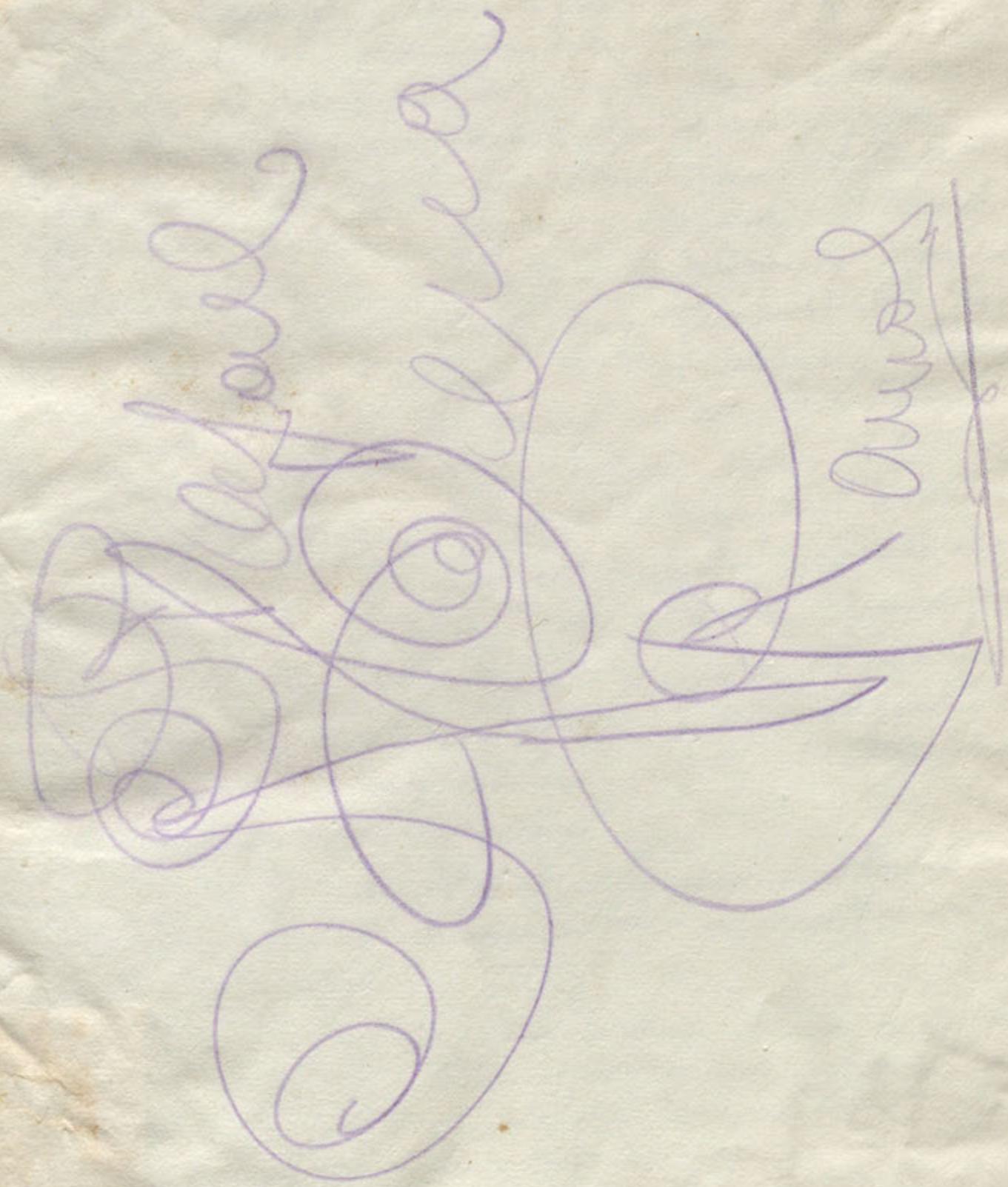


*Livre de Acuerdos  
del Ilmo. Ayuntamiento Constituc.  
de esta Villa de Don Benito  
correspondiente al año  
1815*

*S. B. A. 5. A.*



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ







En la Villa de Don Benito á tres de Enero de mil ochocientos cuarenta y cinco, los Sres. que componen el Ayuntamiento de ella, se reunieron en Sesión ordinaria de este Consil. de ella, bajo la presidencia del Sr. Dn José de Mesa y Cañada, y el concejo de Alcalde de esta población, por autorización del Hon. Pdo. Tomás Jiménez, Alcalde, y estando representando su licencia el primer concejal D. Francisco Soto de Galdivar, concuerdando los individuos siguientes: D. Ramón Domínguez Cortés, primer concejal, D. Faustino Peralta, Regidor primero, D. José Calderón y Braguera, segundo, D. Diego Pérez García, cuarto, D. Pedro Gómez Moreno, D. Diego Pérez García, cuarto, D. Pedro Gómez Moreno, D. Tomás Valadés Rajales, sexto, D. Juan Montesagudo, octavo, D. Hernando Hidalgo Barquero, noveno, D. Ramón Fernández Ruizino, décimo primero, D. Santiago Ruiz Valadés, segundo, faltando también los Sres. D. Miguel Fernández, Regidor segundo, D. Tomás de Soto Moreno, id. Séptimo, D. José de Herrera Colmenares, décimo, D. Tomás Cidondio y Soto y D. Diego Pérez Quintana, undécimo y quinientos.

De modo del p. Sr. Presidente se abrió la sesión con la lectura y aprobación del acta de treinta y uno del Diciembre último.

La Corporación quedó enterada de una orden del Hon. Jefe político de esta Provincia, por la qual concede por medio de licencias para retirarse de la Alcaldía el señor D. Francisco Soto de Galdivar que la estaba desempeñando.

Sedán cuenta V.los oficios y opiniones siguientes:

De un oficio del Juzgado de primera Instancia de este Distrito, para que se les comuniquen los precios exactos

Antonio y Nicanor Jiménez y Macond se pongan en mis  
mismas en la Simona entablanda.

De una expusión de Arturo Casiano, remanente del abasto ferial de Carnes del mes de enero en la solvencia de que solo ocupa el local de la Carrascia, ó una pura del Convento para hacer la matanza, y se responde: no haber lugar (lo que solvita) y que se establezcan las condiciones del Expediente de subasta de aquél remanente.

De don de Juan de la Cruz y Mora, solicita  
la admisión de un niño en las Escuelas gratuitas y  
se acuerda, para esta instancia, ala Comisión local del  
Institucion primaria, para que informe.

Instruction pumaria para que se  
celebre la sesión que forman los  
miembros de que yo el Secretario certifico -

17  
José Mena y Carrasco Ramón Domínguez <sup>hijo</sup> Pedro Sotelo  
y Camoño  
Fernando Calderón <sup>hijo</sup> Diego del Río Fernando Barquero  
Juan Montecayudo Santiago Parroco <sup>hijo</sup> Martín  
Valdés Santiago Aguirre <sup>hijo</sup> Juan

Acta de la Sesión Extraordinaria que celebró el Ayuntamiento Constitucional de esta Villa de Don Pedro el día uno de Mayo de mil ochocientos cuarenta y siete, con el objeto de nombrar los jefes graduados de utilidad para la formación de Departamentos, del siguiente modo: a este efecto fueron citados los Jefes Municipales por Ciudad ante quien concurrenlo lo siguiente =

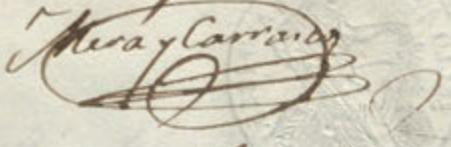
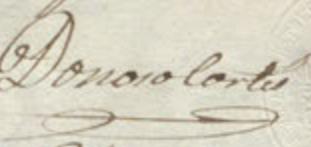
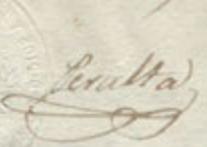
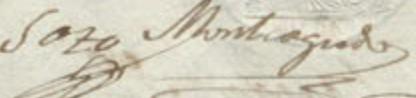
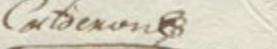
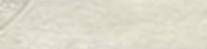
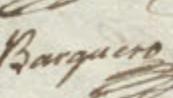
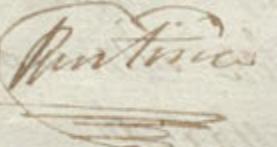
Acto I.º de la reunión concordando los siguientes señores  
D. José de Alarcón y Gómez, Presidente de este Ayuntamiento  
D. Ramón Díez de Cossío, D. José  
D. Eusebio Peralta y Campoy, Enfunciones del P.<sup>o</sup>  
D. José Calzadilla y Baguinal, Regidor P.<sup>o</sup>  
D. Diego Félix García Díaz P.<sup>o</sup>



D. Pedro Gómez Párraga	Megidor. 50
D. Juan Valdés Bajío	Yros 60
D. Tomás de Soto Moreno	Yros 70
D. Juan Montagudo	W. 80
D. Fernando Hidalgo Marqués	W. 90
D. Ramón Fernández Ruiz, Señor primero	
D. Santiago Baño Valdés	W. 90

Abierta la sesión de orden del Sr. Presidente, y después de una detenida discusión fueron nombrados preto graduados de utilidad para la formación de Regimientos del Corriente año, los Sres. D. Juan (de) Muñoz Ramón Giraldo, Pedro Fernández, Pedro Epifanio Gómez, Santiago Pérez, José García Díaz, ~~proyectores y fabricantes~~, Juan Juan Jiménez de Alba, D. Modesto D. Eugenio Ruiz, José Gómez y Hermández, Anselmo Silos, Moreno, José Antonio Almeida, Condicante, Paulino Alvar, D. José, Zapatero, D. Gaspar Coll, Comerciante, D. Ramón Domínguez Cortés y Ruiz, Abogado y propietario; y por los forasteros D. Diego de Mora y Caamaño, como Administrador del Marqués de Cañablanca, y D. José Sánchez Oñate, que lo es del Conde de las Alcayas. Seguidamente se acordó por el Ayuntamiento, que para la sesión ordinaria sea visto del actual Comisionario dho. Señores ante la Corporación a sus tar y jurar su cargo.

Comiso que u levanto este que firmar

Yo Sr. presidente de que yo el Secretario Certifico  
    
    
     
  

Acta de la sesión ordinaria que abrió el Ayuntamiento Común de esta  
 villa de Don Benito el dia Jueves de Enero de mil ochocientos  
 cuarenta y siete

*(Acta que asistieron)*

D. José de Hera y Carrasco, 1º Conde de Alba de la Villa.  
 D. Ramón Dávila Cortés, 2º Id.  
 D. Álvaro Peralta y Canopos, enano, d. 2º D.  
 D. Miguel Fernández, Regidor Segundo  
 D. José Calatayud Id. Id.  
 D. Diego Pedro Grau Id. 4º  
 D. Tomás de Arellano Id. 7º  
 D. Juan Montaño Id. 8º  
 D. Juan P. Hidalgo, Maestro Id. 9º  
 D. José María Gómez Id. 10º  
 D. Tomás Cuernas y Gómez Id. 11º  
 D. Diego Otarán Quintana Id. 12º  
 D. Ramón Fernández Rueda, Sindico 1º  
 D. Santiago Paúez Valades Id. 13º

Dadas las 11 actas anteriores fueron aprobadas  
 Se leyeron las Rotulaciones d. 1º de la Rvda. 10º del  
 año p.º y 1º y 2º del presente, y la Corporación quedó  
 enterada de sus contenidos, y en cumplir con lo que se  
 premere en la Rvda. del p.º por 400000, inventado en el  
 primer relativo á que se remita a aquella Superioridad



una relación (en su tiempo) de las fincas, rentas y fundaciones, que en cualquier tiempo hubiere sido oportuno al testamento. Pela enmienda publica en esta Provincia)

(Se dio cuenta de una nota de la Dip. Provincial de negar la solicitud que le dirigio D. Guillermo Viñalas questionando el agrario de la Constitución del Censo y Colegio del año pasado y la Corporación quedó enterada de su contenido.)

De otra de la Dipendencia de esta Provincia, para que a D. Juan Fernández Alba se le reintegre en el presente año de lo que se le reunió de mas por las contribuciones de la Dehesa de Cuartera, y la Corporación acordó se tenga presente para cumplirlo a su tiempo, premiendo a mas regular la cantidad que aquél haya solificado en su nota.

Se dio cuenta de las corporaciones siguientes.

De una de Ramón Gallego, de esta Ciudad en solicuo de que se admite a un hijo suyo en una de las Escuelas gratuitas, y se acordó para la Comisión local de Instrucción primaria para que informe.

De otra de varios pueblos en la Comarca de esta Villa cumpliendo constancia, solicitando que el abogado de la Sociedad en sus necesidades por talvez fallecido á sus expensas y se acordó se tenga presente esta instancia.

Muy dignamente hicieron entrada en la Capitanía los señores D. Juan José de Ma, Ramón Giraldo, Juan Sáez, Martín Ruiz, Dn. Ramón Moreno Ruiz, D. Gregorio Ruiz, D. Juan José Coll, D. Juan Horne, Pedro Fernández, Anselmo Ruiz, José Almida, Señor Epifanio Gómez, Paulino Esteban, Dn. Gil, José Almida, D. Juan Horne, D. Juan Ruiz, D. Diego de la Torre y Carrasco, y D. José Sanchez Ortiz, a quienes el Sr. Presidente hizo saber el nombramiento que les

reunida hecho de pechos graduaciones de utilidades para el  
Repartimiento de Contribuciones del Corriente año, que asulta  
son y jurason en su fit de cumplimiento, por Díos e Nro Señr. Of una  
Real de Crust, a segund de lo visto estimado y dispensacion  
que para no contradicho alegaron: El Dr. Frn. Frn. de Sesa  
que ha sido repartidor en el año p'p' de la Contribucion del  
Culto y Clero y de la Subdeco Industrial y de Com. p'ra  
el presente, y ademas, no podra desempeñar cargo munici-  
pal, en quanto sea concepcion d' si pecho graduacion por  
estarle prohibido por la Ley Vigente de ayuntamientos  
por recibir sueldo de esta Corporacion.

El Dr. Ramón Giralt, por razones fuero militares.  
El Dr. Santiago Agustín Pérez, por su edad avanzada  
y haberse desempeñado en otras funciones. D. Ramón Domi-  
go, por haber sido repartidor entre d' Castilla y León en  
el año anterior y tener ademas parentesco muy in-  
mediato en el ayuntamiento y por consiguiente no  
poderle debilitado aceptar. D. Gregorio Ruiz no aceptó  
por que su profesion no le permite dedicarse a otra  
ocupacion que las muchas que le ofreco el despacho de su  
oficina. y D. Diego de Etchevar y Larramendi por que el  
cargo de Repartidor lo considero incompatible con un  
funcion, al menos por delicado el asumirlo por tener un  
Hermano y un Cunado de individuo de esta Corpora-  
cion, alegando ademas ser Procurador Fiscal de  
Ganaduria y Canadas de este Distrito.

Cuyas excusas, habiendo sido acordadas  
por el Ayuntamiento, no fueron tomadas en considera-  
cion, excepto la del Dr. Ramón Giralt, a quien se d.  
sabio por el cuidado, acordando, que los dho. que no han  
aceptado su cargo comparecieren en otra reunion para  
que lo verifiquen y fueran en su fit de cumplimiento.

Se levanto la





señor que firmaron los tres miembros del Ayuntamiento  
de que yo el Secretario certifico=

<u>Maria y Corrales</u>	<u>Domingo Cortés</u>	<u>Penalba</u>	<u>Fernández</u>
<u>Cabrerizo</u>	<u>Garcia</u>	<u>Soto</u>	<u>Monteagudo</u>
<u>Baquero</u>	<u>Parro</u>	<u>Lancha</u>	<u>Salas de la Puebla d. Diego Ortiz Quintana</u>
<u>Herraz</u>	<u>Pintor</u>	<u>Pintor</u>	<u>Santiago Ruiz</u>

Vista de la sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento (constitucional) de esta Villa a Don Benito el día diez de Enero  
de mil ochocientos Cuarenta y Cinco=

Yrs. que faltaron

D. Joaquin de Mena y Orueta, Alcalde interino Rend.	40
D. Ramon Díez de Cortés, P. Gobernante	40
D. Enubio Brilla y Campoy, en funciones de P. G.	40
D. Miguel Manz, Legacion P.	40
D. Joaquin Calderon y Bajana	40
D. Diego Feliz Yáñez	40
D. Fernando Baquero	40
D. Joaquin de la Colmena	40
D. Ramon Fernández Martínez, Ofidio P.	40
D. Santiago Sánchez Valadés	40

Resolución de año anterior fué aprobada.

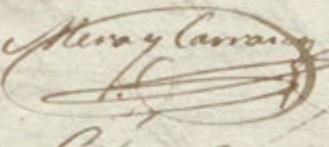
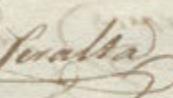
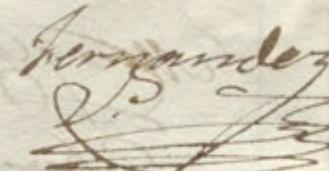
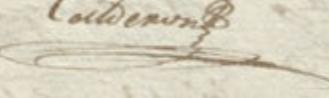
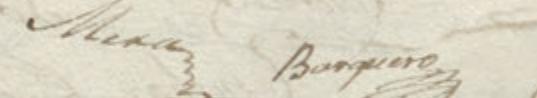
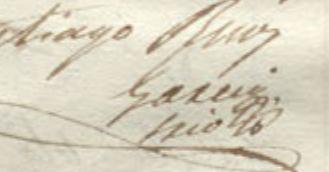
Se leyó el Boletín oficial de la Prov. V. M. 3º y  
su suplemento, y la Corporación quedó enterada de  
sus contenidos.

Se dio cuenta de una exposición de Mon. P. Rodríguez



que Juan P. (Postigo) Videntejo solucionó la admis-  
ión de sus hijos en las Escuelas gratuitas; y la Cor-  
poración acordó que pase al Comité local de  
Instrucción primaria para que informe.

Delevanto la reunión que sirvieron los tres  
presentes, de que yo el Secretario Certifico = 8mº  
= que = vale - Montoro - Rodríguez = vale -

Vota de la sesión anterior que obtuvo el Ayuntamiento  
Constitucional de esta Villa de Montoro el dia  
veintiún de Enero de mil ochocientos cuarenta y cinco  
(1845) que asistieron

Don José de Mora y Chirivico, Alcalde interino  
D. Ramón Domínguez Cortés, D. Clemente  
D. Durán Sotelo, en sueldo 30.  
D. Miguel Fernández, Alcalde 22.  
D. Mr. Caldesón de Laguna, 10. 3.  
D. Diego Sotelo Gómez 10. 4.  
D. Pedro Jiménez Láinez 10. 5.  
D. Pedro Valladés Sajín 10. 6.  
D. Tomás de Soto Alarcón 10. 7.  
D. Fernando Baquero 10. 7.  
D. Diego Sotelo Martínez 10. 8.  
D. Juan Fernández Martínez, Alcalde interino  
D. Santiago Ruiz Valdés 10. 9.

Primer dictácto ordenanza fué aprobada.

Sé leyeron los folletos oficiales de la





Provincia 11<sup>ta</sup> 4<sup>to</sup> y 5<sup>o</sup> y la Diputación que entiendo  
de su contenido.

Se dio cuenta de una representación de don Cidonia  
solicitando la comisión de un libro circular gratuito,  
y se acordó para la Comisión Local de instrucción pú-  
blica para que informe.

De otra de Patricio Carrasco remitante del  
abasto de carne de esta Villa, en solicitud de que se le  
permita hacer la matanza en la Plaza conocida por la  
de la Carbuna, y se acordó, acuerdó á lo que solicita.

Se recordaron en seguida los particulares que se  
expresan:

Dijo oficio al Alcalde General de Segura remi-  
tiéndole una Partida de apremio para que lo haga entregar  
alo V. de D. Antonio López, en atención á que  
no ha satisfecho por completo las Contribuciones del  
ano ppr.º apuradas de haber sido requerido al efecto.

Dijo se reunió la Comisión Local de instrucción  
primaria para dar cumplimiento ala Circular del Señor  
Jefe político de esta Provincia, relativa á cuellos, a cuya sujec-  
tividad concuerda la Municipalidad de esta Villa.

Dijo por medio dels Carabineros que existen en esta  
Villa, se apremie ala deudores a Contribuciones.

Dijo por el V. P.º se forme el oportuno Regis-  
tante para el nombramiento de Juez de la Cámara  
jurisdiccional con arreglo ala Circular del Sr. Jefe  
político de esta Provincia de día de Octubre último,  
cuyo efecto se nombran de juez a M. D. Pedro y  
Gral.º Gallego de esta Ciudad.

Agadámente se presentó el Comisionado Madero  
para la entrega de los autos de la presidencia del Consiente



ano Dr. Mo Gil P. de Almenara), y lo verificó al dho  
días correspondientes á esta villa, que sole fija  
que el sujeto es cierto; y habiendo procedido allí  
nombriamente el expediente de aquello, acayó en Don  
Vicente Camero del Rincón, de este poblado, quien  
habiendo comparecido, notificado que le pidió el dho  
lo amparó, aunque bajo protesta, por venir de la  
de Lotería, y esté dentro de todo concepto, y en  
claro se dió por entregado della siguiente =  
Domicil establecimientos su masor de Monz= Camerino  
tar id. de difunto = Cuatro de compasión = Dr.  
D. Muñoz = Uno de lactantes, la primera clase =  
Dra idm de Quarta = Cuatro id. de quinto =  
Un insulto cuadragésimal de segunda clase = 77  
mil quinientos de tercios; y se obligó con sus  
bienes, presentes y futuros a responder de un importe  
bien en vía lo en Bruta existentes, segun pa-  
vengant las instrucciones del ramo, mencionando  
todas las Leyes fueros, derechos y privilegios de su  
sabor y la que prohibió la general de illa; y  
lo firmaron los dho. Ayuntamiento =  
Miguel D. Juan de Madrid y Bravall y Joaquín  
Marín, de este Madrid, de lo qual lo suscribió el  
Secretario certificó =

*Moro y Carrasco* *Domingo Gómez* *Serrata* *Hernández*

*Catámona* *Salas* *Soto Burgos*  
*Cómez* *D.* *D.* *D.* *Trial de T del Regidor*  
*Quintina Parcero* *Gómez* *D.* *D.* *D.* *D. Diego Gómez Quintana*

*Vicente Camarillo*

*Santiago Ruiz*  
*Garcia*  
*lio*

*Vila de la Unión ordinaria que celebro el dho. v.*



Constitucional de esta Villa de Plasencia el dia diez  
y seis de Junio de mil ochocientos cuarenta y cinco  
(En que l'anterior)

D. José de Benito y Bracamonte	Presidente
D. Ramón Doboso Orellana	Vicepresidente
D. Juan Fernández	Secretario
D. Vicente Gómez y Baguena	Ypol. 3º
D. Vicente Alarcón García	Ypol. 4º
D. Pedro Gutiérrez Párraga	Ypol. 5º
D. Vicente Valadés Lajares	Ypol. 6º
D. Tomás de la Torre Orueta	Ypol. 7º
D. Fernando Baquero	Ypol. 8º
D. Santiago Sánchez Valadés	Notario Segundo

Hecha el acto anterior fué aprobada.

Sílegó el Boletín Oficial de la Provincia Nro.  
Cº quedando la Corporación satisfecha con su contenido.

Se dio cuenta de un oficio del Juzgado de  
primera Instancia de este Partido para que se manifestase  
si se halla en esta Villa Bonifacio Ordóñez, natural de  
San Pedro, y se acordó de acuerdo y se peticione su  
resultado al aquél Tribunal.

De las explicaciones que dieron a la Corporación,  
Juan Manda, Tomás Sánchez, Juan Flores, Pedro Martín  
Herrada, Juan Martín Mora y Justo Moreno, dentro  
de la medida, en virtud de que dichos hijos se admitan en los  
Institutos gratuitos, y se acordó presentar estas instancias á la  
Comisión local de instrucción primaria para que informe.

En seguida se acordó-

Que se de orden al Cobrador de Contribuciones  
para que pague al Caja principal del Ayuntamiento



cantidad que solo ha suscrito sobre esta Declaración  
por las Oficinas de Rentas.

Y ha sido expida, un libramiento de diez y seis.  
Yellow, sobre quatro impuestos capitales de José Gómez  
Pozos, por la temperatura que ha hecho en San Bartolomé  
solo entre Comuntes.

Selvante la glosa que firman los señores pro  
prietarios de que yo el Gobernador Realifiqué =

José y Carrión D. Alonso Cortés Fernández  
Coderares Tomas Valdés Soto  
Parrado Barquero lópez  
Alonso lópez Santiago Ruiz  
García

Acta de la sesión primaria que celebró el Ayuntamiento de  
la Villa de Don Bartolomé el viernes veinte y uno de Mayo  
de mil ochocientos cuarenta y uno =

Acta de la sesión primaria

D. Ramón Alonso Cortés, Presidente de la C. C. P.  
D. Bartolomé Serrato y Campero, enfunciones de 3º D.  
D. Miguel Fernández Segundo  
D. José Calderón y Bragado, D. 3º  
D. Diego Félix Gómez D. 4º  
D. Luis Gómez Viñes D. 5º  
D. Tomás Valdés López D. 6º  
D. Tomás de Oviedo Moreno D. 7º  
D. Juan Montañez D. 8º  
D. Diego Oviedo Quintana D. 9º  
D. Ramón Fernández Ruiz D. 10º  
D. Santiago López Valdés D. 11º

Dicha el acta anterior fué aprobada

Se legaron los Boletines Oficiales de la Provincia

Nº 1 y 2, de la Corporación que se interesa de su





Continuar.

Se dio cuenta de una Orden de la Exma. Deputación Provincial para que este Ayuntamiento ponega en Depósito la cantidad de Mil Pesetas (Punta) y sus reales correspondiente al 5º pto de Chapas del año de 1843 y se acordó este concepto a S. E. estan ya satisfechas aquella cantidad por aquél concepto.

Debieron expulsiones de Huelva el Morado, Rufino Alvaro y Juan de Ormea, solicitando la admisión de sus hijos en las Escuelas gratuitas, q se acordó presentálo a la Comisión local de Instrucción primaria para que informe.

Aludiendo a lo dicho, se un paga con nombramiento del Soc. Caja particular de esta Provincia la reclamación que han la Exma. Deputación de la misma de la cantidad de diez pesos veinte y siete céntimos para monteagudo de lo quedado en el fondo de el Precio de voto de Provincia y dando solo en el presupuesto aprobado por el S. E. la cantidad de diez pesos y seis céntimos.

Se llevanto la sesión que permaneció la Sra. presidente, de que yo el Secretario certifico =

Sonoro Lores Peralta Fernández Calderón

Villalobos Torres Soto Monteaquedo Sinal de T del Regidor  
D. Diego Ortiz Quintano

Rufina Barrio García

Santiago Ruiz  
García  
Mis 90

Constitucional de esta Villa el dia veintiy cuatro de Enero  
de mil ochocientos cuarenta y cinco =

(Sesión que asistió)

D. José de Alvarado y Carvalho, Presidente de la M. Sesión.  
D. Ramón Moreno Cortés 2<sup>o</sup> 4<sup>o</sup>  
D. Encilio Berallal y Campos, en fund. de 3<sup>o</sup> 4<sup>o</sup>.  
D. Miguel Fernández Alarcos Segundo.  
D. José Valdeon y Baguena 4<sup>o</sup> 3<sup>o</sup>  
D. Diego Meléndez García 3<sup>o</sup> 4<sup>o</sup>  
D. Juan Gómez Páez 2<sup>o</sup> 5<sup>o</sup>  
D. José Llombomayor 4<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>  
D. Ramón Fernández Ruiz, 3<sup>o</sup> 4<sup>o</sup>  
D. Santiago Pérez Salas 2<sup>o</sup> 2<sup>o</sup>.

Declarada el acta anterior fué aprobada.

No habiendo recibido Boletín Oficial, se dio  
Cuenta de una Comunicación de la Intendencia de Rentas de  
esta Provincia, para que á Srs. Antonio Almeida de esta  
Vicindad solo le diera la Contribución de Renta y  
Provinciales, y el Subsidio industrial y de Comercio  
y de ningún modo las de Raja y Otentíos y su reca-  
go, de lo cual la Corporación quedó enterada, acordando  
se tenga presente.

Se dio Cuenta de un oficio del Juzgado de primera  
Instancia, en el qual manifestó siendo lleva entregar  
en Depósito la cantidad de Quatrocientos cincuen-  
ta y seis reales y cuatro mil líquido del importe  
que ha multado del trigo vendido judicialmente para  
pago de las Constituciones que asciende el menor don  
Antonio López Gutiérrez, socuya cantidad no hubo por  
conveniente el Dr. Presidente hacerse cargo en el dia de  
ayer, y constando a esta Corporación que el trigo enfa-  
nado ha ascendido su importe lo suficiente á cubrir  
el descuento de las Constituciones; cuy pagó se pre-  
fiere á cualquier otra inversión que quiera dar  
por el Juzgado á los productos de esa Venta, se acordó  
que el Consistorio a este ponga en Depósito el total de





las cantidades que por aquel concepto abunda referido menor,  
celebrando la Sesión que firman los Sres. pre-  
sentes de que yo el Secretario certifico =

*Feria y Carreras* *Domingo Cortés* *Eralta* *Fernández*  
*Caderones* *Mesa* *Clavino*  
*Martínez* *Parreño* *Santiago Rayo*  
*Parreño*

Acta de la Sesión extraordinaria que celebró el Ayuntamiento  
Constitucional de esta Villa del Don Benito el dia veinte  
y cinco de Enero de mil ochocientos cuarenta y cinco  
(Sres. que asistieron atados  
por Cédula ante oim)

D. José de Utrera Camino, Presidente  
D. Ramón Domingo Cortés, 2º. Vice  
D. Eusebio Peralta y Campos en funciones de 3º. Vice  
D. Miguel Hernández Regidor 2º.  
D. José Calderón y Laguna D. 3º.  
D. Diego Feliz Gama Yo. 4º.  
D. Juan Valadés, Pajes Yo. 6º.  
D. Juan Montaño Yo. 8º.  
D. Fernando Berqueno Yo. 9º.  
D. Diego (Antón) Gómez Mto. Yo. 12º.  
D. Santiago Rayo Valadés, Tendido 2º.

Brindado la Corporación con motivo de haberse  
presentado D. Juan Gutiérrez González embiado por su Señor  
D. Lázaro González Ottigo a consecuencia de haber sido



Este llamado por el Ayuntamiento para arreglar los de-  
fectos que se notan en el curso del río que construyó en  
esta Villa, se hizo presentación por referido Sánchez,  
de un recurso, que el D. Giliano González dirige a esta  
Corporación, y dada cuenta de suerte, en atención a  
lo expuesto por el suscrito hacer comparecer al Se-  
ñor Agustín, encargado en la Dirección de tho. río por  
ayudar, para que haga entrega de su llave al citado  
D. Gilian Sánchez González, y que este la haga a la  
persona que si no le hubiere indicado; y que puesto que  
no se ha verificado la condición de marchas uniforme-  
mente tho. río en los cuatro primeros años, según se  
obligó referido Artífice se presente á renovar la que  
Contrató, de todo lo cual se franquie la oportunidad  
tificaciones.

Se levantó la sesión que firmaron los sus-  
crites de que yo el Srs. Certifico =

Mesa y Corriente D. Leon Corte Sorolla Fernández  
Caballero Valades Montañez Burquez Alcalde del Reg.  
Partida Serrano Santiago Ruiz  
Garcia

Plata de la Alcianas minima que estableció el Ayuntamiento Con-  
stitucional de esta Villa del Don Benito el dia veinte y  
seis de Junio de mil ochocientos cuarenta y cinco =

Señor que asistieron

Don José de Mera y Carrasco, M. de Apd. Presid.  
D. Ramón Díaz de Cortes, D. Ven.  
D. Eusebio Sorolla y Campo, enfunc. de D. D.  
D. Miguel Herández, Regidor Segundo  
D. José Valderrey y Braguete, M. D.



D. Juan Gómez Sáenz, Vigador 5º  
 D. Juan Valdés Saján, 12º 6º  
 D. Fernando Baquero 12º 9º  
 D. José de Alcaide Colmenares 10º  
 D. Diego Vélez Durantez 12º  
 D. Santiago Parejo Valdés, 13º 1º

Bendes las m<sup>s</sup> anteriores fueron aprobadas.

Se leyó el Boletín Oficial de la Provincia N<sup>o</sup> 112, de cuyo Contenido quedó enterada la Corporación; y mediante a no haber sido recibido lo mismo nuevo y sin se acordó se redamen della reducción de aquél periodo por conducto del Hon. José político de esta Provincia.

Se dio Cuenta della resolución del Hon. Gobernador de la misma ala exposición del Frs. Gómez, Vida de Dantón Pardo, sobre agravios de contribuciones, y se acordó se tenga presente en la fijación de los Recaudamientos del Documento Año para llevar efecto Cuenta por aquello que proceda se pague.

De una exposición de Bernardo Gómez Gómez, de esta Villa, en solicitud de que se informe sobre la conducta que observó su hijo Fran<sup>º</sup> (iviendo actualmente en el Exílio) durante su permanencia en esta Villa, y el Ayuntamiento acordó se levue favorablemente.

De otra de Juan Moro, Mozo, N<sup>º</sup> 110 de este poblacion en solicitud de que se le permita reparar a su Concejuelo Fran<sup>º</sup> Silos, una herencia de la Dehesa Royal, y recordarle que lo que solicita siempre que otorgue la competente Escritura, dela que deberá presentarse ante la Corporación.



ta correspondiente copia.

Con lo que relevante la orden que firmaron  
los Dres. presentes de que yo el Secretario certifico =

Cera y Carreras Domingo Cortés Fernández  
Pérez Borquero Valdés Román  
Partido Mexaz Social de F del Regidor  
Albareda Parra D. Diego Esteban Martínez  
San Bartolomé Salvador Santiago Ruiz

Vista de la Sesión ordinaria que abrió el Ayuntamiento  
Constitucional de esta Villa a Don Blasito el día veintey  
uno de Octubre de mil ochocientos, quinientos y cinco.

Y yo que asistí.

D. Blas de Menor, Camino de Toledo, 10.º	Blas de Menor, Camino de Toledo, 10.º
D. Ramón Domínguez Sánchez, 25.º	Clemente
D. Isidro Fernández y Campos, 9.º	Isidro Fernández y Campos, 9.º
D. Blas Valderrama, 1.º	Regidor 3.º
D. Pedro Valdés, 2.º	Regidor 6.º
D. Tomás de la Torre, 3.º	Regidor 7.º
D. Juan Montañez	Regidor 9.º
D. Blas Mora, Colmenar	10.º 10
D. Tomás Gutiérrez y Soto	11.º
D. Ramón Fernández Ruíz, 1.º	Padrino 1.º
D. Santiago Ruiz Valdés	11.º 2.º

Dicho el año anterior fué aprobado

N.º 12 de cuyo contenido quedó enterrada la faja por

Se dio cuenta de una exposición de D. Atm  
onio Ruiz y Cárdenas, de este Camino, solicitando  
su modificación para trasladarse á Aldehuela, y  
que al propio tiempo se informe sobre la conducta  
que ha llevado durante su permanencia en esta  
población, y se acordó habele por expedido y que





(se informó favorablemente).

Se acordó suscribirse la Corporación al periódico titulado "España Administrativa" por el término de tres meses, satisfaciéndole su importe del fondo de retribución del Ayuntamiento sobre Constituciones.

Se levantó la Sesión que firmaron los señores presentes de que yo el Secretario Certifico =

*c. Mora y Carrasco* *Donato Corbi* *Peralta*  
*Catedral* *Valdés*

*Caballero* *Parre* *Antonio Montaño*

*sos* *Montaña* *Valdés* *Mora*

*Santiago Apóstol*

Acta de la Sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento de la Villa de Don Benito el día veinte de febrero de mil ochocientos cuarenta y uno =

Jes que asistieron

Don José Mora y Carrasco Alcalde interino Presidente	
D. Joaquín Donato Corbi segundo Teniente	
D. Basilio Peralta en funciones de tesorero	
D. Miguel Fernández Regidor segundo	
D. José Calderon 18 3º	
D. Pedro Valdés Parre 18 6º	
Promoción de José López 18 7º	

D. Juan Montañez Recibido 2º  
D. Fernando Obispo Barquero 24º  
D. José de Mora Comendador 18 10º  
D. Diego Ortiz Pujolana 18 12º  
D. Francisco Fernández Paillón 1º  
D. Santiago Paúl Valdez 18 segundo

Leída el acta anterior fue aprobada

Se leyó el Boletín Oficial de la Provincia N° 6.

14 de cuyo contiene la corporación quedó enterada

Pedir cuenta de una oposición que abusó

Valero de esta Declaración dirigiéndose al Alguacil de

Solicitudes de que informe que su mujer Joaquí-

na Ortiz se halla locamente y que de medios pa-

sostener una persona que de ella ascienda o no,

y solicitando que la infancia que acompaña

para el Jefe Político de esta Provincia en que fuese

que aquella sea admitida en la Casa hospitala-

ria de Dementes de Mérida, se remita con las

diligencias que se practiquen a aquella Superioridad

y de acuerdo se informe dentro el segundo año;

y que para acudir al primero en debida forma,

sea reconocida citada Joaquina Ortiz por los Profe-

sos de Medicina y Cirugía titulares de esta

Villa D. Juan José de Gómez y D. Benito Roldán,

y que verificado se remita todo al Gobierno





Poderes de esta Provincial.

Se da cuenta de las exposiciones, una de Gaspar Grande y Antonia López, otra de Felipe, Adolfo y María Gómez, Jueves de esta Villa, en virtud de que son admitidos sus hijos en las Escuelas, gratuitas de la misma, y se acordó pasar estas instancias al Comisión Local de inspección primaria para que informe.

Se acuerda se expidan los Librados de afablos de los Asubientes que han formado el padrón y Censo de Población del corriente año, de la cantidad de veinticinco y cinco reales cada uno de los del primer y cuarto Cuartel Veinticuatro del Segundo, y se devuelta al del tercero.

También se ordena que se expidan otros Librados de afablos de los armarios que han comprado los juzgados del folio sobre el fondo de Propios y pastizos para gastos de sufragios.

Y llevando la Sesión que firman los Sres. presentes de que yo el Sr. certifico -

*Miguel Carrasco* *Domingo Cortés* *Peralta* *Fernández*

*Cáceres* *Valdés* *Soto* *Monteagudo* *Moncha*

*Hurtado* *Borrego* *Mora* *Señal de del Regidor*  
*D. Diego Ortiz Santamaría*

*Barquero* *Santiago Juiz*  
*García* *trío*

Acta de la Sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento  
Constitucional de esta Villa el día veintiún de febrero de  
mil ochocientos treinta y cinco.

Sesiones que asistieron

D. José de Urena y Carrasco Alcalde Titular Presidente		
D. Ramón Domínguez Cortés Benemérito pensionado	id	
D. Miguel Fernández	id	
D. José Calderon de la Barca Regidor Vecino		
D. Diego Solís Gra	id	40
D. Juan Montecagudo	id	80
D. Fernando Barguero	id	90
D. Diego Ortiz Quintana	id	120
D. Ramón Fernández Rosellón Pensionado		
D. Santiago Paujo Valdés	id	20

Leída el Acta anterior fue aprobada,  
Se leyó el Boletín oficial de la Provincia 13 y 15  
de Mayo Contenido quedó enterada la Corporación.

Se dio cuenta de una exposición de José Morano de  
esta Vizcaya y Asesinador del Dr. de Alcabala y mercader  
del Corriente año en solicitudes de que por el dicho se le pue  
se los auxilios que necesita para la ejecución de otro Dr. y  
se acordó que por el Dr. Pardiñas, Encuentro y demás Regidores se le pague el favor que necesita cada uno  
que lo reclame.

Se levantó la Sesión que firmaron los tres  
presentes de que yo el Dr. Certifico

*M. Urena y Carrasco D. Montecagudo D. Fernández Calderon*  
*Barguero* *Ortiz* *Paujo* *Montecagudo* *Urtuno* *Solís* *Diego Ortiz Quintana*  
*Montecagudo* *Urtuno* *Solís* *Santiago Paujo*  
*Torrijos* *Urtuno* *Solís* *García*  
*Urtuno* *Solís* *Santiago Paujo* *García*  
*Torrijos* *Urtuno* *Solís* *Santiago Paujo* *García*  
*Urtuno* *Solís* *Santiago Paujo* *García*  
*Torrijos* *Urtuno* *Solís* *Santiago Paujo* *García*



12

la señora ordinaria) que celebró el Ayuntamiento de Villa de Don Benito, el día 5 de Junio de mil ochocientos cuarenta y uno =

Grs. que asistieron

M. Gr. de Alvar y Carrasco, Alcalde interino	Preci
D. Ramón Domínguez Cortés, Dr. Benigno	
jro Tomás Fernández Campos en función de 3º Ad.	
jro Miguel Fernández, Regidor priimº	
jro José Calderón y Laguna	12 30
jro Diego Feliz y Gómez	12 40
jro Pedro Valadés Pajares	12 50
jro Tomás de Sto. Ildefonso	12 50
D. Juan Montañez	12 80
jro Fernando Barquero	12 90
jro Tomás Cidomelha y Soto	12 10
D. Diego Válvico Quintana	12 12
jro Ramón Fernández Ruizino, Sindico 1º	
D. Santiago Carpio Valadés	12 20

I. Dada el acta anterior fue aprobada.

Se leyó el Boletín oficial del Pro. 190º 16, y la Corporación quedó enterada de su contenido, acordando se remite de la redacción el N.º 1º, que por el último correo ha debido recibirse.

El M. Gr. hizo presentación del presupuesto Municipal para el corriente año, y adición hecha por este Ayuntamiento al del año pasado cubrir el déficit, acompañado una y otra de las opiniones del Gobierno político en que manifiestan su aportación; y el Ayuntamiento quedó enterado acordando establecer en un todo (a su) presupuesto y ejecución.

Se dio cuenta de una comunicación del Sr. Tolosa



de este Provinco en que se comunica al Ayuntamiento  
con despachar en su contra sencilla ejecucion si para el  
18. del Corriente no remite a aquella Oficina de Prove  
los testimonios de los Valores que traffen tenido los propios  
y arbitrios en el año proximo pasado, y los de puestos  
pùblicos <sup>y ramas</sup> arrendables; y se acordó contestar al dho  
Sr., como ya se hizo con fecha 29. del mes pasado, mani  
festandole que se estaba esperando la aduccion propuesta  
para cubrir el deficit del primer puesto, y que aprobada  
esta que fuera y remitida, se cumpliria con la Circular  
de la Intendencia, y que puesto se ha Verificado  
otro extremo se remita expresamente Testimonio de  
Valores. En quanto a los de puestos pùblicos y  
ramas arrendables que no se han remitido por  
hacerlo originables con los Repartimientos como se  
ha venido practicando.

En seguida se acordaron los particulares siguientes  
Para pañar a la Comision local de Promoción  
y mejoraria para que esta informe las voluntades de  
Pedro Gal, Dionisio Lopez, Ramon Banda  
y Juan Co Rojas sobre admision de ninos en la  
Escuela Gratitua.

La suscripcion de la Gaceta.

Oficiar a Valdetorres para que se aviva  
el Alcalde de otra Vella decir si en ella ha pedido  
Misiones Juan Co Guizado y conque sea y a San  
Geron con igual ~~objeto~~ sobre Comar Morillo.

Proceder a la formacion del Alcistaumento  
de los moros, pa el remplazo del presente año el  
sabado 1<sup>o</sup> del octubre, en cumplimiento de lo preven  
do en la Ley de remplazos vigente y de lo





13

pecto se haga saber con anticipacion al publico  
por medios de bando, y se oficie al Sr. Curia p'a  
que por si ó sueldo que Padece acuerde con los  
libros Parroquiales.

Relevante la Sesión, que firman lo d'  
Tres presentes, de que yo el Socio Certifico-

Maria Carrasco D. Francisco M. Fernandez D. Domingo

Barrio Valverde S. J. Burgos

Lidoncha D. - - -

Monteagudo Señal de del Regidor D. Diego Esteban Quintana

Quintana Pareja

D. - - -

Santiago Diaz Gómez

Acta de la Sesión Ordinaria, que celebró el Ayuntamiento  
de esta Villa de D. Benito, el dia Catorce de Febrero  
de mil ochocientos cuarenta y cinco =

Senores que asistieron

D. José de Abra y Carrasco, Alcalde inter Presidente

D. Ramón Domínguez Cortés, Segundo Teniente de Alcalde

D. Eusebio Peralta, en funciones de 3º id.

D. Miguel Fernández Regidor 2º

Pon. Calderon y Laguna, id. 3º

D. Diego Feliz García id. 4º



D. Pedro Valades Payares	Regidor	6º
D. Tomás de Soto Moreno	id	7º
D. Fernando Arribalgo Barquero	id	9º
D. José de Mera Colmenares	io	10
D. Ramón Fernández Ruizma	Sin voz prima	
D. Santiago Parejo Valasir	io	22

Leida el acta anterior, fué aprobada.

Se leyeron los Boletines Oficiales de la Provincia nos 17 y 18, de cuyo contenido quedó enterada la Corporación, acordando se cumpla la Circular del Sr. Jefe Político Nro 24, relativa a la formación de listas de Electores para Concejos.

Se dio cuenta de un oficio del Juzgado de primera Instancia de este Partido, para que por el presente Secretario se frane la certificación de la Relación H. que para el Repartimiento de Contribuciones, para el año proximo pasado y el presente, hubiesen dado Juan Badillo y María Magdalena Garza su mujer, moradores ala Calle de Cantarrana y se acordó se le franquee la expresa certificación y se remita al dicho Tribunal.

Se dio cuenta de una exposición



de Tomás de Paredes y Juan Moreno de esta  
veindad, en solicitud de que se admitan sus  
hijos en las Escuelas gratuitas, y se acordó pa-  
se esta instancia a la Comisión local de  
Instrucción primaria, para que informe.

Solicitante la Señor, que firmando  
Sres. padres; de que yo el Tras. Certifico-

Ricay Carrasco Díaz de la Torre Gómez Fernández  
Ceballos

Carrasco Valdés Marañón Soto Barguero  
Antón París

Santiago Ruiz  
García  
suo filius

Vocla Hallándose invertido el Ayuntamiento  
de esta Villa, en la formación del alistariento  
de los moros para el templario ordinario pa-  
ra el Corriente año, y no habiendo ningún  
negocio urgente de que tratar en la Señor  
Ordinaria que había de celebrarse en este dia,  
ha mandado el Sr. Presidente, con Conveniente

de los tres Concejales se suspende. Ppara que con  
se pongo la presente que forma con migo  
referido At Alcalde. D. Benito el veintiocho  
de Febrero de mil ochocientos cuarenta  
y cinco

J. C. M. S.  
F. M. M.

Santiago Ruiz  
García  
M. P.

Acta de la Sesión ordinaria, que celebró el Ayto  
Constitucional de esta Villa de Don Benito, el  
dia Veinte y uno de Febrero de mil ochocientos  
cuarenta y cinco

Senadores que asistieron

D. José de Mora Carrasco	Moralista	Presidente
D. Ramón Donoso Cortés	Segundo	Conveniente
D. Miguel Fernández	Protegedor	Segundo
D. José Calderón y Lázaga	io	3º
D. Diego Feliz García	io	11º
D. Pedro Valdés Pajares	io	6º
D. Tomás de Soto Moreno	io	7º
D. Fernando Hidalgo Bouquino	io	2º
D. José de Mora Colmenero	io	10º
D. Tomás Hidrochá y Soto	io	11º
D. Diego Feliz Quintana	io	12
D. Ramón Fernández Ruizma, Sindico		1º
D. Santiago Parejo Valdés	io	2º

Leída el acta anterior, fué aprobada  
Se leyeron los Boletines Oficiales





de la Provincia, N° 19, 20 y 21, y la corporación quiso enterada de sus contenidos.

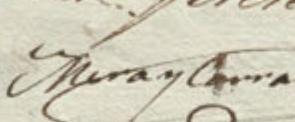
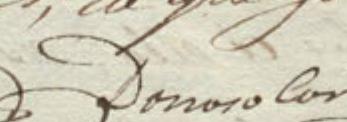
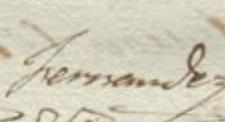
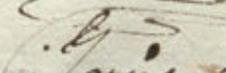
Se dio cuenta de una órden del Gobierno Político de esta Provincia, por la cual se aprueban las cuentas de los fondos destinados a la construcción de un puente en esta Villa, de que quedó enterada la Corporación.

Se dio también cuenta de una comunicación de las Oficinas de Rentas de Serena, á qua acompañaba el pliego de cargo para las contribuciones del corriente año; y enterada la Corporación de que en la partida de Rentas Provinciales se ha comprendido la cantidad de Cuatro mil Cuatrocientos noventa y cuatro reales veinte y seis más, importe del presupuesto de los derechos de la Feria que se celebra en esta Villa que fueron consolidados á ella, así como los del mercado para cubrir sus cargas municipales, se acordó tráerlo en presente á la Intendencia de esta Provincia, por lo qual no debe comprenderse aquella suma en referido pliego de cargo.

De otra de las mismas Oficinas, acompañando aprobada la matrícula del Subsidio industrial y de Comercio para el Corriente año de

que quedó enterada la Corporación, acordando  
se franquice Copia Certificada de aquella  
al Admón. de Rentas Nacionales  
de esta Villa.

De un Oficio del Presidente del Ayto.  
de Jerez, en qua manifiesta que José, hijo  
de la Viuda de Juan Co Huete, de esta Vz  
se halla incluido en el abastecimiento de mijo  
de aquella Villa, para el remplazo del  
Egerito del corriente año, manifestando q  
cuya virtud se excluya del de esta Villa;  
y la Corporación acordó se conteste al dho  
Jerez, haciéndole ver, que segun la Ord  
nativa, debe ser comprendido en esta Población  
en la que tuvo vecindad la madre de tho  
mijo.

Relevante la Sesión, que firmados  
Sres. presentes, de qua yo el Sro. Certifico.  
    
 Fernando Barquero Valades  
      
     
   

Acta de la Sesión ordinaria, que celebró el Ayuntamiento



Constitucional de esta Villa de Don Benito, el  
dia veinte y cinco de febrero de mil ochocientos o  
cuarenta y cinco.

Gentes que asistieron.

D. José de Aben y Carrasco, Alcalde intero. Presidente	
D. Ramón Domínguez Cortés, Segundo Teniente de	
Ocupación. Peraltas en funciones de 3º	18
D. José Calderón y Laguna Jefe de Regidor	3º
D. Diego Feliz García	id
D. Vicente Valadés	6º
D. Tomás de Roto. Moneda	7º
D. Fernando Barguero	8º
D. Tomás Gutiérrez y Roto	14
D. Diego Ortín Vicentana	12º
D. Ramón Fernández Ruizma Jefe de Regidor	
D. Santiago Parejo Valadés	2º

Leída el Acta anterior fué aprobada.

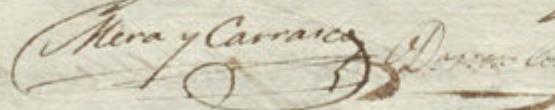
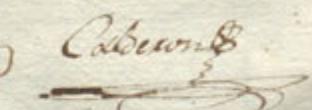
Se leyó el Boletín Oficial de la Provincia  
Nº 27, de cuyo contenido la Corporación que  
dijo enterada.

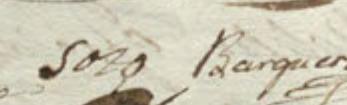
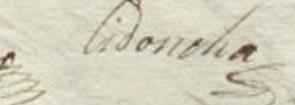
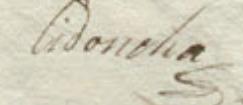
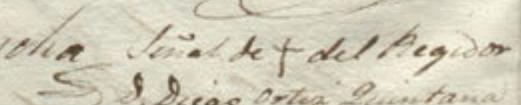
Gedio cuenta de cuatro esponjones  
de Antonio Rodríguez. Manuel Gómez

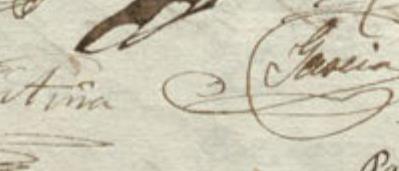
Domingo Gomez y Francisco Quintana, solicitan  
do la admision de sus hijos en las Escue-  
las graticulas, y se acordó pasen estas instan-  
cias, a la Oficina local de instrucción prima-  
ria, para que informe.

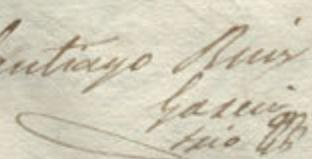
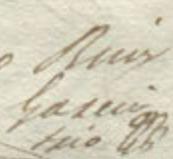
Por el Sr Presidente, se dio cuenta de  
esta concluido el abastamiento de moros para  
el temporal ordinario del presente año, y  
se acordó: que sea cada copia de él, refiere en  
el sitio acostumbrado; lo cual se anuncia  
al público por medio de bando; y que  
el Domingo proximo dos de Marzo, como  
primer dia festivo de el se proceda a la  
rectificación de dicho abastamiento en los porta-  
les de estas Casas Capitulares, a las ocho de  
la mañana por esta Corporación, previo  
anuncio al público para su concurrencia.

Se levantó la Sesión, que firmaron los  
Sres presentes, de que yo el Sro Certifico

Mesa y Carrasco Director  Tratado  Cabezas 

Valadés  Sosa  Barquier  Lidonola  Señor de del Regidor 

Tintina   Parroco 

Santiago Ruiz   
García 

Acta de la Sesión ordinaria, que celebró



el Ayuntamiento Constitucional de esta Villa de  
D. Benito, el dia veinte y ocho de Febrero de mil  
ochocientos cuarenta y cinco.

Vecinos que asistieron.

D. José de Mera y Carrasco Alcalde interino y Presidente	
D. Ramón Domínguez Cortés Segundo Teniente	
D. José Calderon	Regidor Encero
D. Pedro Valtades Rojero	id 6º
D. Tomás de Soto Moncayo	id 7º
D. Fernando Hidalgo Barguero	id 8º
D. José de Mera Colmenares	id 9º
D. Tomás Cidoncha y Soto	id 10º
D. Diego Ortíz Quintana	id 11º
D. Ramón Fernández Vicentino Sindico primario	
D. Santiago Paraje Valtades	id 12º

Dada la acta anterior fué aprobada.

Se leyó el Boletín Oficial de la Provincia N° 22 y la Corporación quedó enterada de su contenido.

Se dio cuenta de un oficio del Juzgado de primera Instancia de este Partido, para que se póngan Certificaciones de los bienes de que tenga D. Juan Sebastian Morillo, de esta localidad, y se acordó que verificada así se remitiera aquél Oficial.

El Juzgado de otro oficio de Dho. Juzgado se acordó por el Ayuntamiento: Se toma desde la semana próxima, como áreas pobas, al que lo está en la Casilla de este Partido. D. Antonio Crimpe.

Tambien se acordó: admitir por Decimo de este

poblacion á Juan Papito, que lo ha hecho de la inmediata  
de Puebla, acuerdando á la Solitud que con este objeto  
a dirigido á la Corporacion, acompañando documento de  
su buena conduta.

Se levantó la sesión que firmaron los Sres.  
presentes de que yo el Secretario certifico

Mera y Carrasco D. Francisco Cárdenas Valades  
Soto Barquero Mera Lidonchín José del Regidor  
P. Martínez Pareja D. Diego Ortiz Quintana  
Santiago Bargo Valades

Acta de la sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento Constitucional  
de esta Villa de Don Benito el día Cuarto de Mayo se mil  
ochocientos cuarenta y cinco

Srs. que asistieron

D. José de Mera y Carrasco, Alcalde	Int. Presidente
D. Ramón Díaz Cortés,	2º Teniente
D. Miguel Fernández —	Regidor 2º
D. Diego Feliz García	3º Y 4º
D. Tomás de Soto Moreno	Yd 5º
D. Juan Montequado	Yd 6º
D. Fernando Madrido Barquero	Yd 7º
D. Tomás Lidonchín y Soto	Yd 8º
D. Ramón Fernández Ruíz, Sindio	Nº
D. Santiago Bargo Valades	Yd 2º

Leída el acta anterior fué aprobada.

Se leyó el Boletín Oficial de la Provincia N.º 24 de  
cuyo contenido quedó enterada la Corporación, observando se  
cumpla con la Circular del Gobierno político N.º 3º relación  
á examinar cierto informe sobre los puestos públicos y ramos  
arrendables, exponiendo estar subastados en esta villa por or-  
den de la Intendencia de esta Provincia, y que sea muy  
conveniente para el pueblo que quede el Ayuntamiento





en libertad de tener o no abastos.

Se dio cuenta de una orden del Gobierno político de esta Provincia, por la cual manda que en el proximo presupuesto se atienda al aumento de la dotación del Maide de la Cárcel de este Partido, a virtud de la instancia que ese ha elevado a aquella Superioridad, en la parte que este Ayuntamiento cumple su punto y arreglo al trabajo que tiene, y se acordó: se libra presente a J. J. que toda voz que ese interesado no tiene responsabilidad por no haber prestado fianza, y teniendo en cuenta en cuenta el trabajo que prestas, considera bastante la dotación de diez reales diarios.

En seguida yo el Secretario de cuenta de haberme encargado D. Damián Ruiz Herrera, Depositario de los fondos de los pobres de este Partido, las cuentas correspondientes al año proximo pasado, y enterada la Corporación acordó pasen a examen y censura de los Sres. Sindicos.

Se levantó la seña, que firman los Sres. presentes de que yo el Secretario certifico-

*Maria y Carranca* *Perez Cortés* *Fernandez*  
*Sergio Montecagudo* *Baquez* *Domínguez*  
*Fundino* *Pareja* *Garcia* *Santiago Ruiz*  
*Garcia*

De la sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento Constitucional de esta Villa de Don Benito el dia veinte Mayo de mil ochocientos cuarenta y cinco =

*l. que asistieron*

*Tte de Ulla y Oruau, Alcalde justiciero Presidente.*  
*José Antonio Perelló y Campos, en funciones de tercero id.*  
*José Fernández, Regidor 2º*

D. José Calderon y Laguna	M. Regidor	30
D. Diego Félix Gómez	Id.	50
D. Tomás de Soto Moreno	Id.	70
D. Juan Montesquedo	Id.	90
D. Diego Ortiz Dávila	Id.	120
D. Alfonso Fernández Martínez, Sindicato	Id.	15
D. Santiago Parrejo Valadés	Id.	20

Lleida el año anterior fué aprobada.

Se leyó el Boletín Oficial de la Provincia N°. 26, de cuyo contenido quedó enterada la Corporación, acordando: que en atención á lo habose reunido el N°. 26, se reclame del Congreso

Se dio cuenta de un oficio del Juzgado de primera Instancia  
de este Partido, para que por esta Corporación se hiciera comparecer  
ante el que lo está en la Cauil Nacional de esta Villa, Antonio  
Hernández, y se acordó: se ponga en nómina en la Semana proxima.

De otro del mismo Turgato para que se proceda á la apertura del archivo con el objeto de que por el Exmo. D<sup>r</sup>. Gran. Dr<sup>r</sup>. Bordallos, se coloque cierto testimonio, y se acordó, hondo como se solista.

Sedó cultura de una exposición de Antonio Pérez, Pbro que ha sido  
del Arroyo de S. Sevan solicitando su admisión en la Cilla, y se  
acordó acceder á ella, por haber acorditado su buena conducta durante  
su permanencia en aquel pueblo.

Se dio cuenta de una exposición de José Cárdenas, de esta Vce.,  
solicitando su desvinculación para trasladarse a San Pedro; y se  
acordó acceder a lo que solicitó, aunque su hijo deberá quedar  
en el corriente año sujeto al alcalde y Quinta, en esta Villa.

En el expediente de alistanz se acordó que en atención  
a hallar este concluido, se raquean años listos: una de los moros  
de diez y ocho y diez y nueve años, otra de Veinte y veintey uno,  
otra de los de Veinte y dos, otra de los de veintey tres, y otra  
de los de veinte y cuatro, y que verificado se acordase lo conve-  
niente.

levanto la sesión que firmaron los tres presentes de  
que yo el Secretario Certifico =

Maria y Carrasco Liralta Fernandez Cordero

*Monteagudo*

Sinal de f del Regidor  
d. Diego Ortiz Guittana

*Rusticus*

Paris 1900

ago am.  
Gass.  
miff  
Dela



de la suya ordinacion que celebio el Ayuntamiento Consil. de este  
Villa de Don Benito el dia uno de Mayo de mil ochocientos  
catorce y cinco.

	que asistieron
D. Francisco Pinto de Valdivia	Alcalde 100 <sup>o</sup>
D. José de Mera y Carrasco	por Comiso 90 <sup>o</sup>
D. Ramón Domínguez Cortés	90 <sup>o</sup>
D. José Calderon y Laguna	Regidor 90 <sup>o</sup>
D. Diego Pérez Gómez	90 <sup>o</sup>
D. Tomás de Otoño Moreno	90 <sup>o</sup>
D. Juan del Monteagudo	90 <sup>o</sup>
D. Fernando Marqués	90 <sup>o</sup>
D. José Alba Colmenares	10 <sup>o</sup>
D. Tomás Vidalchá y Ole	10 <sup>o</sup>
D. Diego Ortiz Martínez	10 <sup>o</sup>
D. Ramón Fernández Chivillo	10 <sup>o</sup>
D. Santiago Muñoz Velarde	20 <sup>o</sup>

(Decreto) el año anterior fué aprobado.

Se designan las delegaciones oficiales de la Provincia

Nº 27 y 28 de cuya contenido quedó enterada la Corporación.

Se dio cuenta de una comunicación de las Oficinas

de Rentas de este Distrito para que el alcalde haga un esfuerzo y remita a Diputación el importe del primer trimestre de Contribuciones en todo el mes de la año, y se acordó se contase que esta Corporación procurará en lo posible llenar los huecos de las oficinas.

Se dio cuenta de una exposición de D. Antonio Ramírez en solicitud de que se admite a un hijo entre Exentos gratuitos, y se acordó para esta instancia la Comisión local de instrucción quimaria para que informe.

De otra de D. Domingo Petollo, Pm. de esta Ciudad  
sintiendo que por el presente Secretario con referencia a los libros  
de la misma Contaduría, se le pide que certifique de los benef

que aparecen pertenecientes a D. Diego Soto de Higuera  
heredero que fui por la años de 1779, del Precio que fudo  
D. Juan B. Vizcarra Taitan, y se acuerda mandar al que lo  
sustituya.

Se acuerda oficiar al Sr. Jefe político de esta Provincia  
para que se sirva mandar a los Alcaldes y Ayuntamientos de los  
pueblos de este Partido que anticipen la mitad del Precio  
de las cantidades que a cada uno corresponde para abonar  
el rocio de precio probado, teniendo presente que ya esté  
invertido el importe del primer Precio anticipado.

Se levanto la Sesión y permaneció el presente

Se queja el Secretario testifio =

Ladivar, Mira y Carrasco, Donato Cortés, Cedrillas,  
Soto, Montecuado, Baquedano, Merca, Tidonecha,  
Final de + del Regidor, Santiago Flores, Zarzuela  
D. Diego Ortiz Quintana, Martínez, Gómez  
Barroso, Santiago Flores, Zarzuela  
Hijo

Mita sola Sesión ordinaria que celebro el Ayuntamiento de la  
Villa de Don Benito el día veintidós de Marzo de mil ochenta  
y cinco =

Y que asistieron

D. Juan B. Soto de Valderrama, Alcalde Primero  
D. Ido de Ulleras, Cazador, por Benito  
D. Lucio Peralta, en su nombre 100  
D. José Galván y Lago, Regidor 20  
D. Juan Montecuado 20  
D. Ido de Ulleras Bolmeras 100 10  
D. Luisa Pineda, Soto 10 10  
D. Ramón Fernández Ruiz 100 10  
D. Santiago Cerezo Valdés 100 10

Hecha esta anterior fue aprobada

Se leyó el Boletín Oficial de la Prov.º Mt. 23.  
De cuyo contenido quedó enterada la Corporación.



Dio cuenta de un oficio del Juzgado de primera Instancia de este Partido, relativo a que por la Corporación, y para su asistencia en el día de mañana a la Venta general de propiedades, se nombran dos individuos de su Señoría, en cuya virtud lo fueron los Hrs. Valdovar y Pérez Colmenares.

Se dio cuenta de una exposición de Francisco Carmona solicitando su recomendación para trasladarse a la Santa María, y que se informe de la conducta que hubiere observado durante su permanencia en esta Villa, y se acordó tenerle por despedido, manifestando que la conducta del recurrente ha sido siempre buena.

De otras dos de José López y Manuel Ruiz de esta localidad en solicitud de que se admitan sus hijos en las Escuelas gratuitas, y se acordó pasen estas instancias a la Dom. en local de instrucción primaria para que informe.

Se acordó: se oficie al Dr. José político de esta Provincia pidiéndole presente se sirva recordar al de Fáceres el pronto despacho del Expediente sobre las cuestiones de Candalles.

Se levantó la Sesión que firmaron los Hrs. presentes de que yo el Secretario certifico.

Valdovar *Maria y Camacho Serrata* Calderon *B*

*Maria* *Pancha* *Quintana* *Monteagudo*

*Pareja* *Santiago Ruiz*  
*Garcia* *miel*





Constitucional de esta Villa de Don Merito el dia veinte  
y cinco de Marzo de mil ochocientos cuarenta y cinco =  
~~Yres que asistieron~~

- D. Francisco Solo de Zaldivar, Alcalde, Presidente.
- D. Ramon Donoso Cortés, Segundo Encuentro.
- D. Egidio Vilades Pajares, Regidor Pesto.
- D. Tomas de Goto Moreno, 40 40
- D. Juan Montesagudo 40 30
- D. Fernando Hidalgo Barquero, 40 90
- D. José de Ullera Colmenares 40 10.
- D. Tomas Cidancha y Goto 40 11.
- D. Diego Ortín Quintana 40 12
- D. Ramon Fernandez Ruitina, Síndico 10

Siendo el acta anterior fué aprobada  
y llevado los Botones oficiales de la Provincia  
Números 32, 33 y 34. de cuyo contenido quedó enterada la Corporación.  
Se dio cuenta, de una orden del Gobierno político de esta  
Provincia, constitando un oficio que dirigió este Ayuntamiento  
a aquella Superioridad informando de ser suficiente el salario que  
disfruta el Merito de esta Capital, a virtud de exposición que este  
decreto sollicitando su aumento, y por cuya orden se confirma con  
lo expuesto por esta Municipalidad, lo que quedó enterada.

De otra de la Intendencia de esta Provincia en re  
clamacion de la cantidad de 65. r. 14 mrs., para reintegros á la  
Hacienda de lo ganado en el Hospital de la Caridad de la Capital  
en la Cura de Vicente Arredondo, vicario que dice ser de esta villa y  
se acordó: que por el Sr. Presidente se dé orden a D. José  
Neri Alzante, de negocios de esta Corporación en la Capital, para  
que inmediatamente ponga en la respectiva dependencia la cantidad  
que se demanda por aquella Superioridad.

De una exposición de Gregorio López de esta ciudad en  
virtud de que se decrete su desaventuración para trasladarse  
a Santa Anna y al propio tiempo se manifieste la conducta que

haya observado durante su permanencia en esta Villa, y se  
acordó tenerle por despedido y que se informe favorablemente.  
Atendiendo la suya que firmaron los otros presentes  
de queyo el secretario certifico =

Zaldívar Domingo Cortés Valdades Soto Montañez  
Gutiérrez Mena Baquerizo Juan de la Peña  
Don Juan Domingo Ruiz  
García Diego de la Quintana  
Don Pedro Santiago Ruiz  
Orive Diego de la Quintana

Acta de la sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento Constitucional de esta Villa de Don Benito el dia veinticinco de Marzo de mil ochocientos cuarenta y cinco =

Sesión que asistieron

D. Francisco Soto de Zaldívar.	Ayunt.	Presidente
D. Álvaro Domingo Cortés		Segundo Teniente
D. Lucio Poralla y Camps	Conjuración de la villa	
D. José Calderón y Laguna	Ayudante	3º
D. Pedro Valdades Cárdenas		6º
D. Tomás de Soto Moreno		7º
D. Juan Montañez		8º
D. Fernando Madrido Baquerizo		9º
D. José de Mena Colmenares		10º
D. Tomás Cuioncha y Soto		11º
D. Ramón Fernández Ruizma	Ayudante	12º

Leída el acta anterior fué aprobada.

Se leyó el Boletín Oficial de la Provincia N.º 35 de cuyo contenido quedó enterada la Corporación.

Se acordó que por medio de citacion de los Alguaciles de este Ayuntamiento se haga comparecer a los vecinos de esta villa que no tengan (relaciones) dada relación á efecto de que las presinten en el término de trece días.

Que se publique bando prohibiendo atar las Caballerías en las veredas y lindes, y la entrada de persona alguna en las suertes de ricos a cojer gerval.

Se levantó la sesión que firmaron los señores q





presentes de que yo el Secretario Certifico =

Haldívar Donato Latorre Serrallés Cabrerizo Valades  
Soto Menas Montejano Basquero Domínguez  
Rustica Santiago Ruiz  
Fernández García

Acta de la Sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento Consistorial de esta Villa de Dolores el día primero de Abril de mil ochocientos cuarenta y cinco =

Quien que asistieron

- D. Francisco Polo de Valdés (Alcalde) Presidente
- D. José de Menas y Caamaño, por Encargado
- D. Ramón Díaz de Fortes 2º. Vd.
- D. Tomás Serrallés y Camps en funciones de 3º
- D. Miguel Fernández Regidor Vd.
- D. José Valdés y Pajares D. 3º
- D. Díez Velázquez García D. 1º
- D. Pedro Gómez Párras D. 5º
- D. Vicente Valdés Pajares D. 6º
- D. Tomás de Pedro y Maestre D. 7º
- D. Juan Montejano D. 8º
- D. Fernando Hidalgo Bruguer D. 9º
- D. Tomás Badarina y Polo D. 11º

Busto el acta anterior fue aprobada.

Sellos de Boletín Oficial de la Provincia N° 36 y 37 de cuyo contenido la Corporación quedó enterada.

Se dio cuenta de una Comunicación del Sr. Jefe político de esta Provincia en que manifiesta haberse dirigido al de los Pueblos para que resuelva definitivamente la devolución de la Dehesa Valde de Candalles a la Comunidad de los pueblos del

Comendado como lo estaban anteriormente, quedando la Corporación enterada de su contenido.

De otra de la Intendencia Segundera) por la cual se da relación que el Ayuntamiento solicitaba del presupuesto general del Departamento de Rentas Provinciales, que la Comisión acordó en su visita en conocimiento del Sr. Gefe político quedando enteradas del contenido de la otra en que previene que los deudores del Cabildo Eclesiástico que no presenten recibo de los Administradores, sean obligados al pago de sus descubiertos quedando salvo el derecho de repetir contra los Comisionados, a quienes tengan pagado anteriormente.

De otra del Contador de Rentas de este Partido, previendo que en el término de treinta días, se remitan los Departimientos de Contribuciones del presente año para su aprobación, y el Ayuntamiento quedó en practicarlos así, y de no poderlo certificar por no tener Comisarios aquellos, ponerlo en conocimiento de aquella Oficina.

De otra del Juzgado de primera Instancia de este Partido en solicitud de que se le remita certificación de la relación de bienes que hubiese dado Cecilio Rosa en el año ppc y el anterior y la Corporación acordó se le ponga y remita inmediatamente.

Se dio cuenta de las exposiciones de Juan García Morcillo y José Cañado de esta Vizcaya solicitando la admisión de sus niños en las Escuelas gratuitas; que acordó: paus a la Comisión local de matriculación primaria para que informe.

Se acordó: que el Domingo próximo sei del actual se dé principio a las operaciones del sorteo, (anunciándose previamente al público) a la hora de las siete de la mañana en los portales de las Casas Capitulares, en donde el Ayuntamiento Colocará al efecto.

Si levantó la sesión, que firmarán los tres.



presentes de que yo el secretario certifico =

Laldivar	Mora y Carrasco	Domingo Cortés	Peralta Fernández
Cáceres	García	Tomás	Villalobos
Monteagudo	Burqueo	Lidónchica	Santiago Ruiz
			Jiménez García

Vota de la Sesión Ordinaria que recibió el Ayuntamiento const.  
Decada Villa de don Alvaro el dia cuarto de Abril de mil ochenta  
cuenta Currente y cinco =

Quien asistieron

D. Juan	D. Joaquín de Laldivar	D. José Peralta	Presidente.
D. José de Mora y Carrasco	D. Tomás	D. Tomás	Vicepresidente
D. Ramón Domínguez Cortés	D. Tomás	D. Tomás	Secretario
D. Justo Peralta y Campos en principio de tenor	D. Tomás	D. Tomás	Contador
D. Miguel Fernández	D. Tomás	D. Tomás	Contador
D. José Calderón y Laguna	D. Tomás	D. Tomás	Contador
D. Diego Félix García	D. Tomás	D. Tomás	Contador
D. Tomás de Pinto Moreno	D. Tomás	D. Tomás	Contador
D. Juan Monteagudo	D. Tomás	D. Tomás	Contador
D. Fernando Hidalgo Burqueo	D. Tomás	D. Tomás	Contador

Leida el acta anterior fué aprobada

Se leyó el Boletín oficial de la Prov. N° 38, y la Corporación quedó enterada de su contenido.

Se dio cuenta de un Escrito del Juzgado de primera Instancia de la Villa de la Sierra) instando varios particulares de una Real Provision de la Audiencia de Sevilla en la que acuerda lo que solicita D. Esteban Donde Recina de Guzman en su escrito presentado por su parte en el pleito que sigue con don



Manuel Dorado se manda que por el presente Secretario se ponga certificación de los bienes que posee y contribuciones que paga D. Miguel Dorado para de este, y se acuerda que esténdida que ha dha. Compromiso se redacten y sellando citad exento en pliego cerrado y sellado.

Se acuerda vender del almacén de monos para exemplar del presente año a Antonio Soto nieto de Vicente Soto, y a Braulio Moreno vecino de Horcajales, una cuadra de ovejas de la Estancia de Guarrina y Horcajales, al primero por ser sus padres vecinos de aquella villa y al segundo por serlo él y sus padres de esta última y tenerle como a tal repartidas tierras de propios y contribuciones.

Se levantó la acta que firman los Srs. presentes de que ya el Secretario certificó.

Zaldívar *Soto y Carrasco* Donoro Cortés *Peralta Fernández*  
*Cáceres* *Fernández* Soto Montagudo *Burguero*  
*Castro* *Parra* Santiago Ruiz  
*García* *García*

Vista de la suya ordinaria que celebró el Ayuntamiento Constitucional de esta Villa de San Martín el dia octavo de Abril, De mil ochocientos cuarenta y cinco.

Pres. que asistieron:

D. Francisco Soto de Zaldívar, Alcalde, Presidente.	1º
D. José de Soteras y Carrasco, primer Teniente.	
D. Ramón Donoro Cortés Segundo D.	
D. Eusebio Peralta y Campos en suel de tercero D.	
D. Miguel Fernández, Regidor Segundo	
D. José Valderrama y Lajuna D.	3º
D. Pedro Gómez de Parra D.	5º
D. Juan Matías Pajares D.	6º
D. Tomás de Soto Moreno D.	7º
D. Fernando Gutiérrez Burguero D.	9º

Lida el año an-





terior fué aprobada.

Se leyeron los Boletines Oficiales de la Prov. N° 39 y 40, de cuyos contenidos quedó enterada la Corporación.

Se dio cuenta de un oficio del Juzgado de primera Instancia de este Partido, para que el Ayuntamiento manifestase en un modo terminante y expreso, si existe en esta Villa algún edificio perteneciente al Estado o Poderes Nacionales que no se haya exagerado; y se acordó contestar que no existe ninguno y que solo el que fué convento de Religiosas Agustinas pertenece al Ayuntamiento, estando invertido en las Escuelas gratuitas y destinadas a la construcción de una Casa, lo cual verificado que sea podrán establecer la Sala de Academias y demás oficinas que necesita el Juzgado, en el local que en la actualidad ocupan los preciosos en estas Casas Capitulares.

En las separaciones de Juan Díaz y Manuel Vargas, en que solicitaron la admisión de sus hijos en las Escuelas gratuitas, se acordó parecer a la Comisión local de Instrucción primaria para que informe.

Se llevó la sesión que fiaman los señores presentes  
De que el Secretario certificó =

Zaldivar ~~Mesa y Carrasco~~ Domínguez ~~Leraltas~~ Fernández  
Cáceres ~~Valades~~ ~~Conde~~ ~~soto~~ Baquerizo Santiago Ruiz  
García ~~mais~~

Constitución De esta Villa de Don Benito el dia una  
de Abril de mil ochocientos cuarenta y cinco =  
Yrs. que asistieron

D. Francisco Gómez de Valdovas, Alcalde Presidente.  
D. José de Herrera Carrasco, primer Ejecutivo.  
D. Ramón Duero Cortés Segundo id.  
D. Eusebio Peralta enfunción de 3º id.  
D. Miguel Fernández Regidor 2º  
D. José Calderón 4º 3º  
D. Pedro Gómez Párraga 4º 5º  
D. Tomás de Soto Moreno 4º 7º  
D. Fernando Barquero 4º 9º  
D. José de Alvar Colmenares 4º 10º

Lida el acta anterior fue aprobada.

Se leyó el Boletín Oficial N° 44, y la Corporación quedó enterada de su contenido.

Se dio cuenta de las comunicaciones siguientes:  
De una del Drº Diputación Provincial, mandando se le remitan certificaciones de los precios que en esta Villa han tenido los ejemplos de suministros entre mes de Febrero y Marzo últimos, y se acordó se cumpliera así por el Consulado.

De otra del Juzgado de primera Instancia de este Partido para que se informa como precio pobre a los que lo estén en la Caud de esta Villa Provincial, Ampliana y María Encarnación López por varios absolutamente de bienes, y se acordó ponerlos en nómina de la semana próxima.

De otra del mismo Juzgado para que se ponga especificación de los bienes que aparecen en la relación de D. Manuel Olloa, Decano de Alcaldes, y utilidades y que se celebren juntas para el Repartimiento de Contribuciones, lo cual se acordó por la Corporación, acordando que verificada que sea se remita al dicho Juzgado el pliego firmado y sellado. Se dio cuenta



De una exposición de José Brando dada a Deudas en solicitud  
de que se le autorice para que pueda poseer una tierra en  
el Dicho Reyno, y se acordó considerarla con la expresa  
condición, de que ha de otorgar la correspondiente escritura  
cuya copia deberá presentar ante la Corporación.

Se levantó la sesión que forman los Sres. presen-  
tes de queyo el Secretario certificó =

Haldívar	Mira y Cañano	Domingo Cortés	Serafita
Fernandez	Caldernón	Gómez	Sergio Barquero
			Miraz
			Santiago Ruiz
			Javier
			Hidalgo

Vila de la sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento Compl. d'esta  
Vila de Don Benito el dia quinto de Abril de mil ochocientos cuarenta y cinco =

Alcaldes que asistieron

D. Francisco Poto de Baldivar, Alcalde, Presidente.
D. M. de Mira y Cañano, 1º Teniente
D. Ramon Bonito Cortés, 2º D.
D. Juan Bautista Serafita y Campor en funciones de 3º D.
D. Miguel Fernández Regidor 2º
D. P. Calderón y Laguna 3º
D. Diego Melchor García 4º 1º
D. Bartolomé Gómez Trujal 4º 5º
D. Juan Matías Rosas 4º 6º
D. Tomás de Poto Moreno 4º 7º
D. Fernando Hidalgo Barquero 4º 9º
M. de Mira Colmenares 4º 10º



D. Diego Ortiz Quintana), Regidor 12.  
D. Ramón Fernández Quintana) 1º Síndico 1º

Dada el acta anterior fué aprobada.

Se leyeron los Botellines Oficiales, Vista Prrr. 2º Mo. 42 y  
1º de año Montado quedó enterada la Corporación

Se dio cuenta Varios siguientes Oficiales Del Hacienda  
De primera sustancia Dicte Partido.

Se une para que se socorra á Frn.º Ruiz y su  
otro con el mismo objeto respecto á Joaquín Cantor y Juan  
Hernández, y se acordó ponerlos en nomina Dando la semana  
entrante para que sean Socorridos como pescadores pobres por  
carecer absolutamente de bienes.

Se dio sollicitando se le remita el pasaporte del pro-  
cesado Pascual Sampiana; y en su vista quedó el Ayun-  
tamiento se entienda con el Alcalde de esta Villa como  
delegado del Gobierno político, en el ramo de protección y su  
seguridad pública.

Se dio cuenta de una exposición de D. José Sanchez  
Ortiz, de esta Vecindad, EDMº del Hon. Conde de las Atalayas  
en sollicitud de que se los montes de este Contado se le permita  
cortar doce ramajos para reparar el molino arriero denominado  
el Martel de la propiedad de tho. Ortíz y se acordó acceder allo  
que solicita aunque el costo debiera ser solo de diez ramas.

Examinadas por la Corporación las Cuentas del ejercicio  
de estos correspondientes al año 1777 fueron aprobadas de  
conformidad con lo expuesto por los Hon. Síndicos, acordando se  
remitan á la Cuenta Diputativa Provincial, para los efectos co-  
respondientes.

Se levantó la Sesión que firmaron los Hon. presentes se  
queyo el Secretario certificó-

Zaldívar *Maria y Correca* Don Juan Cortés *Serralta*  
Añáñez *Callejón* *Romero* *Franco* *Salader*  
*soyo* *l. de T. del Regidor* *Antonio Barquero* *Maria*  
D. Diego Ortiz Quintana *Santiago Ruiz*  
Vista de la sesión ordinaria que celebró el ayuntamiento



Constitucional de esta Villa de Don Benito el dia diez y ocho de Abril de mil ochocientos cuarenta y cinco =

*En su asiento*

D. Francisco Polo de Alvaro, Alcalde Presidente	D. 30
D. José María Barrio, 1º Teniente	D. 20
D. Ramón Díaz Cebrián	D. 10
D. Juan Esteban y Lázaro, Regidor 3º	D. 10
D. Diego Gómez García	D. 10
D. Juan Torre y Gómez	D. 5º
D. Miquel Valdés y Gómez	D. 6º
D. Juan de los Ríos Moreno	D. 2º
D. Diego Ortiz Guimaraes	D. 12
D. Ramón Fernández Puerto	D. 10

Lida el acta anterior fué aprobada.

Se leyó el Decreto Oficial de la Prov.º N.º 244 de cuyo contenido la Corporación quedó enterada.

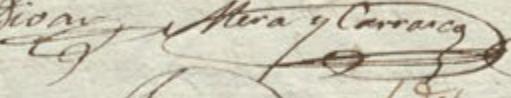
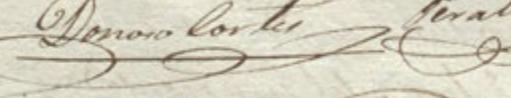
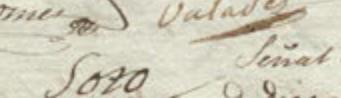
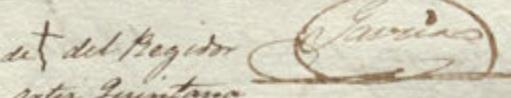
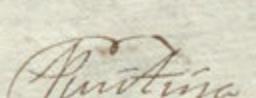
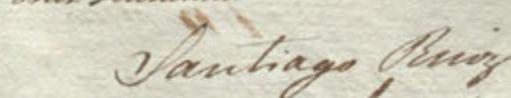
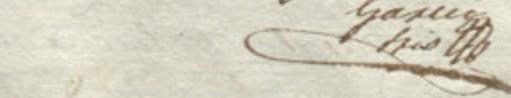
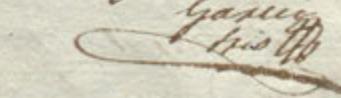
Se dio cuenta de una reposición, que en solicitud se que su hijo Bernardo, era admitido en la Casa Hospitalaria de Mérida, dice que al Dr. Jefe político de esta Provincia Joaquín Muñoz, de esta Ciudad, y el remitente a la Corporación para que formase el expediente propedéntico en que se atendiese el caso. Domenecio del hijo del remitente, y se acordó poner en conocimiento del Gobierno positivo el fallamiento a Hno. Bernardo Muñoz.

De un oficio del Juzgado de primera Instancia se dice que para que se reforme si Antonio Lora, o Alvaro de esta Ciudad, tiene cuando que aignacion tiene, de que fondo se paga y si ha perdido fideicomiso también si en la Cauda de esta villa se pone una guardia de vecinos toda la noche con el cargo de auxiliar al Alcalde, que estaban en este oficio los que se hallaban de guardia en la noche del 25 de Marzo y q se acordó mandar ofensivamente la

última parte del oficio y a la primera convocatoria de antea.  
De otra parte que se ha hecho comparsa a D. Juan  
Medinilla Gutiérrez de la Montaña, del concejo y de la  
Guardia de los vieneses Francisco Jiménez y alfonso Linares  
para la aduana que ha de celebrarse el próximo mes  
del corriente en el Esped. de Comunica punto de la  
Gloria. Hijo de la Alcaldía por haberlo comprendido en la  
Montaña de esta jurisdicción; y para que conozca el dicho  
punto el Alcalde de la Junta de aquellos o un Ayudante  
uno de su Señoría a fin de que responda los intereses de  
los allantes punto que lo de conoce como dicho punto.  
y la Corporación vecinos han compuesto a sueldo de  
Alcaldes y Guardias y que se conozca punto  
el Lunes proximo el viernes y uno del actual con el  
objeto expresado en la Comunicación remitida, non  
grande por representante dentro villa al Licenciado  
D. Ramón Ezequiel Domínguez Cortés.

Hacido en seguida repetir el trámite del punto  
entre los labradores y mayordomos de esta villa, a cuya efecto  
se reunió la Comisión el viernes y tres del corriente, anun-  
ciándoles todo al público por medio de bando, para que cada  
uno de los vecinos la interesado la haga la causa de lo  
que a cada uno se aigne.

Sellos de la Junta que firman los demás punto  
De que yo el Secretario certifico =

Hallidio Alvaro y Carrasco  Donoso Cortés  Peraltas  
 Horcas  Valades   
Pedro Domingo  Soto  Señal de del Regidor   
Austín   Santiago Ruiz   




Constitucional dictávila de don Almud. el dia veintey  
Dy 16 Abril de mil ochocientos cuarenta y cinco =  
que autoriza

D. José de Ollero y Tarrago	1º Conde de Alcalá de Guadix
D. Alfonso Domínguez Gómez	2º Vice
D. Miguel Fernández Valdés	3º Vice
D. Tomás Calderón y Segura	4º Vice
D. Víctor Félix García	5º Vice
D. Pedro Gómez Pérez	6º Vice
D. Pedro Valdés Zapata	7º Vice
D. Juan de Montagudo	8º Vice
D. Fernando Madrid y Vargas	9º Vice
D. Felipe de Ollera Colmenero	10º Vice
D. Tomás Cidencia y Soto	11º Vice
D. Diego Irún Llantano	12º Vice
D. Ramón Fernández Cuadrado	Presidente

Siendo el acta anterior fue aprobada.

Se leyeron los Volúmenes Oficiales de la Prov.º Nros 15. y 16. de cuya contenido quedó enterada la Corporación.

Se dio cuenta de una Comunicación de la Exma. Dip.º Provincial, para que en el término de diez días se la remitieran las cuentas de los fondos de precios públicos del año 1844, y se acordó desifrarlo, luego que los conductos del confinamiento con quien han sido.

De otra del Gobierno político de esta Provincia, mandando que inmediatamente se remita a aquella superioridad un escrito relativo a Escuelas Elementales de Instrucción primaria y se acordó cumplirlo con la brevedad que se exige.

De otras delas Oficinas de Cuentas de el Partido pidieron cierto informe sobre impuestos y se acordó examinar conforme al contenido de ésta Comunicación manifestando que sobre ésta



población ademas de las Contribuciones ordinarias y extraordinarias, y de Puello y Clérigo para la lactancia de los niños expósitos, cuyo arbitrio fué considerado por la Exma. Diputación Provincial en 26 de Abril del 1813.

Seguidamente se acordó: se preveenga a los expedientes de la Caja separado, si lo fueren, de distancia de los demás, al menos, los menudos los cuales no podrán hacer de reposo entre la una.

Se levantó la sesión que presinaron los Sres. presentes de que ya el Secretario certificó:

<u>Alejo y Carrasco</u>	<u>Donoso Cortés</u>	<u>Fernández</u> (firmado)
<u>Celedonio Montañés</u>	<u>Burqués</u>	<u>Mena</u> señal de del Regidor D. Diego Vista Guimara
<u>Rufina Lidoncha</u>	<u>Valades</u>	<u>Santiago Benítez</u> <u>García</u> (firmado)

Acta de la sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento Constitucional de esta Villa a Don Benito el dia veintey cinco de febrero de mil ochocientos cuarentay cinco =

Srs. que asistieron

D. Francisco Vito de Valdavos, Abogado Frente
D. Ramón Donoso Cortés, 2º Teniente
D. Juanito Peraltay, Campor, insp. de D. G.
D. Miguel Fernández, Regidor 2º
D. José Valderrama y Laguna D. 3º
D. Diego Feliz García D. 4º
D. Juan Gómez Parra D. 5º
D. Pedro Villalobos Pajares D. 6º
D. Tomás de Soto Moreno D. 7º
D. José de Alpera Colmenares D. 8º

Dada el acta anterior fué aprobada.

Se leyó el Boletín Oficial de la Provincia N°





1º de cuyo contenido la Corporación quiso enterarse, acordando que para cumplir con los avisos del Intendente de esta Provincia relativa, a quién remita una noticia de las finanzas y procuradas rias de esta Villa, se oficie al Juzgado de primera Instancia de este Partido para que en suya informe cuantos hay en ella por quien estén recibidos estos oficios y con que títulos.

De la expulsión de María Guadalupe Lozano, de esta Villa, sobreviviendo su despedida para trasladarse a Méjico, se acordó acudir a ella.

Siguientemente se acordó dar un libramiento á favor de D. Juan Valadés por la cantidad de quinientos r. para que atienda al suministro del depósito de Caballo, padres; y otro a D. Tomás Gálvez de lo de trescientos r. a cuenta de los ríos que ha trabajado y continua ejecutando contra dominio de repartidores.

Se llevanto la Sesión que firmaron los Sres. presentes, de que yo el Secretario certifico =

*J. Aldrován Doncelotí Lleralda Fernández Calderón*

*(Firma)* *Soto Mura Valadés Santiago Ruiz*  
*(Firma)* *García* *García*

Acta de la sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento Consil. De esta Villa de Don Melito el día veinte y nueve de Octubre de mil ochocientos cuarenta y uno =

Srs. que asistieron

*D. Juan Bautista Peraltas, 3er Teniente de Alcalde Presidente*

DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

*Miguel Fernández, Regidor Segundo*

*D. José Calderón Laguada Rd. P. 3º*

D.	Diego Perea García	Segundo	40
D.	Alvaro Gómez Sánchez	De	50
D.	Pedro Prado Paján	Id	60
D.	Tomás de la Póto • Wimbo	Id	70
D.	Juan Montesquedo	Id	80
D.	Fernando Hidalgo Marques	Id	90
D.	Guillermo Colmenares	D	10
D.	Diego Muñoz Quintana	D	12
D.	Fernando Fernández Ruiztrío	Segundo	10

Así el acta anterior fué aprobada

Se leyeron los Boletines oficiales de la Provincia Nro. 113º y 14º y la Constitución quedó enterada de sus contenidos

Se dio cuenta de una orden de la Caja de la Diputación Provincial para que se devolviera del tanto de esta villa al marqués Quijano y sea incluida en la de Valdetormo y se acordó se envíe al Superintendente de su referencia, oficiándose al Presd. del Ayuntamiento de esta villa para que por su Secretario coloque certificado del Nro. que si aquello ha ocurrido y de cuantos no incluidos en el tanto, y cuento que resulte redondearse.

Se dio también cuenta de una exposición de D. Juan Nava Obregón de esta localidad para que se le exima de cargo de Mayordomo de Alcalá por haber cumplido un año que lo desempeñara; y se acordó acordar algo que solicita mandarle que en su lugar a don Pedro Escrivano, vecino de esta villa, a quien deberá entregar los existentes de la Mayordomía, para que la desempeñe desde primera de Mayo proximo vendiendo, haciendo saber al mencionado vecindario, para su ampliación.

Mismo se dio cuenta de un oficio del Juzgado de primera Instancia de este distrito para que se le remitiera la certificación de las relaciones que hubieren dadas para el Repartimiento de Contribuciones del año 1790 y del acuerdo aludido (García y Vicente Palacios), propietarios de esta villa y moradores el primero ala calle del Busto y el segundo ala de la Raya, y se acordó vaciarlos en su inmediato amiento.

Se levantó la sesión que permaneció





Núm. 1.º de que yo el Secretario Certifico

Sra. Fernandez Cabrerizo, *Consejero*

Soto Montequedo Barquero  
valores  
Rustica *Barco*

Mesa, Señor de del Regidor  
Diego Ortiz Quintana  
Santiago Ruiz  
Garcia *Barco*

Vista de las sesiones ordinarias que libró el Ayuntamiento <sup>(Presidente)</sup> de esta villa de Don Benito el dia 25 de Mayo de mil ochocientos cuarenta y cinco =

Personas que asistieron,

1º Francisco Soto de Zaldívar, Alcalde, Presidente	Regidor 2º
2º D. de Heras y Carrasco, secretario	3º
3º Ramon Pueyo Portes	4º
4º Juan Ruiz Pinilla y Campa	5º
D. Miguel Prinado	Regidor 6º
D. Fr. Valderrama y Saguna	7º 8º
D. Diego Felix Garcia	9º
D. Pedro Gomez Carrasco	10º
D. Vicente Valades Lajares	11º
D. Tomas de Soto Moreno	12º
D. Juan Montequedo	13º
D. Fernando Hidalgo Barquero	14º 9º
D. José de Heras y Carrasco	15º
D. Diego Ortiz Quintana	16º 12º
D. Ramon Ruiz Rustica, Alcalde 1º	

Lida el acto anterior fué aprobada.

Se leyó el Boletín Oficial de la Prov.º N.º 6º de

contenido que se entrada la Corporación

D. M. Vizcaíno oficio del Sr. Contador de Rentas



del Partido de la Serena, se acordó que luego que haya  
fondos se paguen de los de culto y Otero el D<sup>r</sup>. Fr<sup>r</sup>º Antonio  
Barriagari, Cura Párroco de la Iglesia Tranquila de  
Ortigosa la suma de quinientas reales m<sup>rs</sup>, diez y  
seis m<sup>rs</sup>, por cuenta de su asignación.

Se dio cuenta de un oficio del Juzgado de la Instrucción  
de este Partido, relativo a que a informe de la vida y costumbres  
del Sumariado en aquél trató. Francisco Linares Ruiz, y  
se acordó exponerlo manifestando que la conducta de este es alto-  
mente reprehensible, y sus costumbres las más estorviantes por la  
embriaguez y otros vicios los que con la mayor frecuencia le  
han hecho cometer crímenes, atentatorios a la seguridad personal  
y ofensivos a la moral pública.

También se dio cuenta de una proposición de Manuel Ruiz  
y Felipe López de la Minded, en virtud de que se les admi-  
nan doceños en las Escuelas gratuitas, y se votó para la  
comisión local de Instrucción primaria para que informe.

Igualmente se acordó conceder licencia al Dr. Fr<sup>r</sup>º Antonio Otero,  
Dñor. M<sup>r</sup>º Conde de las Matayas, para que en los montes de este  
condado pueda cortar cincuenta varas que necesita para la con-  
strucción de la retención que en la prisa ha sufrido el río Martín,  
a fin de la ejecución que al efecto ha dirigido a esta villa  
apalidad.

Se levantó la sesión que firmaron los Sres. presentes  
de que ya el Secretario certificó.

Ladívar Pérez y Carrasco	Dipr <sup>r</sup> on Cortés	Sorolla
Cabrerizo	Homen	Señal de + del Regidor Fernández
Banquero	Montañeda	D. Diego Ortiz Muntana
Ruiz	Maza	Valadés
Pintor	Soto	Santiago Ruiz
		D. Torcuato Gascón

Acta de la Sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento del  
Pueblo de Don Pedro el día veintiún de Mayo de mil ochocientos  
cincuenta y cinco = 1855 que asistieron

D. Fr<sup>r</sup>º de Alba y Camacho, por Con<sup>r</sup>º Alcalde Presidente



D. Ramón Dávila Gómez, Delegado  
 D. Vicente Pintor y Campuzano 30 id.  
 D. Esteban Fernández 100 id. 90  
 D. José Valderrama y Lozana 8 1/2 90  
 D. Tomás de Soto y Arriero 4 id. 10  
 D. Juan Montañez 4 id. 30  
 D. Fernando Chidalgos Baquiano 10 id. 90  
 D. José de Illescas Polmenar 10 id. 10  
 D. Diego Dávila Quintana 10 id. 12  
 D. Ramón Fernández Martínez Blázquez 10

Leída el acta de la reunión anterior fué aprobada,  
 se leyeron los Proletarios oficiales de la Prov. N.º 11 numeros  
 51 y 52 de suyo contenido quedó autorizado el Ayuntamiento  
 recordandole la larga presente para su pronto cumplimiento  
 quanto se pudiese por el Dr. José Pacheco de esta Prov.  
 en la Circular N.º 38, inserta en el primero relativa al fo-  
 mento de éste.

Se dio cuenta de una proposición que en solitario se presentó  
 para reparar a Diego Martínez, de esta vecindad, un espase-  
 ga de diezmos en la Reliquia boyal de esta villa, dirigido al Ayunta-  
 miento de Martín Soto, Málaga de ella, en suya visita, acuerdo:  
 D. Juan Martínez Soto, Málaga de ella, en suya visita, acuerdo:

Por dispensación de suyos a Monellos y Villa de Martínez  
 Señor de esta vecindad en solicitud de que se admitiesen sus  
 hijos en las Escuelas gratuitas, se acordó pasárselas á la Comisión  
 Oficial de instrucción primaria para que informe.

Se acordó se rypida un libramiento de la cantidad de  
 veinte reales sobre los fondos de este parroquia, para el  
 Mayordomo de la Iglesia, para que atienda a los gastos que

á esta causa.

Se levantó la sesión que firma los señores presentes de que yo el Secretario certifico =

Mesa y Corriente D. Pedro Cortés Gómez Fernández  
Cordero Montecagudo Rdo  
Barquero Mesa, señal se + del Regidor  
Huertina D. Diego Ortiz Quintana Santiago Brújula  
García Ruiz

Acta de la sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento ~~Consejo~~ de esta Villa de Don Benito el día nueve de Mayo de mil ochocientas cuarenta y cinco =

L. M. que asistieron

D. Ramón Díaz Cortés, 2º teniente de Alcalde	Prud.
D. José Gallegos y Laguna, Regidor	30
D. Diego López Gómez	450
D. Juan Tomás Pérez	30
D. Pedro Meléndez Pajares	60
D. Tomás de Soto Moreno	70
D. Juan Montecagudo	80
D. Fernando Barquero	90
D. José de Alba Colmenares	10
D. Ramón Fernández Huertina, Hacienda	40

Saida el acta anterior fué aprobada.

Se leyó el Proyecto final de la Provincia número 53 de cuyo contenido la Corporación quedó enterada.

Se dio cuenta de los dos oficios siguientes =

De uno del Juzgado de primera instancia de este Partido para que se le remita certificación de las relaciones de Pedro Rodríguez, Joaquín de Laredo y Pedro Induráin de esta ciudad, y el Ayuntamiento acordó: se practique inmediatamente.

De otro del mismo Juzgado para que la Corporación nombre dos individuos de su seno que en el dia de mañana anunciarán la visita general de Carrelos que ha de celebrarse en su villa



lo fueron los Sres. D. Pedro Gómez y D. José de Ollera Señorables.  
Se levantó la sesión que firmaron los Sres. presentes, de que  
ya el Secretario certificó - testificó - D. Diego Feliz Carrizal de H.  
dijo =

*Domingo Salcedo* *Celedonio Gómez* *Panias* *Gómez* *Valades*  
*Monteagudo* *Barquero* *Soto* *Mora*  
*Antón* *Santiago Ruiz*  
*Jazzon*  
*Hidalgo*

cada una de las sesiones que celebró el Ayuntamiento Consil.º de esta  
Villa de Don Benito el día trece de Mayo de mil ochocientos oca-  
senta y cinco =

*Sres. que asistieron*

D. Francisco Soto de Zaldívar, Alcalde Presidente	
D. José de Ollera y Carrasco por Hacienda de Ollera	
D. Ramón Díaz Cortés	D.
D. José Salcedo y Laguna	Rigidor 30
D. Pedro Gómez Páramo	D. 50
D. Justo Valades Pajares	D. 60
D. Tomás de Soto Moreno	D. 70
D. Fernando Madrid Barquero	D. 90
D. José de Ollera Delmonasterio	D. 10
D. Diego Ortíz Quintana	D. 12
D. Ramón Fernández Martínez, Notario 1º	

*Cada el acta anterior fué aprobada.*

Se leyeron los Pórticos oficiales de la Com.º N.º 34 y 35 de  
cuyo contenido quedó enterada la Corporación acordando se tenga  
presente a su tiempo la cantidad que ha comprendido el daño  
que por su cargo del año de 1844 en los congresos de Industrial e  
Industrial, según el Departamento de la Contradicción de Badajoz



esta Provincia.

Se dio cuenta de un oficio del Juzgado de primera Instancia del Partido para que se informe de la conducta moral y política de Juan y José Ramos, de esta Villa, y se acordó examinar por con Puerto del Pino el incidente manifestando que la conducta de aquello es en cuanto a suerte es bochornosa y deshonorable que se intienda a la embajada, por comisarios de la corteza y otros vecinos intervinientes que haya tratado o ordenado su ultraje a los funcionarios que se le han hecho, cuando a dichos de la noche han sido encontrados por las patrullas encargadas de velar por la tranquilidad pública y en cuenta a lo político, se ignora la opinión del primero, y el segundo perteneció a la villa hasta su disolución.

De otro del mismo Partido, contestando a la Comunicación que se le dirigió pidiendo varias noticias sobre Denias, y Procuraduría, y en su vista se murió Francisco de la Torre, se pidió al Dr. Yáñez en su Oficina inserta en el Boletín Oficial de la Provincia 1825.

Se presentaron a la Corporación las cuentas de Propios que en el Depósito de los Mineros Tomás Alonso Gómez, correspondientes al año 1824, y se acordó palear al Dr. Yáñez Oficinas para su examen y comparecencia.

Le levantó la sesión que fijaron los Sres. presentes de que yo el Secretario certifico

*Luis Díaz Mera y Camarero* *Domingo Cortés Coldean*

<i>Luis Díaz Mera</i>	<i>Volades</i>	<i>S. J. Barquero</i>	<i>Mesa</i>
<i>Presidente del Regidor</i>			
<i>J. Díaz de la Quintana</i>		<i>Aristimón</i>	<i>Santiago Ruiz</i>
			<i>J. J. Jiménez</i>

Acta de la sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento Comunal de esta villa el dia Díaz y seis de Mayo de mil ochocientos cuarenta y cinco = *Pr. que autoriza*

D. José de Alvaro y Cárdenas, por Cuentas de Alcalde, Primitivo

D. Ramón Domínguez Cortés, 2º. 18

J. Esteban Fernández Segador 2º

J. F. Coldean y Loguna 2º 3º

J. López Amor Mesa 4º 5º

J. Muñoz Volades Pepe 4º 6º

J. Juan Martínez 5º 3º



D. Fernando Vitalgo Barquero Regidor 9<sup>o</sup>  
 D. José de Alvaro Colmenares D. 10  
 D. Diego Esteban Quintana D. 12.

Leyendo el acta anterior fui aprobado.  
 Se leyó el Decreto Oficial de la Provincia N° 36 y la Cámara  
 prorrogó quince días más su tenencia; acordando se cumplió con la  
 plenaria del Gobierno político de nuevo del actual, estableciéndose que  
 se satisfaga en aquella Superioridad la suma de 251.531 12 mrs  
 en que esta población se encuentra en desembolso por el 5 pp% de propios  
 arbitrares por la Diputación correspondiente al año de 1845; aunque  
 se hace presente, al propio tiempo, a S.E. que el desembolso a solo de  
 99.141 12 mrs. segun el ingreso que en aquel año tuvieron los propios la  
 cantidad satisfecha, y despues de deducidas otras cargas que quedan  
 sobre los mismos y cuyo pago es preciso.

Se acordó por el Ayuntamiento — una instancia de  
 Juan Alvaro en que solicita se le de credito en su población.  
 El habiendo otros negocios de que tratar se levanto la sesión  
 que firmaron los Dm's presentes de que yo el Sro. Certifico —

*Maria Carrasco* Dijo con Lotez *Celedonio* *Francisco*  
*Valades* *Monteagudo* *Barquero* *Mendoza* *Santiago Ruiz*  
*Antonio* *Alonso* *Final* *Regidor* *José* *Garcia*  
*D. Diego Esteban Quintana*

Acta de la sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento Constitucional  
 de esta Villa de Don Pedro el día veinte de Mayo de mil ochocientos  
 cuarenta y cinco — Min. que asistieron

D. Francisco Gómez de Valdavos, Alcalde Presidente  
 D. Ramón Domínguez Cortés, 1º Vicepresidente  
 D. Miguel Fernández, Regidor primero  
*Franco Calderon y Lagueira* 10 3<sup>o</sup>  
 D. Diego Feliz García 10 5<sup>o</sup>  
 D. Pedro Gómez Páez 10 5<sup>o</sup>

D. Pedro Matías Pérez, Regidor 6º  
 D. Juan Montañez, Id. 8º  
 D. Diego Martínez Quintana, Id. 10º  
 D. Ramón Fernández Huétor, Síndico 1º

Toda el acta anterior fue aprobada.

Se leyeron los Boletines Oficiales de la Provincia N.º 5777  
 De cuyo contenido quedó enterada la Corporación.

Se dio cuenta de los oficios del Juzgado de primera Instancia en este Partido, relación a que se remitían constancias de las relaciones que para el Repartimiento de Contribuciones hubieren dado Juan García menor y Antonio Gutiérrez Menéndez de esta localidad y se acordó hacerlo así por el presente Secretario a la mayor brevedad.

No habiendo más negocios de que tratar, se levantó la sesión que fijaron los Mm. presentes de que ya el Sr. certificó=

*Delivero*

*Donoro Cortés* *Fernández Calderón* *Cra*

~~Tomás de Valdés Montañez~~ Señal de + del Regidor  
~~D. Diego Martínez Quintana~~

*Ruthina*

*Santiago Ruiz*  
*García*  
*luis*

Nota de la plena ordenanza que celebró el Ayuntamiento de la Villa de Don Benito el día veinte y seis de mayo de mil ochocientos cuarenta y uno=

*Mm. que asistieron*

D. José de Alba, Corrales, Alcalde interino, Presidente	Presidente
D. Ramón Domínguez Cortés, V. Encargado	
D. Blas Fernández, Regidor Segundo	
D. José Calderón y Lajuna, Id. 3º	
D. Juan Gómez Párras, Id. 5º	
D. Tomás Valdés Pérez, Id. 6º	
D. Juan Martínez, Id. 8º	
D. Fernando Marqués, Id. 9º	
D. Tomás Adanera y Soló, Id. 10º	
D. José Ulla Molmenares, Id. 11º	
D. Ramón Fernández Huétor, Síndico 1º	

Toda el acta anterior fue aprobada.

Se leyó el Boletín Oficial de la Provincia N.º 5777 de cuyo contenido quedó enterada la Corporación.

Se dio cuenta de





33

una orden del Gobierno político de esta Provincia, mandando que  
a Pedro Almara, pescador de la Villa de este nombre, en su  
libertad bajo caucion judicial, en el caso de no encontrar fiados  
en el tiempo requerido la Exma. Diputación si ha de su cargo  
declarar preludio.

Se dio cuenta de un oficio del Pbro. y el Mayordomo de la Real  
Congregación del alumbrado del Pmo. Sacramento, de esta villa en que  
nuegan al Ayuntamiento la licencia de infra octava o cuando menos  
a principios de proximón que se ha de verificar al Domingo proximo  
y se acuerda acceder a los deseos de dicha Congregación.

De un oficio del Juzgado de Primera Instancia de este Partido  
para que se remita teléfono de la relación de bienes de Juan Pérez  
de la Oceñada, y se acuerda tramitar inmediatamente.

De una representación de Fray C. de la Herran solicitando la  
admisión de un hijo suyo en las Escuelas gratuitas y se acuerda que la  
Comisión local de instrucción primaria para que informe.

Si acordó en Segundo: se extiende un libramiento de cantidad  
de veinte pesos sobre la fondo de culto parroquial, a favor del Mayordomo  
de la Iglesia para que atienda los gastos que arida causan.

Se levanta la sesión que firman los dñs. presentes de  
que yo el Secretario certifico =

Pedro y Cervantes D. Ignacio Latorre

Juan Andrés Caballero Gómez

Valades

Montecinos Barquero Donchis Mesa

Austina

Santiago Ruiz  
garro  
huella

Vista de la sesión ordinaria que abrió el Ayuntamiento Comunal de la  
Villa de don Benito el dia Veintiún y siete de Mayo de mil ochenta  
y cuatro años =

Por fin de ellos y Deseando, 10<sup>o</sup> Diciembre  
 J.M. Ramon Donoso Gómez 2<sup>o</sup> D.  
 J.M. Gutiérrez Gómez en fuentes de 3<sup>o</sup> D.  
 J.M. Miguel Fernández Regidor 2<sup>o</sup>  
 J.M. José Calderón y Lagunes 4<sup>o</sup> 3<sup>o</sup>  
 J.M. Pedro Gómez Perea 4<sup>o</sup> 3<sup>o</sup>  
 J.M. Fernando Hidalgo Marqués 4<sup>o</sup>  
 J.M. José Mira Molina 4<sup>o</sup> 10<sup>o</sup>  
 J.M. Tomás Cidroche y Poto 4<sup>o</sup> 11<sup>o</sup>  
 J.M. Diego Valdés Martínez 4<sup>o</sup> 12<sup>o</sup>  
 J.M. Ramón Pérez Plutino, Alcalde 10<sup>o</sup>

Dada el visto anterior fué aprobada.

Se leyeron los Motines Oficiales de la Provincia N° 60 y 61, de sus contenidos quedó enterada la Corporación.

Se dio cuenta de una Comunicación de la Comisión de monumentos históricos y artísticos de esta Provincia, relativa a que se autorizan los cuadros y libro que exalta en esta villa procedentes del Supremo Condado; y se acordó que ante la hacienda provincial que en ella se ericte ninguna de los objetos que se detallan.

De un oficio del Juzgado de primera Instancia vecino Partido, relativo a que el teniente del mismo D. José Gómez Valdés se quejase de manifestar los libros de la villa y Contribución para practicar ciertas diligencias de Cotojo y las soluciones de los ases que se requieren para cumplir cierto testimonio para la prueba de los hechos que presenten en aquéllos, a instancia de D. Domingo Rebollo de villa Mayordomía con su conciencia que el autor sobre nociencia de una tierra que se acuerda que eran de éste. Vino lo anterior que se reclamaron.

También se dio cuenta de una exposición de D. Juan Rodríguez a nombre de la Compañía Minera Mardelito en esta villa en virtud de que este soleno del pago de 1500<sup>rs</sup> que quedan del descendimiento del local donde ha celebrado sus representaciones, o sea prorrogada hasta el mes de Octubre proximo venidero que en su



84

Vista del Ayuntamiento acordó: Se acuerda a la propuesta que  
pisen y que con conocimiento de los actos que proporciona  
se establecerá en cuanto al permiso que solicitan los voluntarios  
a celebrar funciones en esta época.

Seguidamente se acordó: se expide un libramiento  
de la cantidad de 188 rs 17 m. sobre el fondo de culto parro  
quiel para la conducción de los Santos Oficios.

Se levantó la sesión que firmaron los señores presentes  
de que yo el Secretario certifico =

J. Calderón M. y Carrasco Domingo Cortés Isidro Fernández  
Cabrerizo José Barquero M. M. Díaz  
Firma de ~~el Regidor~~  
D. Diego Ortiz Quintana Pintor Santiago Ruiz  
García  
hijo

Asta de la Sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento Constituido  
de esta Villa de Don Benito el dia veinte de Mayo de mil  
ochocientos cuarenta y cinco =

#### Pres que asistieron

- D. Francisco Solís de Dalmases Alcalde Presidente  
D. José de M. y Carrasco primer Teniente  
D. Ambrosio Peralta en funciones de tercero <sup>do</sup>  
D. Miguel Fernández Regidor Segundo  
D. José Calderón <sup>do</sup> <sup>3º</sup>  
D. Joaquín Pérez Gómez <sup>do</sup> <sup>4º</sup>  
D. Pedro Gómez Parras <sup>do</sup> <sup>5º</sup>  
D. Nicasio Gómez Pajares <sup>do</sup> <sup>6º</sup>

D. Juan Montaño	Alfons	8°
D. Fernando Barquero	José	9°
D. José Mora Colmenero	Asunción	10
D. Santiago Paricio Valader	Santiago	11

Villa de ante anterior fue aprobada.

Se leyó el Boletín Oficial de la Provincia N° 62 y la Corporación quedó satisfecha de su contenido.

Se dio cuenta de dos exposiciones de Antonio Martínez Gaudia y Juan Morón y Enrique Mora de esta vecindad en solicitud de que se admitan sus hijos en las Escuelas gratuitas, y se acordó pasen a la Comisión local de Instrucción primaria para que informe.

Sustituyendo la Sesión que fijaron los tres miembros de que yo el Sr. Certifico-

D. Juan Montaño	D. Fernando Barquero
M. Mora y Carrasco	C. Montaño
J. Paricio Valader	J. Barquero
Pareja	Morón
	Santiago Ruiz
	García

Nota de la Sesión Ordinaria que celebró el Ayuntamiento Constitucional de esta Villa el dia dos de Junio de mil ochocientos cuarenta y cinco.

#### Tres que asistieron

- D. Francisco Solo de Zaldívar Alcalde Presidente
- D. José de Mora y Carrasco primer Teniente
- D. Ramón Donoso Cortés - - - 2º 3d
- D. José Calderon Regidor 3º





85

D. Diego Félix Gra Regidor - 1°  
D. Pedro Gómez Parras - 2° 5°  
D. Ysidro Galádes Pajares - 3° 6°  
D. Juan Montagudo - 4° 8°  
D. Fernando Braguer - 5° 9°  
D. José de Mora Colmenares - 6° 10°  
D. Santiago París Valdés - 7° 11° 2°

Reunidos por Cédula ante diem, se dio cuenta de una  
comunicación del Ayuntamiento de Ferena poniendo en cono-  
cimiento de esta Corporación que en la Jarilla de abajo y sitio  
de la loma junto dela majonería de la Encarnación hay una  
mancha de Langostos, y que esperaba que este Ayuntamiento  
procederaría a su extinción, advirtiendo que tenía al mío perro  
que observase sus progresos y dirección, y acordó esta  
Municipalidad oficiar ala de Ferena para que un perito nomi-  
nado por este Ayuntamiento practique un reconocimiento en expresado sitio  
para averiguar su procedencia y estado actual, y verificado  
se ofició a D. Carlos Marqués Admira del Conde de Santa  
Coloma por Ofiduo del Ayuntamiento de Badajoz para que pros-  
curase mas brevemente proveer la extinción de la Langosta en el  
presada Oficina propiamente de Conde.

Se acordó que por el Dr. Presidente se continuase el ope-  
rario liquidante.

Selvante la Personas que firmaron los dos presentes

de que yo el Dr. Certifico -

Zaldívar / María y González

Donoso Cortés

Celedonio

*Fernández*



*Salvador Montecinos*

*Barquero*

*Morales*

*Paricio*

*Santiago Ruiz  
García*

Acta de la Sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento Comunal de esta Villa el dia veinte de Junio de mil ochocientos cuarenta y uno.

Ases que asistieron

- D. Francisco Soto de Zaldívar Alcalde Provincial
- D. José de Mora y Gómez primer Teniente
- D. Juan Domínguez 2º 3º
- D. Miguel Fernández Registro 2º
- D. José Caldemar del Río 4º 5º
- D. Díez Felipe 6º 11º
- D. Pedro García Párraga 4º 5º
- D. Miro Sánchez Tafur 3º 6º
- D. Fernando Pérez López 2º 9º
- D. Santiago Trigo Valtierra 1º Índice Segundo.

Todos los doce actas anteriores fueron aprobadas.

Se leyeron los Bóletines Oficiales nos 63 y 64 de cuya continuidad entraña la Confidenciación.

Se acordó se pague y remita al Juzgado de 1º Inst. de este Distrito Certificación de la relación de bienes de D. Juan Moreno consistente en inventario que da ayer el fiscal.

Alma. Relación de Patrón Ruiz y Lovers. Nota de una escuadra pidiendo la admisión de su hijo en las Escuelas gratuitas se acordó que el Comisionado local de instrucción primaria para que informe.

Se levió la Sesión que permanecerá abierta para que el Comisionado local de instrucción primaria para que informe.

*Intendente Clara y Latorre* *Don Joaquín Fernández*

*Caballero* *Fernández* *López Voladeros* *Barquero*

*Paricio*

*Santiago Ruiz  
García*





36

titucional de esta Villa de Don Benito el dia veintiún de Junio  
semitreinta y cuatro y cinco =

Miér. que asistieron

- D. Francisco Solo de Baldivar, Alcalde, Presidente  
D. José de Mera y Camino, 1º Teniente  
D. Ramón Dolores Cortés, 2º Id.  
D. Eugenio Peralta y Campos, 3º Id.  
D. José Calderón y Laguna, Regidor 3º  
D. Diego Feliú Gálvez, Id. 4º  
D. Pedro Gómez Parra, Id. 5º  
D. Vicente Valdés Pajares, Id. 6º  
D. Juan Montañez, Id. 8º  
D. Diego Ortíz Quintana, Id. 12º  
D. Ramón Manz, Quintana, Regidor 1º  
D. Santiago Parejo Valdés, Id. 2º

Lida el acta anterior fué aprobada.

Se leyó el Boletín Oficial de la Provincia N.º 65, de  
cuyo contenido quedó enterada la Corporación

El Ayuntamiento quedó asimismo enterado de una Comu-  
nicacion del P.º Intendente de esta Provincia por la qual manifiesta  
haber desestimado la instancia presentada por D. Guillermo Nicolau  
sobre supuestos agravios en el Repartimiento de contribuciones del  
año p.º.

Se dio cuenta de una Comunicacion de la Contaduría de Re-  
tas de este Partido, relativas a que para esta Corporación se disponga  
el ingreso en Depositorias para el día quinientos del corriente de la  
cantidad que ha correspondido a esta Villa en el Repartimiento  
practicado por la Intendencia de esta Provincia para cubrir el de-  
ficit que en la Contribución de Dutto y Claro resultó en el año de  
1842, y el importe del primer trimestre del corriente, y el aque-  
tamiento acordó: se cumplió conforme lo dice la Contaduría  
También se dio cuenta de dos oficios del Juzgado de



primera) Quintana) de este Partido, relativos á que se le remitieron certificados de las relaciones que hubieren sido para el Repartimiento de contribuciones (hubieren dadas) Vicente Valdés y Gregorio Galligo de esta villa, y se acuerde se practique así inmediatamente.)

En virtud de una exposición de D. Manuel Polo de Valdés, en que sostiene su desacreditación para tratar con la villa al valor población) de Santa María y que en informe de la conducta moral y política que ha tenido, se acordó por el Ayuntamiento de la villa por suspedido recibiendo impresiones favorablemente respecto a la conducta del mencionado.

Se levantó la sesión que firmaron los señores presentes  
de que yo el Secretario certifico = testado = hubiere dado  
noticia =

Valdés M. Cárdenas Donato Cortés Gualta  
Celedonio Valades Montecinos Tomás  
Fernández   
Regidor D. Diego Ortiz   
Quintana Pareja Santiago Laguna

Otra villa sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta villa de  
Don Pedro el día diez de Junio de mil ochocientos cuarenta  
y cinco =

D. Pedro Polo de Valdés, Alcalde, Presidente  
D. José de Alarcón Cárdenas, 1º Teniente  
D. Ramón Dolores Cortés 2º Teniente  
D. Miguel Fernández, Regidor 2º  
D. José Callejo y Laguna 3º  
D. Diego Pérez García 4º  
D. Pedro Gómez Párraga 5º  
D. Pedro Valades Tafares 6º  
D. Juan Montecinos 7º  
D. Francisco Barquero 8º



D. Santiago Parajo Valades, Sindico 2º

Santa María anterior fue aprobada.

Así lo oyeron en el Boletín Oficial de la Provincia Núm. 66 y 67 del año contenido y más entiendo la Corporación acordando en plena con las Comisiones del Gobierno político N.º 113 relativa a que se satisfagan los descubiertos al Boletín Oficial.

También quedó enterado el Ayuntamiento de las siguientes comunicaciones, de que se dio cuenta:

De una del Jefe político de esta Provincia, por la cual pone en conocimiento de esta municipalidad, lo resuelto a la instancia, que en virtud de que por la misma se ha establecido el impuesto de la licencia de una sola expuesta que tributa a su cargo, cuando supongo corra por la mitad de Machuca, elevó a D. M. José Guzman de este Ayuntamiento, por cuya determinación queda en cuenta esta Corporación, y acompaña un pliego redactado para que se le entregue al Guzman lo cual tendrá efecto luego que este regrese. La otra notificación de donde viene la muestra.

De otra del Jefe Intendente de esta Provincia, por la cual deniego la voluntad que le dirigió el Ayuntamiento relativa a que a los empleados municipales, se les rebaje del pago del Gabinete Industrial.

De acuerdo la Sesión que firmen los tres presentes de que yo el Jefe Oficio =

Haldizan	Moro y Carrasco	Domingo Cortés
Fernández	Cederom	Santiago Parajo Valades
Barquero	Parroco	Santiago Parajo Valades
	Monteagudo	

esta Vida de Don Benito el Diciembre de Junio De mil  
ochocientos cuarenta y uno =

(Sello que autorizo)

D. Juan José de Baldomero, Alcalde Presidente.  
D. José de la Torre y Carrasco 1º Teniente  
D. Ramón Domínguez Gómez 2º 9º  
D. Vicente Serrato, en su nombre 1º 9º  
D. Miguel Fernández Regidor 2º  
D. José Calderón y Laguna 3º  
D. Diego Feliz García 4º 1º  
D. Pedro Gómez Párraga 5º  
D. Pedro Valades Pajares 6º  
José Juan Montaño 7º  
José Fernando Madrid Marqués 8º  
X. Santiago Pérez Valades, 9º 2º

Suiza el acta anterior fue aprobada.

Se leyó el Boletín Oficial de la Provincial N.º 88  
del cual constaba querer entregarla la Corporación.

Se dio cuenta de una proposición que el Alcalde  
de esta Capital Nacional ha elevado al Sr. Gobernador político de  
esta Provincia, en solicitud de que se le aumente su auxi-  
liacion, y el remite a la Corporación, para que se haga  
saber al intereador la resolución que sobre el particular  
exista de aquella Superioridad, y se acuerde. Se cumplió  
según se pidió.

También se dio cuenta de los oficios y proposiciones  
siguientes, reyendo la acuerdo que se apreciaran.

De una comunicación del Juez de paz de este Partido  
para que se le remita certificación de la  
relación que para el Repartimiento del Contribución ha  
bien dado Francisco Gálvez Alcalde de estas tierras, y se acuer-  
do hacerlo sin inmediatamente.

Al igual determinación recyo a otro oficio de dicho  
Juez. Pidiendo certificación de las Relaciones de Antonino  
de Robles, Manuel y Pedro Gómez vecinos de



esta villa.

Se acordó á una exposición de Fran<sup>co</sup> García, se  
esta vecindad en que solicita se le franque certificación  
comprehensiva de la fha. en que su hijo Lorenzo fue declarado  
Suplente, por que remplazó el nomb. que le corresponde  
en el sorteo de 1.844, el ultimo de ellos que fue declarado  
Suplente por el remplazo de tho. año, y que en 1.844 no  
fue incluido en el sorteo.

Al por ultimo: á una exposición de Gonzalo  
Quintana solicitando la admisión de su hijo en una de  
las Escuelas gratuitas se acordó por el Ayuntamiento  
que la Comisión local de instrucción primaria  
para que informe.

Se levantó la plm<sup>n</sup> que firmaron los Sres. presentes  
y se quiso el libro certificado.

Habíeron Mesa y Carreño Domingo Cortés

Fran<sup>co</sup> Fernández Cádiz García Gómez

Villalobos Burquero Pareja Monteagudo Santiago Ruiz  
Gaspar Guerrero Guerrero Guerrero

Acta de la Sesión Ordinaria que celebró el Ayuntam.<sup>to</sup> Consil de  
esta Villa de D<sup>r</sup> Benito el Día Vier y Siete de Junio de mil  
ochocientos cuarenta y cinco =

Sra. que nacieron

D. Fran<sup>co</sup> Solo de Talaván, oblatu Presidente

O. José de Mesa y Carrasco, 1º Teniente

D. Ramón Domingo Cortés 2º Ad.

Eusebio Peralta y Campo, 3º Ad.

O. José Calderon y Laguna, Regidor Sig. D.

D. Diego Felip García, D. D.



D. Pedro Gómez Párras — Regidor 5º  
 D. Vicente Valdés Pérez 1º 6º  
 D. Fernando Llorente Barquero 2º 9º  
 D. Diego Ortiz Martínez 3º 1º  
 D. Ramón Fernández Ruiztrío 4º 12º  
 D. Santiago Paúl Valdés 4º 2º

Sobre el acto anterior fué aprobada

Se leyeron los Boletines Oficiales de la Provincia N° 62 y  
 70 de suyo cuando quedó enterada la Corporación, acordando se  
 tenga presente la tasa de las Indemnizaciones de % del actual importe  
 en el P. relativa a la clase de papel que ha de usarse en los Reca-  
 bimientos de Contribuciones y todas cobratorias.

Se dio cuenta de un oficio del Juzgado de primera Insti-  
 tancia de este Partido, relativo a que se procediera a la apertura del  
 archivo de esta Corporación, con el fin de compulsar copia del Testa-  
 mento de abuelo García Ballejo, otorgado ante el defunto Dnº  
 Cándido Martínez de Castañón; y el Ayuntamiento acordó se verifique  
 esa apertura, a la cuatro de la tarde del dia de mañana.

Se levantó la sesión que firmaron los Sres. presentes de  
 que yo el Secretario certifico =

<i>Zaldívar</i>	<i>Mota y Carrasco</i>	<i>Donoso Cortés</i>
<i>Peralta</i>	<i>Rodríguez</i>	<i>Gómez Valdés</i>
<i>Barquero</i>	<i>Bordos</i>	<i>Presidente del Juzgado</i>
		<i>Ruiztrío Diego Ortiz Martínez</i>
		<i>Santiago Paúl</i>

Acta de la Sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento Comunal  
 de esta Villa de Don Benito el dia Veinte de Junio De mil ocho  
 cientos cuarenta y cinco =

Sres. que asistieron

D. Francisco Solo de Zaldívar, Alcalde Presidente
D. Ramón Donoso Cortés 2º Alcalde
D. Vicente Peralta y Campo, 3º Dd.
D. Miguel Fernández Regidor 2º
D. José Calderón y Laguna 4º 3º



D. Diego Félix García, Regidor 4º

D. Pedro Gómez Párras Yd. 5º

D. José de Mera Colmenares Yd. 10º

D. Ramón Fernández Ruiztoño, Regidor 1º

Lida el acta anterior fué aprobado.

Selviel del Boletín Oficial del Pro. N.º 71. de cuyo contenido quedó enterada la Corporación.

Seguidamente se acordó por el Ayuntamiento en conformidad de lo determinado por el mismo en Consejo abierto, aquél asistiendo los propietarios en bares alijares y demás terrenos de propiedad particular no arrendados, considerantes en esto que vivan entre los Ríos Guadiana y Montijo, y en virtud de la cesión hecha por aquéllos de lo propietario desaprovechando de segura, rastrejera y barbecho, para que sean incautados en objetos de Beneficencia, que se saquen tales apuestas subasta, y se procederán en solo el presente año, a los del Real Decreto Royal Nueva y Real por destino sus undimientos al pago de los gastos de las mismas bajo las condiciones siguientes.

1º Qui no se admitirá portura alguna que no cubra el importe de la tasa oportuna de los respectivos aprobamientos, la cual sea practicada por los señores Juan Díaz y Juan P. Calvino que al efecto se nombran.

2º Qui tampoco será admisible portura hecha por fraude, ni en los aprobamientos podrán entrar ganados de otros.

3º Qui será obligación del rematante poner en poder del depositario que es o fuere de los fondos de beneficencia, el importe del remate, la mitad a los quince días de la entrada del ganado en los respectivos aprobamientos, y la otra mitad al concluirlos.

4º Qui en el acto del remate ha de presentar el portor fijo abonado a satisfacción del Ayuntamiento.

Qui los aprobamientos no podrán emprender hasta que el ayuntamiento



lo acuerde quien señalará día y lo anunciará al público por medio de bando.

6º Que es obligación del rematante admitir en sus apropiaciones sin tributos alguna los bueyes y Caballerías destinadas a la labor y las ejuras y Caballerías, aunque sean de foresteros empleadas en la villa, a las que en su día estén sujetas p. servir la tierra.

Otra cosa condición se acordó encuadrada subasta que se anunciará al público por letrillas y pregones en la forma acostumbrada, señalando para su remate el Miércoles veinte y cinco del corriente de once, a doce de la mañana en la portada de la casa capitular a presencia de la Corporación.

Se levantó la sesión que firmaron los Dres. presentes de que yo el Secretario testifico -

Zaldívar Domingo Landa Luis Fernando Fernández  
Caldernón José Gómez Mora Pintor  
Santiago Pajín

Villa de la Villa Admira que celebró el Ayuntamiento Comil. de  
esta Villa a Don Benito el día veintey cuatro de Junio de mil ochocientos cuarenta y cinco -

Pres. que asistieron

D. Francisco Soto de Valdavas, Alcalde, Presidente  
D. José de Mora y Casares, Portavoz  
D. Juan Bautista Pérez y Campos, 2º Ad.  
D. Miguel Fernández, Regidor 2º  
D. José Calderón y Loguna 3º Ad.  
D. Pedro Gómez Párraga 4º Ad.  
D. Fernando Hidalgo Barquero, 5º Ad.  
D. José de Mora Colmenares, 6º Ad.  
D. Diego Vela Quintana, 7º Ad.  
D. Santiago Parejo Valades, 8º Ad.

(Leída el acta anterior fué aprobado).

Se leyó



el Boletín Oficial de la Provincia) N.º 72 y 73 de cuyo contenido quedó enterada la Corporación.

Se dio cuenta de una orden del Dr. Jefe político de esta Provincia, por la cual expuso el cargo de Secretario primero de esta Corporación, a D. Ramón Fernández Ruiz Tina, y mando que remplazado por su suplente D. Ildefonso Lopera Acedo, quien habiendo comparecido, y interado, aceptó su cargo y en manos del Dr. Presidente juró por Dios y por los Santos Evangelios guardar y hacer guardar la Constitución de la Monarquía y las Leyes, sea fiel a S.M. la Reyna Dña. Isabel Segunda y conducirse bien y lealmente en el desempeño de su cargo. En segunda oyó el asiento que le corresponde en señal de la posesión que tomó sin contradicción de persona alguna.

Se dio cuenta del Expediente que para acreditarse la demencia de Juan Muñoz ha formado el Dr. Alcalde de esta villa, y remite a la Corporación para que informe si aquél posee bienes; y se acordó: Que sin embargo q. el Ayuntamiento comita su carencia absoluta de ellos, por haber tenido necesidad de sacarlos al Ministro en distintas ocasiones del fondo de beneficencia, para acreditar aquél extremo en debida forma, se coloque certificación de la relación de sus bienes para el Repartimiento de Contribuciones.

Segundo acto continuo al nombramiento de vocal para la Comisión local de instrucción priuicia, en remplazo de D. Manuel Lopera Acedo, y recayó en el Lic. D. José Granda y Campos, Abogado de esta ciudad, a quien se hará saber para su aceptación.

A Vistas de oficio del Juzgado de primera Instancia de este



Partido Se acordó se elogue y remita certifico de la relación  
de bienes de Juan Blasencio Pedroso.

Si acorda se depida un letrant. a favor de d.  
Manolo Gómez sobre el fondo en Contribuci<sup>o</sup>n de la Comi<sup>o</sup>n  
dad de 2500 r. 1<sup>o</sup> de los días que ha trabajado con la  
Comisión de peritos repartidores.

Se levantó la sesión que fijaron los señores para  
que yo el Secretario certificase

J. Valdés M. Moya Carrasco L. Martínez Fernández  
C. Cid D. Gómez Barguero J. Martínez del Riego  
R. Parejo M. López D. Diego Ortiz Quintana  
A. Acedo M. Moya  
S. Santiago J. M. Sánchez

Otra vez suva ordinaria que celebró el Ayuntamiento Constitucional  
de esta Villa de Don Benito el día veinte y siete de Junio  
de mil ochocientos cuarenta y uno =

M. que asistieron

D. Francisco Soto de Valdés, Alcalde, Presid.  
D. José de Moya Carrasco, 1º Ten.  
D. Ramón Domínguez Cortés, 2º Ten.  
D. Fausto Peralta Campos, 3º D.  
D. Miguel Fernández, Regidor 4º  
D. José Calzadilla Laguna Dº 5º  
D. Diego Pérez Gámez Dº 6º  
D. Pedro Gómez Parra Dº 7º  
D. Ysidro Valdés Pajares Dº 8º  
D. Manuel López Acedo, Sindico 1º  
D. Santiago Parejo Valdés Dº 2º

Dada el acta anterior fué aprobada Se leyó el Bo.



17

Letín oficial de la Provincia. N.º 40. Si cuyo contenido quedó ante  
rata la Corporación.

Se dio cuenta de un oficio del Juzgado de primera Inst.  
de este Partido, relativo a que se le remite certificado de la relación  
que hubiere dado para el Repartimiento de Contribuciones Juan  
Fernández de esta Ciudad, y se acordó se cumpla según se dice  
por aquél Of.º.

Se acordó por el Ayuntamiento a una instancia de Estela  
lina Gutiérrez Vida de M.los. Ramos solicitando su desvincula-  
ción para trasladarse a la Comarca, autorizando el informe fa-  
vorablemente respecto de la conducta de la recurrente.

Se acordó en Segundo, accediendo a una proposición de  
D. Juan Fernández de esta Ciudad se informe que la con-  
ducta moral y política de su hijo D. Pedro, Bachiller en Filosofía  
mais habido en todos tiempos imprescindible.

También se acordó se publique bando prohibiendo espi-  
gar, hasta que el Ayuntamiento lo acuerde y señale el  
en que podrían hacerlo sobre las viviendas públicas, huéspedes e impe-  
dirla para trabajar.

Se levantó la Sesión que firman los Srs. presentes o  
que yo el Sro. Certifico =

Raldívar Mira y Carrasco Donoso Cortés

Serrato Fernández Calzadilla Gómez

Sánchez Ponceval Valadez Santiago Ruiz  
García

ochocientos cuarenta y uno

(Años que asistieron)

D. Fran<sup>co</sup> de Toledo y Valdizas, Alcalde Presidente.  
D. José de Menéndez Camacho, 1º Teniente.  
D. Ramón Díaz de Portales 2º Id.  
D. Euclio Peratta y Campos 3º Id.  
D. Miguel Fernández, Vigilante 4º  
D. José Calderón y Laguna, Yo 5º  
D. Diego Féliz Jiménez, Yo 6º  
D. Pedro Gómez Párraga, Yo 7º  
D. Ysidro Valades Pajares Yo 8º  
D. Fernando Baquero Yo 9º  
D. Santiago Pardo Valades, Sindico Yo

Lida el acta anterior fué aprobada.

Se leyó el Boletín Oficial de la Provincia del 25.  
y 26. de cuya contenido quedó enterada la Corporación.

Se dio cuenta de una exposición de D. José Eulogio Cartijon, Vro de esta villa en voluntad de querer informar que suyo que se dedica á escritos estebo práctico, cuando en condición y aplicación en la misma. a su difunto padre Don Francisco Martín de Cartijon, que desde el año de 1841, lo está en la de D. José Gallardo Valades, y que en mas de veinte años que lleva de residencia en esta villa, ha observado concretamente la mejor conducta moral y política y se acuerda mandarle pieza sobre el asunto expone.

Se dio cuenta de otras dos exposiciones de D. Juan Olavarri Roldán y Alejandro Serrano, pidiendo se informe acerca de sus conductas morales, y se acordó se informe favorablemente.

Se acordó se entienda un librante





42

Servicio. Oficio del Mayo como de la Iglesia para que  
atufaga del Municipio y Díos parroquiales de la función  
de San Pedro.

Se levantó la Sesión que fijaron los Am. priores  
de que el año anterior -

<i>Valdivar</i>	<i>Mara y Carrasco</i>	<i>Donoso Cortés</i>	<i>Peralta</i>
<i>Fernández</i>	<i>Cáceres</i>	<i>Ramón</i>	<i>López</i>
<i>Barquero</i>	<i>García</i>	<i>Tomé</i>	<i>Valades</i>
	<i>Parreño</i>		<i>Santiago</i>
			<i>Quijano</i>

Mesa de la sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento de la villa  
de Don Benito el día cuatro de julio de mil ochocientos veinte y cinco =

*Am. que asistieron*

D. Francisco Soto de Valdivar, Alcalde, Presidente	
D. José Mara y Carrasco, Teniente 1º	
D. Ramón Donoso Cortés, 2º	
D. Eusebio Peralta y Campos, 3º	
D. Miguel Fernández Regidor 2º	
D. José Calderon y Laguna, 3º	
D. Diego Félix García, 4º	
D. Juan Montequinto, 5º	
D. Diego Valtor Quintana, 6º	
D. Manuel López Núñez Sindico primero	
Leída el acta anterior fue aprobada.	
Se leyó el	



Boletín Oficial de la Provincia N° 44, de cuyo contenido quedó enterada la Corporación acordando se cumpla en todas sus partes la Circular del Gobierno político N° 127 relativa a prevenir los incendios.

Se dio cuenta de un oficio del Juzgado de primera Instancia de este Partido, relativo a que se socorra al paseo Juan Llüber, y se acordó se ponga en nómina la villa Semana entrante.

Siguientemente compareció ante la Corporación José Manzano, de esta Vizcindad, y paseo permisoijo: Duela obra que remató de la Iglesia Parroquial de esta villa se halla concluida, conforme á las condiciones del Expediente y en su virtud se acordó: que dha. obra sea reconocida por los peritos Mañes José García (a) Plasencia y José Martín Romo, a quienes se haga saber su nombramiento por el Sr. Presidente para sus auxilios y juramento, y con lo que declaran se determinará lo conveniente.

Ultimamente se acordó que para que vigilen en la jurisdicción con el fin de prevenir los incendios se renombren (además de los Guardias de la misma) pagados de la fonda municipales, dos celadores.

Selvante la Sesión que firman los Sres. presentes de quanto el Pbro. certifico =

Habívan Mora y Carrasco Donoso Cortés Alcalde  
Fernández Pedernales Montagudo  
Vicente José  
Hogedas Alcalde del Regidor  
D. Diego Esteban Ministro Santiago Suplente  
Fuster Asesor



lucinal de esta Villa de Don Benito el dia veinte de julio de mil ochenta y cuatro =

(M. que asistieron)

- D. Francisco Solo de Baldívar, Alcalde, Presidente.  
D. José de Muñoz y Bracamonte, 1º Vicepresidente  
D. Ramón Díaz de Cortés 2º Yo.  
D. Eugenio Perelló y Campa, 3º Yo.  
D. José Caldeón y Laguna, Regidor 3º.  
D. Diego Félix García 4º  
D. Pedro Gómez Sáenz 5º  
D. Juan Montecinos 6º 8º  
D. Fernando Hidalgo Marqués, 7º 9º  
D. Manuel López Abad, 10º

Se abrió la sesión con la lectura y aprobación del acta anterior.

Se leyeron los Boletines Oficiales de la Provincia Nros 78 y 79 del año contenido que dio entrada la corporación.

Se dio cuenta de las comunicaciones siguientes á que recayeron los acuerdos del Ayuntamiento:

De una Orden del Gobierno central de esta Provincia relativa a que el Ayuntamiento de Bujalance como adición al presupuesto del ejercicio 1846 la cantidad de 92.112 mrs. resto del 5 p. c. de Propios p. la Diputación que dejó de satisfacer por el de 1843, y que si no pudiere abonarla por falta de fondos se comprenda precisamente en el presupuesto de 1846, y se acorde: se cumpla y que se satisfaga lo que en el cuento simultáneamente, y si no se tenga presente á su tiempo.

De otra de M. Obr. Gefe relativa á que se adcurió de la recomposición de la Caja de esta villa encuadrando al el informe y pedido por la Exma Diputación Provincial

en 12 de Febrero del 1837, y remitida a aquella Sup<sup>d</sup>  
para los fines correspondientes, y se acordó: se haga bocan  
de citado Expediente y en su brevedad se acordara oportunamente.

De una comunicacion de la Intendencia de este Pro-  
vincia, relativa a que se le informe justificativamente el Dñ.  
con que el Recaudador de los pueblos que componen el Con-  
Dado de Medellín introduce sus ganados en el  
en la temporada de Montañera en la Dehesa de Monroyo  
y, y este acuerdo: que para cumplir con exactitud lo que  
se demanda en dicha orden, se convoque punto De Villas y  
Lugares de enunciado Condado, para el dia 10 del cor-  
riente nombrándose de Comisionado por esta Villa al  
Sindico Segundo D. Santiago Panizo Velada.

De otra del Dñ. Tesorero de Caja de la  
Unica, relativa a que se manifieste la cantidad q.  
haya existente por bulaq, establecida en esta Villa, de la  
precisión q. el corriente año, se acordó hacerlo así

De otra del Juzgado de primera Instancia en  
este Partido relativa q. q. se le redacta certificación de la relación  
que hubiere sido para el Repartimiento de Montañera, Pedro  
Sanchez de esta Vizcindad, y así se acordó por el Ayuntm<sup>to</sup>

Selvante la diligencia q. píman la M<sup>s</sup>.  
presentes de q. q. el Dñ. Certifiquese

Laldisan Mura y Carrasco Donoso Cortés Tratado  
Cordero  Romu Baquero Montañeda  


Santiago Ruiz  
Guardia  
m<sup>o</sup> m<sup>o</sup>



44

esta Villa de Don ~~Pedro~~ el dia veintiuno de Julio de mil ochocientos cuarenta y uno =

(M. que asistieron)

M. Francisco Soló de Valdés, Alcalde Presidente  
M. José de Mera y Casiano, 1º Teniente  
D. Ramón Orbaño Cortés 2º id.  
D. Juan Peralta y Campos, 3º id.  
D. Miguel Fernández Regidor 2º  
D. José Calderon y Segundo id 3º  
D. Diego Soler Arana id 4º  
D. Pedro Sáenz Sáenz id 5º  
D. Juan Montezudo id 3º  
D. Manuel Pérez Aedo Sindio prim.

Lida el acta anterior fué aprobada.

Se leyó el Boletín Oficial de la Provincia número ochenta, el cuyo contenido quedó enterada la Corporación, acordando (si tenga pertinencia) la Comisión del Gobierno político Número ciento treinta y uno, relativa a las formalidades que han de observarse para la instrucción de los expedientes para la declaración de semeñaz a los que hayan de remitirse a la Casa hospitalaria de Mérida.

Se acordó se archive el expediente intitulado sobre Compostura de la obra de la Iglesia Parroquial de esta Villa, mediante a estas conclusiones basadas en las condiciones con que fue rematada, según resulta de las declaraciones dadas por los partos que la han económico.

Sobre lo cual, y no habiendo mas negocios de que tratar, se levantó la Sesión, que presidieron los M. s.

Muy corto de que yo el Dr. testifico -

Valdiosas Alvaro Carrasco Donoso Cortes Peralta  
Fernandez Cedradas Garcia Montezuma  
Hedo Santiago Diaz  
Garcia Zarzuelo

Acta de la Sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento Comunal de  
esta villa de don Benito el día quinto de Julio de mil ochocientos  
cuarenta y cinco =

Srs. que asistieron

Don Francisco Solo de Valdiosas, Alcalde, Presidente  
Don José de Mera y Carrasco, 1º Teniente  
Don Ramon Donoso Cortes, 2º Id.  
Don Eusebio Peralta y Campos, 3º Id.  
Don Miguel Fernandez Regidor 2º  
Don José Calderon y Laguna, Id 3º  
Don Diego Félix García, Id 4º  
Don Pedro Gómez Sáenz, Id 5º  
Don Fernando Hidalgo Marques, Id 6º  
D. Manuel López Aedo, Sindico 1º

Lecta el acta anterior fue aprobada.

Se leyeron los Boletines Oficiales de la Provincia N° 31 y 32.  
Se oyó contenido quedó enterada la Corporación, acordando se tenga  
presente el aviso de la Intendencia, fha. 11º del corriente, inserido en  
el Segundo, relativo al pago de diezmos al Clero parroquial.

Se dio cuenta de una Comunicación del Gobierno político  
de esta Provincia, en que transcribe la que designó al Dr. Cáceres  
confia. nuevº del corriente relativa al asunto del Valdiosas de Con-  
chales, encargando á este Ayuntamiento, que por su parte agite el  
negocio por los medios que le sea posible; y enterada la Corpora-  
ción acordó se transcriba a Don Pedro Mora, Gobernador, recomendandole  
que su pronto despatcho en la Capital de Cáceres valiere de todo  
su influjo.

De una exposición de Don Francisco Díaz Quintana y



45

Salamanca), solicitando que el Ayuntamiento le señale sitio donde pueda aprobarse con sus ganados un número igual de fanegas, dentro de las que el oponente tiene en los sitios subastado rebosa, aljuy, o que el importe de las suertes sea en descuento de la cantidad que deba pagar por el ganado que entra en expresado aprobadamiento; y el Ayuntamiento acordó: que no se puede acudir a ninguno de los extremos que solicita mediante a haber usado toda su intervención contra la subasta y remate de todos los aprobadamientos y pertenecientes exclusivamente a las personas, a cuyo favor se hanse malado.

Una comunicacion del Dm<sup>to</sup> de R<sup>as</sup> de esta Provincia relativa a que se le manifieste si los estancos de esta villa acuerdan a su propietario los sujetos que los estan desempenando todo aver que tienen a cargo de esta Corporacion, y se acordó se conteste: que el dho. ignorá el tabularon nubea é en cargo y que los tres que hay en esta villa lo tienen en propiedad las personas que los desempenan.

Se acordó en seguida se conteste al Sr. Jefe político de esta Provincia, en orden para que se envíe al Diputado de su correspondiente Sección Vela Cánal, que esta Corporacion no lo ha hecho, y que se gun las noticias que ha adquirido lo pone al Porgado de primera Gobernación de este Partido como deberia obrar.

Se levanto la Sesión, que firmaron los Sres. presidentes de que ya el Sr. certifico:

Laldizán *Mesa y Carrasco* Donoso Cortés *Peralta*

Fernández *Cedron* *Barrios* Gomez *Barquero*

*Hocedas*

Santiago Ruiz  
Faz  
hijo

Villa de Don Benito el dia diez y ocho de Julio de mil ochocientos cuarenta y cinco =

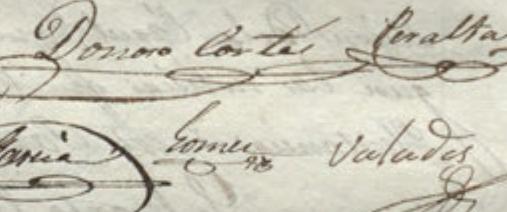
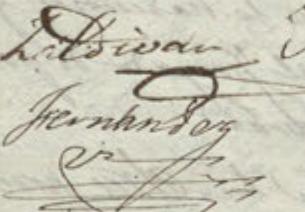
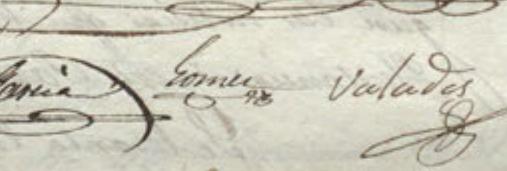
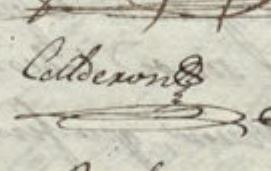
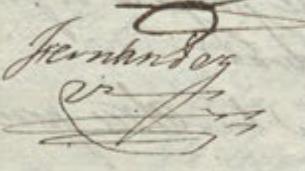
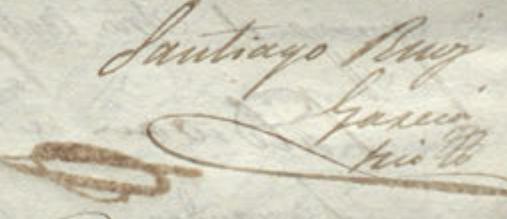
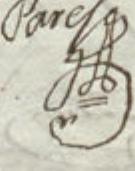
Srs. que asistieron

Don Francisco Solo de Valdivia, Alcalde, Presidente.  
Don José de Mera y Cárdenas, 1º Teniente  
Don Ramón Domínguez Cortés, 2º Id.  
Don Eusebio Peralta y Campos 3º Id.  
Don Miguel Fernández Regidor 2º  
Don Juan Calderón y Laguna, 2º 3º  
Don Diego Feliz Adame, 2º 1º  
Don Pedro Gómez Pañes 2º 5º  
Don Egidio Valadés Pajares, 2º 6º  
Don Santiago Ruiz Valadés, Alcalde 2º  
  
(Se da el acta anterior para aprobada)

Si leyó el Boletín Oficial de la Provincia) se acuerda se  
vaya contenido quedó enterrado la Corporación.

Al voto de oficio del Juez de primera Justicia de este Pueblo,  
se acordó se nombrara a Francisco Galán, 2º de Cristina, con  
calidad de regente, poniéndole en nominativo la semana  
próxima).

No habiendo mas negocio de que tratar relativo la  
elección que firmarán los tres presentes de que yo el Jefe au-  
tifiquo.

Vota de la sesión que celebró el Ayuntamiento Consil. de esta Villa  
de Don Benito el dia veinte y dos de Julio de mil ochocientos  
cuarenta y cinco =

Srs. que asistieron

Don Francisco Solo de Valdivia, Alcalde, Presidente.  
D. José de Mera y Cárdenas, 1º Teniente.  
D. Ramón Domínguez Cortés, 2º Id.



16

- D. Eugenio Peralta y Campos. 3º Comiente.  
D. Miguel Fernández Regidor 2º  
D. José Calderón y Laguna, Id 3º  
D. Diego Félix García, Id 4º  
D. Juan Monteagudo Id 5º  
D. Fernando Ríosalgo Baquerizo, Id 9º  
D. Manuel López Alcalde Sindico 1º

Se abrió la sesión con la lectura y aprobación de la acta anterior.

Se leyeron los Boletines Oficiales de la Provincia Nros 84 y 85 de cuyo contenido quedó enterada la Corporación.

Se dio cuenta de una exposición que D. Juan J. Díaz Guimilano y Salamanca de esta Brindada, dirigió al Sr. Presidente de esta Provincia, en solicitud de que se le desagravie de la cantidad de frutos, céntoles que se le reparte, y el Sr. Presidente remitió a esta Corporación para que cabijase las relaciones, que a aquella solititud acompañan, expresando con audiencia del Tribunal, si estaban conforme, así respecto del número de fincas rústicas y urbanas que tiene arrendadas el recurrente, cuanto sus productos anuales, en el supuesto de relacionarse finca por finca, indicando la cantidad del arriendo anual, especie de contrato, su fecha, y ante quien se celebró, y se acordó: se lo vea en la firma que se pone, con vista de antecedentes.

Se acordó en seguida se pase a la Guardia mayor de los montes de este Condado, haya sobre el clado Domingo Cabrera el contenido del oficio del Juzgado de primera Instancia de este Partido en que se entesta un auto definitivo por el cual se le condena a un mes de suspensión de su empleo, con otros pronunciamientos.

Se dio cuenta de las exposiciones que se expresaron reayendo los acuerdos siguientes de la Corporación:

Se acordó



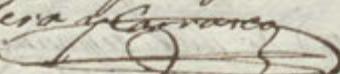
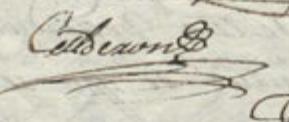
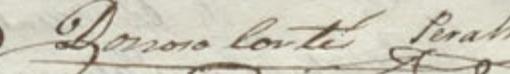
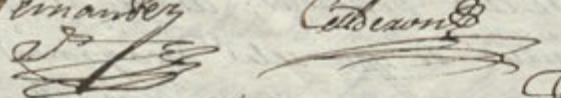
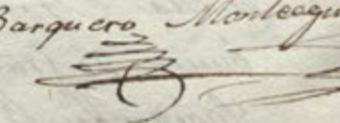
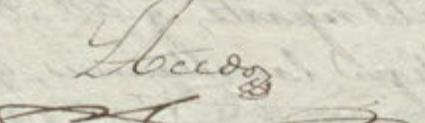
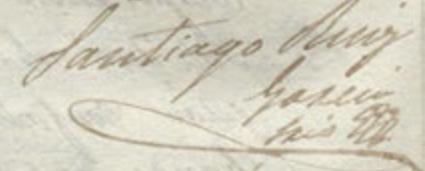
DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

a una de D. Juan Chucano, Pso de la Feria en solas  
tus se que por el presente Secretario aporta certificación  
con referencia a las respectivas relaciones delas citadas ciudades  
gratuitas á la villa. Ira. D<sup>a</sup> Maria Antonia Calz-  
ón, como administradora de la Dehesa Braga del Conde por  
el subarriendo que tiene hecha de la misma y del alquiler  
que alquiere en concepto de subarrendatario.

Tambien se acordó a otra de Fnn.º Muñoz  
Munro de esta villa en que pide su desacreditación para  
trasladarse á Santal Amalia, acordando se informe fa-  
vorablemente de su conducta.

Y últimamente recayó igual acuerdo con el pro-  
picio informe favorable, la otra de Juan Gregorio Laguna  
en que hace la misma solicitud para trasladarse  
á la Feria.

Con lo qual se levantó la sesión que permane-  
cio, Ira. presentes se que yo el Secretario certifico =

Baldívar Mera Francisco   
Fernández Calderón  Donoso Cortés Peraltta   
  María Barquería Montecuadrado   
 Santiago Ruiz   


Acta de la sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento Comil. de esta  
villa de Don Benito el dia veinte y cinco de Julio de mil ocho  
cientos cuarenta y cinco =

Ira. que asistieron

D. Fran<sup>co</sup> Soto de Valdavos, Alcalde Presidente  
D. Ramon Donoso Cortés, V. Oficiente  
D. Gaudio Peraltta y Campoy, 3<sup>o</sup> To.  
D. Miguel Fernández Régidor Segundo  
D. José Calderón y Laguna, To 3<sup>o</sup>  
D. Diego Pérez García, To 4<sup>o</sup>  
D. Pedro Valdavos Payares, To 5<sup>o</sup>  
D. Tomás de Soto Moreno, To 7<sup>o</sup>



D. Fernando Díaz Díaz Barquero, Regidor 9º  
 D. Diego Vila Túntana, D 12.  
 D. Manuel López Acebo, Sindico prim.  
 D. Santiago Sanguín Valdés, D 2º

Se abrió la sesión con la lectura y aprobación del acta anterior.

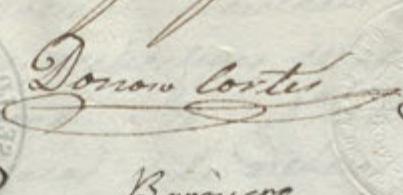
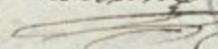
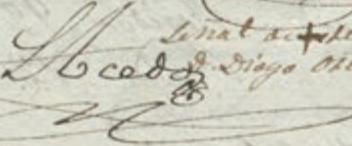
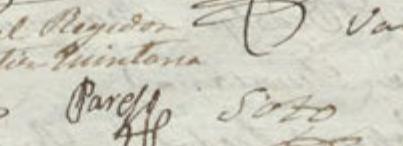
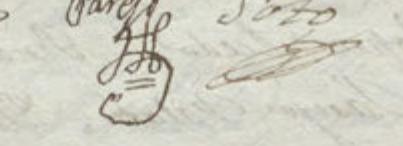
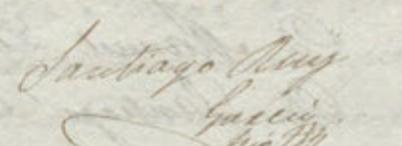
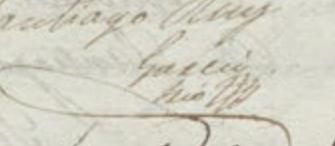
Se leyó el Boletín Oficial de la Provincia N.º 35 de mayo, contenido quedó enterada las Corporaciones.

Se dio cuenta de una Comunicación del Gobierno político de esta Provincia, relativa, a que se remitió de nuevo al Sr. Gobernante de la misma, alegando las causas por las cuales deben deducirse los derechos que se recaudan en la feria de esta villa del pliego de cargo de contribuciones, toda vez que el dho. Jefe político, a quien se remitió sobre el particular, no puso término, y la Gobernación no ha acudido a que those Derechos, quedando suscitados al fin de Propios, apoyada en que los Derechos se alcavan los que se recaudan en las ferias corresponden exclusivamente a esta Hacienda pública, como parte integrante de Rentas Provinciales, y se acordó: se retira a aquella Superinidad con el objeto indicado acompañando Certificación de la Real Cédula de concesión della feria y mercado.

A virtud de oficio del Presidente del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, se acordó por estas Corporaciones, se informe, que D. Juan Antonio Chicano de ~~ag~~<sup>la</sup> Verdades no figura en la matrícula del Subvicio Industrial y de Comercio de esta villa, que en ella paga otras Contribuciones por las fincas que posee en su jurisdicción, por causas que en la misma villa, y por las utilidades que se le gradúan en concepto de Subarrendatario de la Hacienda Viequilla o Vega del Conde, por ser éste lo extremo que se deseará sobre por aquella Municipalidad.

Contó que se llevó la Sesión que fijaron



los Sres. presentes de que yo el Secretario constepo  
 Zaldívar   
 Calderón  Donoso Cortés  Peralta Fernández  
 Cárdenas  Barquero  
 Valades  
 Socedo  Diego Esteban Quintana  
 Pareja  Soto  Santiago Aragón  


Acta de la sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento Consil. de  
 esta Villa de Don Benito el día veintidós mes de Julio de  
 mil ochocientos cuarenta y cinco.

Mis. que asistieron

D. Francisco Soto de Zaldívar, Alcalde	Sindiente
D. José de Mera y Carrasco, por Vicente	
D. Ramón Donoso Cortés	D. 25
D. Eusto Peralta y Campos	D. D.
D. José Calderón y Laguna	Regidor 30
D. Juan Gómez Páez	D. 50
D. Vicente Valades Pajares	D. 60
D. Juan Montañado	D. 80
D. Manuel López Aludo	Sindio 10
D. Santiago Pareja Valades	Sindio 10

Lida el acta anterior fue aprobada

Se leyeron los Boletines oficiales de la Prov. N° 96 y 98  
 quedando la corporación enterada de su contenido, acordando  
 se cumpla con la Circular N° 8. de la Comisión Sup. de Inspección  
 primaria de esta Provincia, relativa a que se le remita  
 el informe del resultado de los exámenes celebrados en las Escuelas  
 en el mes de Junio D.P.

En Seguida se acordó se pone a la subasta de los  
 trastos de oficio que ha de celebrarse en esta villa en el mes de  
 diciembre próximo venidero, bajo las condiciones siguientes:  
 Que no se admitiese postura que no entra el presupuesto, el  
 cual se fijaría con referencia a los antecedentes que obren en  
 Secretaría.

Que tampoco se admitiese postura, sin que el que la haga, pase





15

rente fiador que se obligue no solo a el pago de la cantidad del remate sino tambien la cuota de las contribuciones que se le reportan.

3º Que precisamente al dia siguiente al en que se celebre la feria ha de poner el rematante en poder del Sr. Tomás Alonso Gómez en monedas de oro y plata el importe del remate.

4º Que todos los que vendan efectos en esta feria estaran obligados a registrarlos en la Oficina del rematante, y a satisfacer los derechos señalados por constitucion y real por el punto que deberan sacar de todos los generos que los revenguen cumpliendo de esta disposicion solo los vecinos de esta villa.

5º Que el remate se ha de celebrar a presencia de la Corporacion el dia diez y nueve de Agosto proximo venidero, y verificado no se admisira otra paga de quinientos que la del cuarto, dentro de los nueve dias siguientes, en cuyo caso se verificará el ultimo d' octubre ocho P.M.

Delevanto la pluma que firmen la Sra. presentes  
De que yo el Secretario certifico =

D. Díaz Montes y Carrasco D. Donato Cortés Peralta   
Cobrador Valades Monteagudo   
   
D. A. Santiago Ruiz

Acta de la reunion ordinaria que celebró el Ayuntamiento Constituido Villa de Don Benito el dia primero de Agosto de mil ochocientos cuarenta y cinco =

Srs. que asistieron

D. Juan Díaz de Valdovar, Alcalde, Presidente  
D. José de Meray Carrasco, 1º Teniente.  
D. Ramón Donato Cortés, 2º Id.  
D. Eusebio Peralta y Campos, 3º Id.  
D. José Calderón y Laguna, Regidor 3º



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

D. Diego Félix Gaxia) Regidor 4º  
 D. Pedro Gómez Sáenz, Yo 5º  
 D. Pedro Valadés Sajales Id 6º  
 D. Manuel López Pardo, Alcalde 1º  
 D. Santiago Panjo Valadés, Yo 2º

Lida el acta anterior fué aprobada.

Siendo el Rotulio Oficial de esta Prov.º N.º 37, se  
 cuyo contenido queríó enterada la Corporación.

Se Dio cuenta de una expulsión de Don Márquez de la  
 Ciudad, su voluntad de que la finca que por él tiene comprada su  
 concurso D. Juan Cando, respondió de las multas del pago de los  
 Dños. de Mercado que aquél remató, se subrogó en los bienes del  
 Suplicante, quedando en su posesión sobre de todo responsabi-  
 lidad de Cando, y en su vista se decidió que al año de la sub-  
 rogación que se propone siempre que éste se comprometa a  
 responder también de las rentas de la alcoba que el Mar-  
 qués igualmente ha rematado, en atención a que el Ayuntamiento  
 tiene confianza en la exactitud y aseijo del D. Juan Cando.

Selvante la debida que firman la letr. presentes  
 Se queyo al Secretario estiplo =

Haldívar Mera y Carrasco Domínguez Cortés Peralta  
Cabrerizo Torres Gómez Valadés  
Socedo Pareja Santiago Añor  
Alcalde Monje

Acta de la sesión ordinaria que celebró el ayuntamiento Consulado de la  
 Villa de Don Benito el dia cinco de Agosto de mil ochocientos cu-  
 arenta y cinco =

Los que asistieron

D. Juan.º Polo de Valdizas, Alcalde) Presidente  
 D. M.º de Mera y Carrasco, 1ºº Benito,  
 D. Ramón Monje Cortés, Yo 4º,  
 D. Eugenio Peralta y Campoy, 3º Yo.  
 D. José Calzada y Laguna, Regidor 3º  
 D. Pedro Gómez Sáenz, Yo 5º  
 D. Juan Gómez Sáenz



J<sup>W</sup> Madero Valadés Pajares Regidor 6<sup>o</sup>  
 J<sup>W</sup> Fernando Barguero Yo 9<sup>o</sup>  
 J<sup>W</sup> Iñaki de Mera Colmenares Yo 10  
 J<sup>W</sup> Manuel López Álvarez Sindicio 1<sup>o</sup>  
 J<sup>W</sup> Santiago Ruiz Valadés Yo 2<sup>o</sup>

Lida el acta anterior fué aprobada.

Se leyeron los Boletines Oficiales de la Provincia N° 90 y 91, de cuyos contenidos quedó satisfecha la Corporación.

Se acudió a una exposición de D. Juan Fran<sup>co</sup> Sallarés, Adm. del Exmo. For. Juzgado de Medina del Campo, en este Condado de Medellín, en que solicita se le tenga por vecino de esta Villa desde ayer y nuevo 1<sup>o</sup> Junio último.

No habiendo mas negocios de quertratar se levantó la sesión quejíman los Tr. presentes, de queyo el Smo. certificó

Hidalgo	Mera y Carrasco	Domingo Cortés	Serrata Calderón

Acta de la sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento Const. de esta Villa de Don Benito el dia ocho de agosto de mil ochocientos cuarenta y uno =

Tr. que asistieron

D. Fran<sup>co</sup> Soto de Valdivia, Alcalde, Presidente.  
 D. Iñaki de Mera y Carrasco, 1<sup>er</sup> Teniente.  
 D. Ramon Domingo Cortés, 2<sup>o</sup> Yo.  
 D. Euclio Serrata y Campos, 3<sup>o</sup> Yo.  
 D. Iñaki Calderón y Laguna, Regidor 3<sup>o</sup>.  
 D. Diego Feliz Gómez, Yo 4<sup>o</sup>.  
 D. Pedro Gómez Párras, Yo 5<sup>o</sup>.  
 D. Fernando Hidalgo Barguero, Yo 9<sup>o</sup>.

D. Manuel López Reed, Sindicato

D. Santiago Parajó Valdés, Pd. 2º

Lida el acta anterior fué aprobada.

Se leyó el Boletín Oficial de la Provincia N° 92 de cuyo contenido quedó enterada la Corporación.

Se acordó se socorra a Cuevas de Monroy, pero en esta villa, a virtud de oficio del Juzgado de primera Instancia de este Partido, en que manifiesta no tener bienes alguno.

Finalmente se acordó: Se proceda a la cobranza del trigo del punto de esta villa para el sábado diez y seis del actual año, efecto se publique el oportuno bando.

Dejando la sesión que fijan los otros presentes se que yo el Secretario certifico.

J. L. Díaz  
Mesa y Carrasco

Domingo Cortés  
Peralta

Cedrón de Tormes

Basquero

Mariño

Hacelos

Paredes

Santiago Parajó  
Valdés

Villa de la Señoría ordinaria que celebró el Ayuntamiento Constitucional de esta villa de Don Benito el día veintiséis de agosto de mil ochocientos cuarenta y cinco.

N.º que asistieron

D. Juan de Soto de Valdés	Alcalde Presidente
D. Vicente de Mera y Carrasco	1º Teniente
D. Ramón Otero Oteíz	2º Id.
D. Juan Peralta y Campos	3º Id.
D. Pedro Gómez Párras	Regidor 5º
D. Tomás de Soto Moreno	Id. 7º
D. Fernando Hidalgo Basquero	Id. 9º
D. Vicente de Mera Colmenares	Id. 11º
D. Manuel López Reed	Sindico 1º
D. Santiago Parajó Valdés	Id. 2º

Lida el acta anterior fué aprobada.

Se leyeron los Boletines Oficiales de la Provincia N° 93 y 94, de cuyo contenido quedó enterada la Corporación, acordando su cumulo con la Censura de la Intendencia o siete del corriente, relatives a que se la remitan relaciones juzgadas arregladas a los formularios





que acompañan), para el encabecamiento de la Contribución de consumo, cuya relación se formará por la Corporación con vista de antecedentes.

Será cuenta de las comunicaciones siguientes.

De una de la Exma Diputación Provincial revolviendo las cuentas de recaudación, para que se aparen de ellas los documentos de tata que tienen analogía con el saldo del alcalde de la Caud de este Partido, y se acuerde se formen de nuevo y remitan a aquella supervisión, y se acuerde se cumpla según se precise.

De una reposición que el Secretario de esta Corporación ha dirigido al Sr. Gobernador de esta Provincia solicitando que prima del pago de la Contribución del tributo industrial y del Comercio, y el I. d. remita para que informe la Corporación manifestando la cuota que había satisfecho en el año anterior, y se acuerde se forme Comisión de antecedentes.

De un oficio de la Subdelegación de Rentas del Partido de Mérida en que manifiesta que habiendo respetado en aquella el la opinión de la Oficina, se remitan a su depositaria los recibidores en que se encuentra esta villa hasta fin de Junio de este año; y se acuerde se remitan según se manda, luego que haya llegado.

También se acuerda, virtud de oficio del Juzgado de paz de Extremadura de este Partido, la apertura del ejecutivo de esta Corporación para que el Drno D. José Gallardo Valadés, coto que Testimonio de una Escritura de venta de una Casa otorgada por Francisco Martínez Roa a Valdovinos á favor de cto adm. Roldán de esta Ciudad

No virtud de otro oficio de tho. Tribunal se acuerda se coloque certificación de las relaciones de Juan Fernández, y se nombrarán para que declaren sobre si tiene o no bienes sus concubinas Antonia y Pedro Calderón y Morand en la ciudad de Mérida.

Selvante la sesión que fijaron

los dho. presentes de que yo el Secretario Certifico =

Daldivar  
Lopez

Meng Carrasco

Donoso Cortes



Peralta

Silvado Mera

Barguero

Soto

Parejo

H.

Santiago Ruiz  
Garcia

Acta de la sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento Constitucional de esta villa de Don Benito el dia quince de Agosto de mil ochocientos cuarenta y cinco =

Senores que asistieron,

D. Francisco Soto de Daldivar, Alcalde Presidente.

D. José de Mera y Carrasco, 1<sup>er</sup> Teniente de Alcalde

D. Ramón Donoso Cortés, 2<sup>o</sup> Idem

D. Eusebio Peralta y Campos, 3<sup>o</sup> Idem

D. José Calzada y Laguna, Regidor letrado.

D. Pedro Gómez Parras 2<sup>o</sup> Id. 1<sup>o</sup>

D. Vicente Valades, Pajares 2<sup>o</sup> Id. 6<sup>o</sup>

D. Fernando Hidalgo Barguero, 2<sup>o</sup> Id. 9<sup>o</sup>

D. José de Mera Solmenares, 2<sup>o</sup> Id. 10<sup>o</sup>

D. Manuel López Alcedo Sindico 1<sup>o</sup>

D. Santiago Parejo Valades. 2<sup>o</sup> Id. 2<sup>o</sup>

Se abrió la sesión con la lectura y aprobación del acta anterior.

Se leyó el Boletín Oficial de la Provincia N° 95. id. cuyo contenido la Corporación quedó enterada, acordando que para cumplir la Circular de la Intendencia de q. el corriente, inscrito en el mismo se publique bando, previniendo que en el término de cuatro días, se presenten relaciones por los nuevos administradores y arrendatarios de casas, cuyo valor en renta sea de mil quinientos reales, bajo las multas y sanciones que en aquella se establecen y que certificada la presentación se hagan relaciones, se remitan ante el Delegado y maestro del concejo a la Subdelegación de Rentas de este Partido de Mérida, para la fijación de cuotas de la contribución





Se inquirió mandado llevar á efecto por S.M. en primero del corriente.

Se dio cuenta de una exposición de Juan Espinoza de esta vecindad en solicitud de que su hijo Ramón sea admitido en una de las Escuelas gratuitas de esta villa, y se acordó pasar ala Comisión local de instrucción primaria para que informe.

Se levantó la sesión que firmaron los Sres. presentes de que yo el Sro. testifico =

Talavera Mora y Carrasco Donato Cortés Peralta  
Cabezas Tomás vocados Morán  
Acodos Pardo Burgos Santiago Ruiz  
   José

Vota de la sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento Constitucional de esta villa de Dñ Benito el dia veintiuno de agosto de mil ochenta y dos cuarenta y cinco =

Srs. que asistieron

- D. Francisco Solo de Talavera, Alcalde, Presidente
- D. José de Mora y Carrasco, 1º Teniente
- D. Ramón Donato Cortés, 2º 2d.
- D. Luis Peralta y Campoy, 3º 2d.
- D. Miguel Fernández, Regidor 2º
- D. José Caldem y Laguna, 4º 3º
- D. Pedro Gómez Párras, 5º 5º
- D. Juan Valdés Pajares, 6º 6º
- D. Juan Montañez, 7º 8º
- D. Fernando Pidato Burgos, 8º 9º
- D. Santiago Paredes Valdés, 9º 10º

Se abrió la sesión con la lectura y aprobación del acta anterior.

Se leyeron los Boletines Oficiales de la Provincia N° 96 y 97 de cuyo contenido quedó enterada la Corporación.

Se dio cuenta de una orden de la Comisión Superior de instrucción primaria de esta Provincia, relativa a sujeción a la Corporación de villa que le impone la Ley de establecida en esta villa, una Escuela su-

perior de instrucción primaria), y en su vista que es indispensable  
que para el próximo año escolar, cuyo comienzo deberá emprender en Setiembre  
del próximo año, se nombre por este Ayuntamiento un alumno que  
concursa al seminario de Maestros de la Escuela normal de esta Provincia  
para plantear cuanto antes expresa Escuela, y en su vista se  
acordó que por el Señor Presidente se forme el oportuno expediente  
encargando aspirantes a dicha plaza al alumno, debiendo probarse  
por la Corporación en aquél que mejores circunstancias reuna.

Se dio cuenta de las exposiciones siguientes, a que  
mayormente los acuerdos que se aprobaran.

M. Juan de Vicente Sanchez Capilla de esta Villa  
y pagante de una de las Escuelas gratuitas de esta villa, solicita  
que se le concedan quince días de licencia que necesita para  
examinarse de Maestro de primera educación y que se informe de  
su conducta moral y política, y en su vista se acordó al punto  
extremo, y respecto del segundo que se le dé una probabilidad.

Al igual informe se acordó a otra exposición de Juan  
Ayuso respecto a su conducta política y moral.

Y últimamente se acordó a una exposición de Fructuoso  
Mastín Pérez de esta Villa en que solicita su desave-  
niencia para trasladar su domicilio a la nueva población de  
Santa Tomalia.

Se levantó la sesión que fijaron los Sres. presentes  
de que yo el Secretario certifico.

José Dolívar Mera y Caamaño Domingo Cortés Peralta  
Fernández Cordero López Valtado Baquerizo  
Monteagudo Pardo Julián Ruiz

Esta villa sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento Consell de esta  
Villa de Don Benito el día veinte y dos de agosto de mil  
ochocientos cuarenta y cinco.

Srs. que asistieron

D. Francisco Soto de Valdovinos Alcalde Presidente,  
D. José de Mera y Caamaño, M. Clemente  
D. Ramón Domingo Cortés D. José  
D. Juanjo Pérezay Campo D. José  
D. Miguel Fernández Regidor 2º





D. José Calderón y Laguna,	Riquido 30
D. Diego Feliz Gómez	Id 10
D. Pedro Gómez Pañar	Id 5
D. Gómez Valades Caparrós	Id 6
D. Juan Montaigudal	Id 8
D. José Mera Golmenares	Id 10
D. Tomás Cidonecha y Soto	Id 11
D. Manuel López Acedo, Presidente	10
D. Santiago Sanjurjo Valadés, Id	20

Lida el acta anterior fué aprobada.

Se leyó el Boletín Oficial de la Provincia N° 895 de cuyo contenido quiso enterada la Corporación.

Se accedió a una exposición de D. Fausto Gamboa y concurtes, vecino de la Hoya en que solicitaba la apertura del archivo de esta Corporación con objeto de que el Escrivano de este Juzgado Don José Gallardo Valadés, coloque dentro testimonio relativo a unos autos seguidos a fines del siglo pasado o principios del presente, para prohibir a los vecinos de Quintana y la Guardia regaren melonares con agua del Río Martínez.

Otra exposición de D. José Angel Cillanra no, de esta veintidós en que solicitó que el Ayuntamiento se diera nombrante de alumno para la escuela normal de la Capital, se acordó enviar al Expediente instruido con el objeto de hacer su nombramiento, en el que a su tiempo recayera la resolución conveniente.

No habiendo otros negocios de que tratar

Se levantó la sesión que fijaron los Sres.  
presentes, de que ya el Sr. testificó -

Haldívar Mera y Carrasco ~~Amoros Cortés~~ ~~Peralta~~  
~~Fernández Cabrerizo~~ ~~Carrizosa~~ ~~López~~ ~~valades~~  
~~Monteagudo~~ ~~Tudonchán~~ ~~Mera~~  
~~López Ascaso~~ ~~Parejo~~ ~~Santiago Pérez~~  
~~Valades~~ ~~García~~  
~~Alonso~~ ~~Blas~~

Acta de la sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento Constitucional de  
este valle. Don Fruto en su nombre y sus de. Tiquito de su observación  
unventura y uno -

Siervos que asistieron

Don Juan "Sobrino de Zulueta" Alcalde presidente  
D. José de Mera y Carrasco 1º Teniente  
D. Francisco Dolores Cortés 2º id  
D. Gasolino Peralta y Campuzano 3º id  
D. Miguel Fernández Regidor 2º  
D. José Calderón y Laguna idem 3º  
D. Pedro Pérez Pérez idem 4º  
D. Vicente Valades Pérez 5º  
D. Fernando Chedro Pérez 6º  
D. Santiago Parejo Valades 7º

(Cada el acta anterior fué aprobada)

Se leyeron los Boletines oficiales de la Provincia  
números 22 y 100 de cuyo contenido quedó enterada la Caja  
valadea

Siendo cuenta de suya disposición



de Don Miguel Dorado que de Guareña en que solita que en los Montes de este Condado se la permita cortar madera y a la muestra conde rodetes y su Molino amuebo y se acordó se la concedan cuatro nausas pías, acuyo efecto se la asfalta la competente licencia y que se practique el corte a presencia de los Guardias de referido Montes.

De otra de Josefina Cedonella en que solita que el Ayuntamiento informe que su hijo Pedro Guivis es natural de esta villa igualmente y su familia en donde esta resida y secondo se manifieste porcunto asfones.

Seguidamente hicieron entrada, previa citacion por adula ante ellos, los mayores contribuyentes Don Diego Guivis, Don Francisco Fernandez Ruiz, Don Diego de Mera y Carrasco, don Juan Jon de Sosa, Sr. Tomás Alonso Gómez, D. Domingo Diaz Heredia, D. Alonso Gomez Valdés, D. Pedro Gra. de Paredes, D. Sebastián Carrasco y D. Juan Gómez para debidas sotas al encabronamiento, segun el articulo 96, de la ley de consumos, y han quedado acordados se procediere al encabronamiento de este queblo por las espaldas que en el se consumen, detyuntando lo nuevo para otra Session nombrar el comisionado o comisionados que representando esta Corporacion pasaren á la Capital y en su trayecto con la Admón de Provincia.

Se levantó la sesión que firmaron los tales por los dñs qdgo el Dto. Certifico.

*Tomas*



*Parejo*

*Santiago Muñoz  
Garcia*

Acta de la Sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento Constitucional de esta Villa el dia veinte y nueve de Agosto de mil ochocientos cuarenta y cinco.

Siendos que asistieron

- D. Francisco Lobo de Zaldívar Alcalde Presidente
- D. José de Mora y Gamarra 1º Teniente de Alcalde
- D. Ramón Domínguez Gómez 2º id.
- D. Francisco Serrallés y Campos 3º id.
- D. Miguel Fernández Regidor 1º
- D. José Calderón de la Barca 2º id.
- D. Diego Feliz Gómez 3º id.
- D. Pedro Valdado 4º id.
- D. Juan Montaño 5º id.
- D. Fernando Baquero 6º id.
- D. Tomás Gisónchay 7º id.

Leída el acta anterior fue aprobada.

Se leyó el Boletín Oficial Número 104 de cuyo Contenido quedó enterada la Corporación y en cumplir con lo que se preocupe por la Intendencia en su circular relativa a la Contribución del Subsidio de Industria y Comercio y que se publica vandopaja los comprendidos en ella iacidan iartus de la Diputación Provincial de Badajoz.

Se dio Cuenta de una exposición de D. José Angel Martínez





54

haciendo dimisión de la parantia de Escuela que desempeñaba por ser incompatible con la plaza de alumno de la Escuela Normal con que ha sido agraciado por el Ayuntamiento y se admite su presencia dimisión.

De otra de Manuel Alvarez Reguera sobre la parantia de Escuela vacante por dimisión del que la desempeñaba y por las Corporaciones se acuerda a dicha solicitud agraciando con expresada parantia.

De otra de Pedro Gómez Gómez solicitando permiso para el corte de dos rodiles para su molino; y se acuerda y se acuerda concederle de dos ramas más solamente.

De otra de Fran<sup>c</sup> Collar residente en esta y oficial de Alveitar para que a continuacion le certifique de su conducta y se acuerda haberlo favorablemente.

Se levanta la Sesión que principialmente tiene presentes de que yo el dho. Certifico -

Valdivieso (ver y corrija) D. Juan Cortés (verifica) Fernández  
Valdés Montecagudo Barquero D. José Cebrián  
Gutiérrez Santiago Ruiz  
Gutiérrez (verifica)

Sesión que celebra el Ayuntamiento Constitucional de esta Villa de Don Benito ordinaria el Día dos de Setiembre de mil ochocientos  
cuarenta y cinco - Señores que asistieron

D. José de Mena y Carrasco 1<sup>er</sup> Teniente de Alcalde  
D. Gasobio Peralta y Campos 3<sup>o</sup> id.  
D. Miguel Fernández Preceptor 10  
D. José Calderon de la Barca id 2<sup>o</sup>  
D. Diego Feliz Gascón id 3<sup>o</sup>  
D. Pedro Lora Tamar id 4<sup>o</sup>  
D. Hipólito Valades id 5<sup>o</sup>  
D. Tomás de Soto Moreno id 6<sup>o</sup>  
D. Juan Bonillaquid id 7<sup>o</sup>  
D. Fernando Barquero id 8<sup>o</sup>  
D. Tomás Cidoncha id 10.  
D. Manuel López Aedo Sindico R.

Leída el acto anterior fue aprobada.

Se leyeron los Boletines Oficiales N°s 102 y  
103, de cuyo contenido quedó enterada la Corporación.

Se dio cuenta de un oficio del Juzgado para  
que por el caso de la corporación se ponga quien solicita de  
Manuel Dorado y Petancor Certificación de las contribuciones d  
yagasa D. Roque Domínguez Dorado y hasta que tiempo como  
excluidos q fué de los Mayordomos fundados por D. Alvaro  
la Herencia Dorado y D. Alonso de Gómez Mayor hasta 1811 en  
que fallecio el mencionado D. Roque, y se acordó que se extienda  
en otra Certificación.

Seguidamente hicieron entrada los frailes don  
Diego Guirre, D. Diego de Mera y Basurco, D. Socorro  
valla, D. Francisco Fernández, Frayteria D. Juan Calderón de  
Noboa, D. Patricio Bocan y Tablada, D. Damasen Díaz Cea.





D<sup>r</sup> Juan Sosa y D<sup>r</sup> Juan Hernández para que en cumplimiento de lo que se pasean<sup>ron</sup> por el Sr. Ayuntamiento en su Círculo de 27 del año p<sup>ro</sup>p<sup>ri</sup>o en esta en el Supuesto al Boletín Oficial nro 102, acordar si ha de administrarse o subastarse el zumo del aguardiente, y si ~~en~~ este ultimo debiendo proceder a la Subasta, cuya primera remate se verificara el 15 del presente a las doce de la mañana bajo las condiciones siguientes:

1<sup>a</sup> Que su principio ha de ser la cantidad de tres mil reales por los meses de Octubre Noviembre y Diciembre con mas un 3<sup>o</sup> p<sup>ro</sup> segu<sup>ndo</sup> este esté procedido por subasta.

2<sup>a</sup> Que el precio de cada Cuartillo ha de ser el de doce cuartos.

3<sup>a</sup> Que el importe del zumo ha de pagarse en las plazas y cada uno el dia quinto de los tres meses expirados en plato á 0<sup>20</sup>

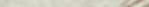
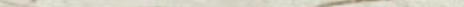
4<sup>a</sup> Que no se admite postura alguna sin que al hacerla se presente fiador a satisfaccion del Ayuntamiento.

5<sup>a</sup> Que ningún vecino pueda fabricar aguardiente sin Conocimiento del Ayuntamiento para los efectos que

Únidos para instrucción,

*Sectivanto la Sénior que plaman las  
Oas plementos de que yo el Señor Ecclaficio =*

~~Valades~~ ~~Soto~~ Monteagudo José Cabrerizo ~~López~~

Berguero  Doncha  Garrison 

*H. C. Adams*

Santiago Ruiz  
Garcia  
Sic. 111

Bula de la Oficina Ordinaria que tributó el Ayuntamiento Coratt.  
de esta Villa de Don Blasito el dia Ocho de Abril del año ochocien-  
to Cuarenta y Cinco

Senores que asistieron

D. José	Alto de Valdivia,	Notario	Presidente
D. José de Mora y Canales,	per Designado		
D. Eusebio de Valdivia Campos	3º Y.		
D. Miguel Mandado	Notario	1º	
D. Claudio Vela Garmat	Yd	1º	
D. Pedro Ordoñez Lamas	Yd	5º	
D. Pedro Valdés Tafam	48	1º	
D. Juan Montenegro	48	3º	
D. Fernando Argandoña Brugues	48	9º	
D. Tomás Oñate	48	11.	
D. Manuel López del Río Almudín	50		
D. Santiago Prieto Valdés	48	9º	

Soldas el año anterior fues aprobadas  
Veladas a la Bolívar Oficial de la Prov. Nro 104.

De suyo constado que do enteada la Corporacion  
de la ciudad de Oficio del Juzgado de su mza) M. d. a. n.  
y en la Pcia se acordó que por el presente) Recibido, se





alguna calificación, que se permitió a aquél Tribunal, de los bienes que poseía Fulan Chaviz, de esta villa.

Se dio cuenta de otro oficio de don F. J. Gómez, para el que el Ayuntamiento por laja de ampliación al informe dado por el Dr. Francisco de Goya, Poco Nuevo, designó los casi 2000 pesos correspondientes, en que se lleva fundado para manejos y gastos de costumbres obligadas por la embajada, y otros gastos que le han hecho cometer constantemente ciertos vecinos de este ayuntamiento de sus personas y operaciones á la moral pública; y se acordó el inciso que el Ayuntamiento al dar su anterior informe se fundó en lo publico y notorio que era un robo cometido por un individuo que enjuiciase al pago de los que transitaban por las calles, tiendas, los autoridades en el Piso de Justicia que condonaron una veintena de pesos al piso de Justicia que no podían prever las personas que de esto daban cuenta.

Tambien se dio cuenta de una memoria de D. José Fernández de la villa en que solicita su renuncia, y se le nombra teniente por sucederle luego que cumpla tres años en Comisiones.

Se nombra secretario el Dr. Juan Campos de la villa de Ciudad Real para cortar los ramos para el trono para la inauguración de este año en su molino, a solicitud de los vecinos de Valdepeñas, a nombre de aquél.

Se dio una memoria de Dr. Saavedra Díaz de Cárdenas y Cárdenas de la villa de Alcalá de Henares, en que solicita se le informe sobre el hallazgo de un hacha de bronce en la villa, y se acuerda se informe su existencia con la documentación que comprende.

No habiendo más negocios de que tratar llevaron la sesión el Honorable Presidente, firmando con los demás. Veneno presentó estas actas de que quedó

el informe (Speculario) certifico

Padilla, Hernández Correto, Jerez de la Frontera.

Torralba, Valdés Montesquedo, Baquero, Garciá.

Doncha, Llaco de la Vega, Santiago Fluy.

Nota: los firmantes que estaban el Ayuntamiento de la Villa de Plasencia el día veinte de Octubre de mil ochocientos cuarenta y cinco.

D. Juan Bautista Padilla, Alcalde Presidente.

M. José de la Torre, Procurador.

M. Ramón López Pinto, D.

M. Luisa Martínez Pintos, D.

M. Ignacio Fernández, Regidor P.

M. José Esteban y Lasaosa, D. 30

M. Miguel Pérez García, D. 40

M. Juan García Pinto, D. 50

M. Pedro de Soto Moreno, D. 60

M. Juan Montesquedo, D. 30

M. Fernando Adolfo Baquero, D.

M. Tomás Vázquez y Polo, D. 11

D. Francisco López Pinto, Alcalde P.

D. Santiago López Pinto, Alcalde P.

Nota: el acta anterior fué apunada.

Se leyeron los documentos oficiales de la Provincia  
Nº 105, f 106, de cuyo contenido quedó entendida la  
sección.

Se dio cuenta de una appuración de Juan García  
Vila Flor, solicitando su desvinculación para instalarse  
en la nuova población de Santa Elena; y se acordó au-  
torizarlo que solictó, considerando tener sus diligencias sus  
Contribuciones, debiendo informar que siempre ha obte-  
nido buena conducta.

Se levantó lo nuevo que fijaron los





67

Senores presentes de que dio el Ayuntamiento testifico-

~~José Díaz de Mera y Carrasco~~

Sofia Barquero ~~Donato Cortés~~ ~~Tomás Fernández~~

~~Antonio Gómez~~ ~~Ceballos~~ ~~Tomás~~

~~Monteagudo~~ ~~Francisco~~ ~~Santiago Ruiz~~

Acta de la sesión ordinaria que tuvo el Ayuntamiento Consulado de esta villa de Don Benito el dia 12 doce del año de Nuestra Señora de mil ochocientos cuarenta y siete

<u>Quienes asistieron</u>		
D. Francisco Soto de Tolosa	Alcalde	Presidente
D. José de Mera y Carrasco	Por Vicepresidente	
D. Ramón Bonino Cortés	2º	48.
D. Eusebio Heredia y Campos	3º	48.
D. Miguel Fernández	Jefe de Regidor	2º
D. José Calderón y Laguna	4º	3º
D. Diego Feliz García	4º	1º
D. Pedro Gómez Sánchez	4º	5º
D. Tomás de Soto illescas	4º	4º
D. Juan Monteagudo	4º	8º
D. Fernando Barquero	4º	9º
D. Tomás Cidonia y Soto	4º	11.
D. Manuel López Lude	Jefe de Jefes	1º
D. Santiago Paúl Valadés	4º	2º

Hecha el acta anterior fué aprobada.

Sobrepuso el Notario Oficial de la Provincia N.º 107 que dando la Corporación enterada de su contenido.

Se acordó una expresión de D. Juan Collado ya por solicitando licencia para el conte de sus caras de madera.



para su molino, siempre que el Corte se haga a presencia de los Guardas, y en el sitio que designe el mayor.

A estos alrededor mandaron avisos contra el Marqués de la Torre-Cabrerizas, D. Juan Domínguez Cortés y D. Sebastián Gómez, Colono del Conde de Salvatierra, avisando que sustituyan el pago que han de hacer en sus alquileres próximos, quedando a disposición del Ayuntamiento las cantidades correspondientes al pago de las contribuciones, en que año. Concluye en Diciembre.

Y recordámbase si de un libran de villa cantidad de diez mil y setenta Reales sobre el fondo de rentas para que atienda a lo estaministros villa de Jerez.

Se levantó la sesión que fijaron los señores presentes y que yo el Secretario certifico

Haldívar Miguel Fernández Serrano Cortés Fernando Fernández  
Gómez Soto Baquerizo Coldevinos  
Monteagudo La Garroa Santiago García  
Acuña Donchay Pareja Jacinto  
Alonso Paraje Monroy

Villa de la Señoría ordinaria que estuvo el Ayuntamiento Constituido en la Villa de Don Benito el día veintiún y seis de diciembre de mil ochocientos veintidós y cinco.

Quien asistió

- I. Francisco Soto de Valdovar Alcalde Presidente.
- I. José de Ullán y Casanova 1º Teniente.
- I. Ramón Domínguez Cortés 2º Id.
- I. Juanjo Serrallés y Campos 3º Id.
- I. Miguel Fernández Regidor 2º
- I. José Calduque y Laguna 4º 2º
- I. Diego Soto Yáñez 5º
- I. Pedro Gómez Parra 6º
- I. Juan Martínez Iglesias 7º 6º
- I. Tomás de Soto Almena 8º 7º
- I. Juan Monteagudo 9º





	40 M <sup>s</sup>
D. Fernando Hidalgo Marqués	Segundo 9 <sup>o</sup>
D. José de Alvar Colmenares	D. 10 <sup>o</sup>
D. Tomás Cidánica y Soto	D. 11 <sup>o</sup>
D. Juan Manuel López Soto	Sexto 1 <sup>o</sup>
D. Santiago Paúiz Valdés, Sindicato	22 <sup>o</sup>

Síida el año anterior que se presentó  
se leyeron los Boletines Oficiales de la Soc. N. 102.  
y como su contenido quedó enterrado la Corporación.

Se acordó el cumplimiento de una orden de la  
Comisión Superior de instalación permanente de esta Prov. y de la  
tasa a que para el tránsito del conuento se establece la capital  
el alquiler para la vuela normal.

Si dio cuenta de un oficio del Subdelegado de Hacienda  
de esa Provincia, relativo a que se sometan a aquella Deportación  
la mayor cantidad posible, y las declaraciones para el estudio  
individual y se autorice la cobranza para cumplir el pri-  
mer estremo, y respeto al segundo que se provea de los  
bajantes la razón de tales declaraciones.

A instar de lo que del Pueblo de primera Justicia se hizo en el año de 1810 se remite a aquel Tribunal la ejecución de la sentencia de bienes de Pedro Ruiz (2). Mono  
y su mujer y de los demás del mismo Pueblo que se autorizó para

conveniente si otra vez el mismo Organo de acuerdo  
ya en nombre para que sea legido durante la semana siguiente  
y que sea dictado por el Comité de la Ciudad.

religiosas Villarr nro en los Casul de su muerte  
En vista de la comunicacion de don Marquedo se acordó  
se ponga y remida al nro, (calificacion de la Constitucion) que en los  
últimos años, se haya orgiado, a lo cosa que a fin de año de illa  
que al Poder, obviado el Juan Fernández de este año  
y por quien se haya sido beneficiado aquella.

Se acordó por la Comisión que se designó poder a favor de  
D. Juan Díaz Cortés y D. Santiago Pérez para que constre  
que en la Comisión la cantidad que esta población ha de contribuir  
por concepto de los impuestos designados en el modo acordado por

la Potestad de esta Provincia.

Y también se andó y ofrecio a los señores del Concejo, un  
cremado Tercerol de bellota para el Sábrado Martes del Carnaval,  
con el fin de que quedase estable el desfile en bellota en este año.

que mandó enviar el Ayuntamiento al nombre de  
la Ciudad que han de

Se designaron para la administración de utilidades que han de  
nacer de los fondos para el Departamento de la Contribución al  
bienestar social, cultura y ganadería, y fueron nombrados Dr.  
J. M. Gómez, Dr. J. M. Gómez, Dr. J. M. Gómez, Dr. J. M.

~~de su nombre y apellido, y de su~~  
~~edad, y de su condición social.~~

1885 Nicanor. Kristina & Juan. Julio Ruiz y  
Carmen. (1885 14 vols) Madrid; como propietario

Mr. Gómez y Campos, 1000 reales viandas; uno y  
también vienesas media del pueblo 100 duros Celdadre 2

*Ellos viven y valen en su mundo. Una proporción de sus  
habitantes viven hoy en otra etapa de su vida*

abogados del Partido, entre los que se vera el que mas  
resalte al final dentro de la reunión que se celebre en Mayo.

mo. e moribuno a D. Damiao Pires Viana Dr.  
D. Joaquim José de Sá, Dr. José da Costa, Dr. José

Presidente Bolsonaro, D. Antônio Dutra Cardoso, D. Jan  
Palmeira, D. Antônio Calvão, D. Almeida Gómez Valadares, Gómez

Calvary D. Antonio Galvarin, S. Alonso Gomez Valderrama, Fr. Francisco Stalff Ceron, Sr. José Jimenez, D. Pedro

*Conselho de São Paulo, 18 de Junho de 1822.*

Rodríguez, Dr. Joaquim Lacerda Guimarães, Dr. J. M. C. G. Vaz  
Almeida, Dr. Antônio Marques, Dr. José de Alencar

aber, unter ungino Mandes, der zumal die  
Branche mit über 3000 Jungs vertritt,

*Mandus, Dr. Augustus L. Jr. in Williamsburg,  
Wyoming, W. Va. Member of the Board of  
the State Bar.*

me, D. Diego Carrasco Serrafel, Dr. mons.  
D. Francisco Suplente D. Juan de Arriagada

Murcia. Para sueldo de 1.000.  
los días. Sr Dijo Fernando Gómez, Sr Gregorio

Fernández y Dr. M. R. (membres por la provincia de  
Cádiz) y Dr. Díaz (membres por la provincia de

mento; y para proponer al Subdelegado cor  
respondiente, Dr. José Gómez, Sr. José Fernández

missed, except D<sup>r</sup> W<sup>m</sup> Gove, Mr. C. W. Cushing,  
W<sup>r</sup> C. W<sup>m</sup> Davis, Dr. W<sup>m</sup> M. Allen, Mr.  
W<sup>r</sup> C. W<sup>m</sup> Davis, Dr. W<sup>m</sup> M. Allen, Mr.

Domingo Diego Garcia, Domingo, Juan Martín Juan  
Viñales Pérez, Juan Cárdenas, Juan Martín Juan

... Juan Gómez Muñoz Diego Gómez Juan P. Anto-  
nio D. B. M. A. J. D. D. D. D.

116 Prop of S. Jean-Baptiste Rodin.  
V. 1876 le 15 juillet au termin

Con lo que se bautizó la eterna que permane





lo Almon presidente de que yo el Alcalde Capital  
 Baldomero Merayo Carrasco  
 Fernando Gómez Cortés  
 Tomás  
 Volvados Calderón  
 Santiago Ruiz  
 Montecinos de Barquero Metax  
 Acuña Cidondio García  
 José de la Villa ordinaria que estubo el Ayuntamiento  
 Villas de San Blas el dia diez y nueve de Septiembre de mil  
 seiscientos cuarenta y cinco

Miembros que asistieron

- D. Juan Co. Soto de Valdés, alcalde Presidente
- D. Fr. de Alvaro y Caamaño, 1º concejal
- D. Puebla Peralta y Campor 2º Id.
- D. Miguel Fernández Abogado 2º
- D. Pedro Calderón y Lázaro D. 3º
- D. Pedro Jiménez Pérez D. 4º
- D. Diego Siles Gómez D. 5º
- D. Pedro Valdés Capón D. 6º
- D. Tomás de Soto Moreno D. 7º
- D. Fernando Vidalgo Barquero D. 8º
- D. Fr. de Alvaro Colmocales D. 9º
- D. Manuel López Alvaro D. 1º
- D. Santiago Ruiz Valdés D. 2º

Se da por aprobada  
 Sobre el año seiscientos veinticinco  
 el Boletín Oficial de la Provincia N.º 100 de  
 cuyo contenido queda enterada la Corporación.

Se ha acordado de una orden del Sr. Jefe político de  
 esta Provincia, relación a que se propongan los tributos en el  
 caso de concesión la constitución de una villa en el que fuere

convento de Religiosas Agustinas de esta Villa) q se acordó se  
manifeste al dho. l. las comuniones) un pequeño te trotar  
acuedo de los artículos.

Se acordó del Colegio y remitido al Juzgado e  
mara instancia de este Pueblo, a instar de oficio del mismo  
Certificación literal de la ultima notacion que hubiere sido  
el difunto Manuel Vivas.

Esta Vista) de oficio de dho. Tribunal se acordó  
poner en nominación para quedar la proxima semana  
un ~~señor~~ ~~Antonio~~ Gómez Ríos, para ello Caudillo  
de esta Villa.

Siguiéndose el nombramiento al Regidor de Hontanar  
dijo, todo estrenuus para quedar concierto de los Promotores q por  
este ayuntamiento concuerda q solo a punto q que la se  
elijieren el Señor del Convento, por las demás edades  
pueblo del Condado en esta Villa para tratar del rebo  
cimento de Caberas y distribución del fruto de bellota de  
los montes del Condado.

Solemne la sesión que firmaron los señores  
miembros de que yo el dho. testigo =

Ladín ~~Miraz Carrasco~~ ~~Puertas~~ Fernández  
Gómez ~~Valado~~

~~José~~ ~~Borquez~~ ~~Caldernón~~ ~~Morales~~

~~Presidente~~ ~~Taxis~~ ~~Presidente~~  
~~Santiago Ruiz~~ ~~García~~

Acta de la sesión ordinaria que se hizo el ayuntamiento  
Constitucional de esta Villa de don Belpo el dia veinte  
y tres de Setiembre año mil ochocientos cuarenta y uno  
III. quincuagésimo

D. Francisco Lobo de Valdés, ~~electo~~ Presidente  
D. José de Vera y Cañavas, ~~electo~~ Viceintendente  
D. Cuadri Deolata y Campos, 3º 4º  
D. José Calderón y Lagrada, Regidor 3º



D. Diego Pérez García 10  
D. Pedro Gómez Ramírez 28 50  
D. Juan Valadés Pájares 18 60  
D. Tomás de Soto Moreno 18 70  
D. Juan Montesquedo 14 80  
D. Fernando Hidalgo Vargas 10 90  
D. Manuel López Alcalde 10 10  
D. Santiago Parcín Valadés 10 20

(Nota: el acta anterior fué aprobada)  
Se leyeron los Procesos Fictiles de la Provincia  
Nº 111 y 112 y la Incorporación quedó enterrada de su conte-  
tido.

Se dio cuenta de un oficio del Juzgado de primera  
Instancia de esta Villa relatando a que por el presente Acuer-  
dado se colocó la certificación literal de la relación que hubiere  
hecho Juan Palomero de esta Veedad en el Oficio año  
y el anterior, y se acordó que verificado se remita a  
aqueel Tribunal.

Se procedió al nombramiento de peritos Repartidores de  
para la Constitución de bienes inmuebles conforme al  
artículo 11º de las disposiciones transitorias del Real Decre-  
to de Veinticinco de Mayo último, y recayó en D. Pablo  
García de Almodóvar, D. José Fernández Ruiz, D. José  
Perellato y Campor, D. Juan Pérez Parcín, D. José Granda  
y Campor, D. Dalmacio Díaz, Heredia, Dr. Induráin  
y Domínguez Cortés, D. Juan Calzada de Robles, D. Esteban  
so Gómez Valadés García, Señor Juan Pájares  
Alvarez, Sr. José Orón, Sr. Antonio Montesquedo,  
Sr. Manuel Orón y Sr. Juan Martín Sánchez.

No habiendo más negocios de que tratar se  
levantó la Sesión que ofimó el Señor Presid.



con la temar. Conjurales presentes, de que yo el  
Secretario certifico

Hallaron ~~Maria Carrasco~~ ~~Malva~~

Lomos ~~Valades~~ ~~Culderon~~

Montecguido ~~Burquero~~

Santibago ~~Rueda~~

Seto

Garcia

Acedo

Perez

Gabino

Obliga de la villa mandan que el Ayuntamiento pague  
a esta villa de Don Benito el dia veinte y seis de  
Septiembre de mil ochocientos veintiuna y cinco

Quinientos que asistieron

D. Juan de Mora y Cañizares	per su m. de Alcaldes	Prd.
D. Bernardo Díaz de Prado	Prd	Prd
D. Luisito Pratilla y Campos	Prd	Prd
D. Esteban Fernández	Juezidor	Prd
D. Juan Pidal Jiménez y Leguana	Prd	Prd
D. Juan Pidal García	Prd	Prd
D. Juan Gómez Sámanas	Prd	Prd
D. Juan Valades Sámanas	Prd	Prd
D. Tomás de Otoño Moreno	Prd	Prd
D. Juan Montañudo	Prd	Prd
D. Fernando Burquero	Prd	Prd
D. Luis de Mora Colmenares	Prd	Prd
D. Manuel López Valadez	Juezidor	Prd

Leída el acta anterior fué aprobada.

Se leyó el Boletín Oficial de cada Provincia  
Nº 113º de cuyo contenido quedó enterada la Corpora  
ción.

Se dio cuenta de la copia de una Isra que ha  
storgado Manuel Romero y su mujer Juana Gra  
zalez de esta vecindad por la que disponían una  
panza de tierra en la villa brigal de esta villa  
y mitad a Francisco Cano y mitad a Juan Rivero





nos convocados y se acordó unirle al Expediente de subasta  
y remate de la Hacienda, y que se pase la oportunidad  
para el depositario de Propietario.

Damit se haga constar que el día veintidós de Septiembre  
bando prohibiendo la venta de tierras frías de este distrito  
el tiempo oportuno.

También se acordó se prorrogue al año <sup>1846</sup> del  
Número de esta Villa, para otra subasta proporcional a los que  
se valla que diera principio de Setiembre hasta la fina, no  
hayas celebrado contratos que devengan el derecho a hipotecas.

Se levantó la Sesión que firmaron los Dñs. pre-  
sentes de que yo el Secretario testifico =

<i>Maria Carrasco</i>	<i>Domingo Cortés</i>	<i>Lemalla</i>	<i>Fernandez</i>
<i>Valdés Soto</i>	<i>Cid Berenguer</i>	<i>Gómez Montcaño</i>	
<i>Barguera</i>	<i>Mura</i>	<i>Licedo</i>	<i>Santiago Ruiz</i>

Vota de la Asamblea extraordinaria que celebró el Ayuntamiento  
Constitucional de esta Villa ante don Benito el dia veinte  
y siete de Setiembre de mil ochocientos cuarenta y  
seis = Dñs. que asistieron

D. Juan B. Soto de Barriviar, Alcalde, Presidente	
D. José de Mena y Carrasco, secretario	
D. Ramón Domínguez Cortés	2º Rd.
D. Juan Lemalla y Campos	3º Rd.
D. José Calderon y Lapeña	Rodríguez 3º
D. Diego Ruiz Gómez	Rd. 1º
D. Pedro Gómez Pérez	Rd. 3º
D. Joaquín Valadés Pajares	Rd. 6º



D. Tomás de Soto Moreno, Regidor <sup>1º</sup>  
D. Fernández Hidalgo Marqués D. <sup>2º</sup>  
D. José Esteban Colmenares D. <sup>3º</sup>  
D. Manuel Lope Lasa <sup>4º</sup>  
D. Santiago Ruiz Vilas <sup>5º</sup>

Siendo agradada de aliviar por donde ante  
dam como tambien los maynes Contribuyentes, D.  
Ramon Fernandez Huilera, D. José de Granada Cam  
pos por sueldo D. Pedro, D. Diego de Mena y  
Alguacil D. Juan Ruiz de la Torre, Sr. Gomez Bellido  
Gomez, D. Pedro Gomez Vilasij, D. Damian Diaz  
Borras, D. Pedro Garcia de la Parra, D. Sebastian  
Carrasco, D. Jose Penella, D. Francisco Sanchez  
Cortes, Sr. Ramon Cidoncha y D. Juan Ruiz  
Huerta, con objeto de acordar lo conveniente para  
el encabezamiento del pueblo, por la Contribución del  
Consumo, por la Ann. Comisionado D. Ramon  
Domínguez Cortés y D. Santiago Ruiz Garcia, se  
hizo presente el multado de su doncello, manifestando  
que qd. siendo muy ~~cautivo~~ la sumas de setenta mil  
reales que paga la Domina, si creyera a su Ditta, en pro  
piedad a lo pueblo de Campomanes y Portuera ya  
encabezado, no habian quedado paños de setenta mil  
reales cantidad que se auptó la Guardia, alegando  
que Don Benito era el primer pueblo de la Prov.  
en Villanueva, y que era punto aparcamiento en los su  
mos con mas cantidad que todos los demás, teniendo  
por tipo a Olivera encabezado en ochenta mil.  
y despues de una detinida discusion sobre lo que pa  
ciera mas conveniente han, se acordó. Se ultimase  
el procedimiento de los Comisionados a favor del Ayuntamiento  
del Ayuntamiento en la Capital D. José Ruiz, para que  
haga el ajuste con la Guardia en los términos mas  
favorables por lo que resta de año y el siguiente,  
y solo por el resto del año, el Ayuntamiento que



62

que Olvera no ha encobrado por mas

Si lo aurdaron y firmaron los Hrs. d.g.  
y el Secretario certifico

Padron de Mera y Carrasco ~~Don Alvaro~~ Don Alvaro  
Gómez ~~Don Alvaro~~ Don Alvaro  
Villalba ~~Don Alvaro~~ Don Alvaro  
Soto ~~Don Alvaro~~ Don Alvaro  
Mura ~~Don Alvaro~~ Don Alvaro  
Herrero ~~Don Alvaro~~ Don Alvaro  
Celedonio ~~Don Alvaro~~ Don Alvaro  
Barquero ~~Don Alvaro~~ Don Alvaro  
Paricio ~~Don Alvaro~~ Don Alvaro  
Alcedo ~~Don Alvaro~~ Don Alvaro

Parc  
A.S.  
=

Santiago Juiz

*Yucca*

de la Ciudad de Méjico que rebo el Ayuntamiento Civil.  
Voto para el Don L. Benito de la Torre de Orlíz  
De mi voluntad sujeta y vivo —

*Chrysanthemum*



Tomás Cidonia y Pedro Seguro II.  
Manuel López Pedro Serrano  
D. Agustín Ruiz Vilches D. L.

Y como las tyas anteriores fueron aprobadas  
y siguen la Sistina Facultad de la Provin-  
cia 144 y 115, quieren la Comisiones entregarla  
atendido.

Si no merece tener oficio del Juzgado de primera  
Instancia se dice Partida para que a la Cada de  
Hacienda Alcaldía Mayor Pedro Ruiz Vilches, para integrar la  
Primer parte de su oficio para pago de ciertas deudas, y se  
mande dar a la parte de Hacienda a quien corresponda.

Movimiento en el año de 1813, del Dr. Juzgado de primera  
Instancia por el pariente Montalvo, y remitido a su igual  
 Tribunal certificación de los bienes que resultaron de la venta  
 viendo de Pedro Monello e Ignacio Vargas de este Juzgo.

También se dio cuenta de otro oficio del propio  
 Juzgado, relatando a que el Ayuntamiento tuvo que  
 responder de la conducta de Agustín Paredes, y se nombraron  
 a D. Mariano López, Ramón Cabezas y Alvaro Quintana  
 para averiguar.

En atención a lo defectos que se notaron en la marcha  
 del reloj de villa, acordó el Ayuntamiento el oficio al Dr. Alcalde  
 de una de los Caballeros, a fin de que dispusiera la Comisión  
 encargada ante este Comisionado de D. Pedro González Martí-  
 nez, que constringió a don maquinista

Al tenor de lo dictado que firmar los tres  
 presentes de que yo el Secretario Mestizo =

Domingo Cortés Fernández Gómez Valadares  
 Collecionista Soto Burguero Murias  
 Acosta Tidona Paredes Santiago Ruiz  
 Villa de Badajoz, 1813, que recibió el Ayuntamiento



Constitucional Sociedad Pelta de Don Benito el dia 10 de Octubre  
de mil ochenta y cuatro cuarenta y cinco

*(Firma) que suscriben*

J. M. de Alarcón y Valverde Procur. P. L. D. Presidente  
D. Amaro Domínguez Contad. 2º D.  
D. Miguel Fernández Regidor 2º  
D. Vicente Vilches Casiano Do 6º  
D. Tomás de Gómez Moreno Do 1º  
D. Juan Martínez Martínez Do 8º  
D. Fernando del Barquero Do 9º  
D. Manuel López Ariza Sindico 1º  
D. Santiago Largo Adonis Do 9º

*Se hizo la reunión con la lectura y aprobación  
del acta anterior.*

Se leyó el Boletín Oficial de la Provincia N° 116 de  
cuyo contenido quedó satisfecha la Corporación.

Se dio cuenta de una oficina del Juzgado de primera  
Instancia de este Distrito para que el Ayuntamiento designe  
tres jueces que despongán cuenta de la comisión de este juzgado  
Juan Esteban y se nombraron a Francisco Quintana Juez  
Mayor y Juan de Guizado mayor de estas Partidas.

Se acordó en seguida se sustituyan las yuntas de  
jueyos de Barros, Algarve, Cañada de la Oliva, Cimadevilla  
y D. Blanca y quedarán yuntas tales dentro de su término y  
vicio, señalándose para su vicio remate (para el cambio  
trunate) el día del cierre de otoño a diez de su mañana  
en la portada de los Oficinas Constitucionales bajo las condiciones  
siguientes:

Que no se admitiese postura que no cubra la tarima  
que las posturas han de hacer sobre la otra madera  
que el importe del remate hace rebasar en tres plazos



uno al emperar el aprovechamiento y el otro ame  
diado de d.

Selvante la Muy q. finas de dho presente  
De que yo el Secretario consta =

Maria Carrasco Domingo Cortes Fernandez  
Valadiz Soto Montecagudo Burquero

Pedro Hidalgo Barco Valadiz Santiago Guzman

Vista de la sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento Consil.  
Villa de Dba Bermejo el dia Siete de Octubre de  
mil ochocientos cuarenta y cinco =

Quien que asistieron

D. Juan de Mira y Camases, Presidente de Alcalde, Sindic  
D. Alonso Jimeno Cortes 2º Ayden.  
D. Jose Calzada y Laguna, Regidor 3º  
D. Diego Feliz Garcia 1º 4º  
D. Pedro Gomez Sarmas 3º 5º  
D. Pedro Valadiz 3º 6º  
D. Tomas de Soto Moreno 3º 7º  
D. Fernando Hidalgo Marqueso 2º 8º  
D. Santiago Barco Valadiz Sindic 2º

Siida el acta de la anterior fué aprobada.

Se leyeron los Boletines Oficiales de la Pro.  
P. 117 y 118. de cuya contenido quedó enterada  
la Corporacion.

Yo el, Sra. alcaide del Ayuntamiento de subasta  
y remate de las yeseras de interior de barros, Aljares y  
panada de los pueblos Canadilla y D. Blanca y medianas yes  
eras de la Dehesa mayor nueva y vieja, y en atención a  
que de él no habían presentado titulares alguno, se





acordó por el Ayuntamiento. Se relajeron algunas que  
vay q' con el jarralado, se jaque a la una Subasta  
en la tarde para su remate el Domingo Día del rea-  
ciente de nov a Día de su manada.

Se levantó la sesión, cuya acta firmaron  
los Pn. presentes de que yo el Secretario Certifico =

*Maria Antonia* *Domingo* *Homen* *Villader*  
*Soto Barquero* *Caldemor* *Garcia*

*Parijo* *Santiago Parijo*  
*Garcia* *1845*

Villa de la Plana Ordinaria que celebró el Ayuntamiento de  
esta Villa de Don Benito el dia diez de Octubre de mil  
ochocientos cuarenta y cinco =

*Srs. que asistieron*

D. Juan P. Soto de Valdizán	Ayuntamiento	Presidente
D. José de Ullera y Carrasco	1º Vicepresidente	
D. Ramón Dorojo Cortés	2º Yd.	
D. José Caldern y Laguna	Jefe de Regidor 3º	
D. Diego Melín García	Id 4º	
D. Juan García Parrales	Id 5º	
D. Vicente Valades Pajares	Id 6º	
D. Tomás de Soto Moreno	Id 7º	
D. Manuel López Acebo	Sindico 1º	
D. Santiago Parijo Valades	Id 2º	

Se abrió la sesión con la lectura y aprobación



tracion del autor anterior.

Si leyó el Boletín Oficial de la Provincia el 19º de cuyo contenido quedó enterada la Corporación

Hecho cuenta de un oficio del Ayuntamiento en la instancia de los Partidos, relativo a que se nombrase como juez popular, al que lo citó en la Caudilla de estas Villas, Clemente Rodríguez (a) el Yegla, acompañando testimonio de su inocencia, q. se acuerde se ponga su nombre en la semana siguiente

Se levantó la sesión que firmaron los señores, de que yo el Secretario certifico -

Salvador Mena y Carrasco

Valades Soto

José Calzada

Locedo el B

Domingo Cortés Gómez

Celedonio Calderón

Antonio Gómez

Peregrino Santiago Gómez

Beta de la Nueva ordenanza que abrió el Ayuntamiento Consistorial de esta Villa de Dn. Benito el dia trece de Octubre de mil ochenta y cuatro y cinco -

Mi. que asistieron

D. Francisco Polo de Baldívar, Alcalde Presidente

D. José de Mena y Carrasco, 1º Teniente

D. Ramón Bracho Cortés, 2º Id.

D. José Calzada y Laguna, Regidor 3º

D. Diego Feliz Vázquez Id. 4º

D. Pedro Gómez Párras Id. 5º

D. Juan Valades Pajares Id. 6º

D. Tomás de Soto Moreno Id. 7º

D. Manuel López Acuña Regidor 1º

D. Santiago Pareja Valades Id. 2º

Si abrió la sesión con la lectura y aprobación del acta anterior.

Se leyeron los Boletines Oficiales de



~~La Provincia de Badajoz y Cía. se cuya contenido quedó entera  
da la Corporación, q en cumplir conto que se previne por la  
Intendencia en su singular se navae del variente inicia en el  
segundo, relativa a la Contribución de bienes inmuebles cultivo  
q ganaderia!~~

Se acordó se haga saber inmediatamente a los Jue-  
gos comprendidos en la Plenaria del Pueblo de la Industria  
y Comercio, la comunicación q ha recibido este Ayuntamiento  
de la Administración de Rentas Nac. de este Partido, rela-  
tiva a q en el término de doce días se presenten & deduzcan  
sus pagos de las cuotas quntas han fijado.

Se dio cuenta de un Oficio del Juez de primera Inst.  
de este Partido, relativo a q se pague el archivo a uno  
su Encubano, q se acuerde hacerlo con la intervención necesaria

Si hubo también cuenta de una exposición q fijaron  
Pachón de esta vecindad, dirigida al Subdelegado de Rentas  
de este Partido, en solicitud de q por el remanente del na-  
mo del Aguardiente se le devuelva la cabera de su alam-  
bique, q le recogió, y ha sido remitida á esta Corporación  
para q informe, lo qual se acordó hacer con vista de  
antecedentes.

El Sr. Presidente manifestó la necesidad q había  
en cumplimiento dela Ley, q hacer la designación de los tres  
distritos electorales q la villa corresponde por razón de  
su vecindario, y q en su vista el Ayuntamiento mani-  
festase el modo en q pueda hacerse, y la Corporación,  
teniendo presente q no exceden en mas de cincuenta elec-  
tores el distrito q más tiene al q menor, podían designar  
se como lo estén para los Vencimientos de Alcalde, debiendo  
concurrir a votar los del primer distrito al Convento, los

Del Segundo) a las Salas Capitulares, y los del tercero  
á la del Pueblo.

Se levantó la sesión que súman los Sres.  
pmentos de que yo el Pbro. Cláudio

~~Habíeron de Alvarado Soto~~

*Fairing* Catechism

*H. C. Edwards* *Paul's* *Latimer*

*H. C. F. H. J. G.*

W. H. C. & Co. - 1880

... de acuerdo con el Ayuntamiento  
Institucional de esta Villa de Dgo. Gral. M. Dgo.

Línea Del Estado De Guadalajara, cincuenta y cinco

*Lib. seu institutione*

D. Francisco de Bratton, Márquez, Presidente

D. Ramon Venoso Martínez, 1º Comisario

D. Miguel Fernandez Miquel 20  
D. Pedro Fernandez Pedro 20

D. Rose Calderon y Aguirre 4) 30  
D. Juan Aguirre 4) 30

D. Tomás de Soto Hornejo 11 10

D. Fernando Vidalgo Virgina Id. 82

D. Tomás Gidomíchar y Gólo 9d 11

D. Mariano López Vado 90

Leida el acta anterior fué aprobada.

Se leyó el Decreto Real de esta<sup>s</sup> L. y N.º 1224 de 3  
de Mayo corriente quedó enterada la Corporación.

Se dio cuenta de un Oficio del Juzgado de primera  
Instancia de este Distrito, planteo a que por mi el Secretario  
se certificase de ~~que~~... Clemente Rodríguez (a) el Pueblo ha pa-  
recido la lluvia se previdiano cumplido, con la estación de  
verano se su toma de razon, y caso de no haberlo que se  
signen por el Ayuntamiento tres personas que dispongan de  
aquele oficio, y se acuerde a practique por el Dr. Presidente  
cuanto se pide. Se acordó una exposición de José Morano





No de una Recindad en que se pase nota al Deportario de Propios de esta Villa para que en lo subsiguiente se entienda para el cobro del año de una Dolar por fanegas de trigo que remato en la Dehesa Royal, con su entendido Alfonso Monroy, a quien pase por fallecimiento de la mujer del recinente.

Se dio cuenta de un oficio del Alcalde de esta villa, en que manifiesta que debiendo proceder a votar los Diputados de la misma que han de elegir un Concejal mas, con acuerdo al art. cuarto quinto de la Ley de Ayuntamientos, segun lo dispuesto en el cuarto y uno del Reglamento para su ejecucion, ha señalado el dia de pasado mañana diez y nueve del corriente para practicar aquella operacion, la que servira de la Corporacion y se dos electores Contribuyentes y por cada uno de los tres distritos de esta villa, nombrados por el ayuntamiento, y en su virtud lo fueron por el primero D. Juan Fernandez y D. Luis Penalta y Sampayo, por el segundo D. Diego de Almeida y Caamaño y D. Antonio Vazquez Diazola, y por el tercero D. Gaspar Coll y D. Juan Alvarado, a quienes se hara saber para su convocacion en el dia designado.

Selvante la pluma que firmaron los Sres. padres de que yo el Secretario certifico -

*Zafra*

*Homen*

*Soto Baquero*

*Bonino Costas*

*Cordero*

*Fernandez*

*co*

*Acedo*

*Rondonia*

*Santiago Ruiz  
Garcia  
sio 93*

Vista de la suya extraordinaria, que celebró el Ayuntamiento de esta villa  
el día diez y nueve de Octubre de mil ochocientos cuarenta y  
cinco.

Mu. que asistieron

D. Juan Soto de Baldívar, Alcalde, Presidente.  
D. Ramón Donoso Cortés, 2º Teniente.  
D. Miguel Fernández Ríos 3º  
D. José Baldívar y Laguna 4º  
D. Juan Gómez Párras 5º  
D. Tomás de Soto Moreno 6º  
D. Fernando Nidalgo Barragán 7º  
D. Tomás Cidellía y Soto 8º  
D. Manuel López del Río 9º

Abierta la sesión para la que fueron llamada por orden  
los señores concejales, y habiendo convocado también los electores  
contribuyentes D. Juan Fernández y D. José Pratilla y Campana  
por el primero Distrito D. Diego de Alvara y Carrasco y  
D. Santiago Soto Dávila por el segundo, y D. Gaspar Bell  
y D. Juan Espino por el tercero, se puso en el sorteo de los  
doce diputados que iban a elegir un concejal más cada uno, y  
teniendo presente el artículo treinta y uno del Reglamento  
para la ejecución de la Ley de eligiendo miembros se mitrata  
que en una urna tanta papeleras cuante son los distritos  
y manda suficientemente se procedió a sacarlas, resultando en  
la primera, la del tercero Distrito y del Pueblo, la segunda la  
del primero ó del convento, y la tercera la del segundo ó de los  
Pazas, ~~concejales~~, siendo por consiguiente nombrar un con-  
cejal más el primero y tercero Distrito.

Con lo que se dio por terminado este año, y se levantó la  
Mesa de tramitar la suscripción de q. yo el año. Mil ochocientos  
cuarenta y cinco = vale =

Zaldívar 3040  
Gómez de Barragán B.  
López del Río B.

Orueta Cortés Hernández  
Cedrones Santiago Ruiz  
Tiboncho B. Gómez B.  
Bella



Sala Pública ordinaria que celebró el Ayuntamiento Constitucional de esta Villa de Don Benito el dia 1º de Octubre de mil ochocientos cuarenta y cinco =

Senores que asistieron

- D. Francisco Soto de Valdizón, Alcalde Presidente.
- D. José de Morán y Carrasco, Provisor.
- D. Ramón Domínguez Cerezo 25 98
- D. Miguel Fernández Segura 25 98
- D. José Calduque y Lagomar 28 30
- D. Pedro Gómez Sánchez 28 50
- D. ~~José~~ de Soto Moreno 28 70
- D. Fernando Hidalgo Barquero 28 90
- D. Manuel López Nuevo, Alcalde 10
- D. Santiago Ruiz Valadés 28 20

Leída el acta anterior fué aprobada.

Se leyeron los Boletines Oficiales de la Provincia N° 123 y 124 de suyo contenido quedó enterada la Corporación.

Se dio cuenta de una exposición que Juan Sáez de esta localidad dirige a la Subdelegación de Hacienda de este Partido, relativa a la venta de cuartos y pieles que la Municipalidad remite a esta Corporación para que informe, y en su vista acuerde si haga manifestando este cielo quanto dice.

De otra de Miguel Galber y la Ciudad de Joaquín Germán de esta localidad, que igualmente dirigen a la Subdelegación de Partido, solicitando se les considere en la clase de los que se organizan en la venta de gorga, costales, etc., aquello que la misma remite para que informe este Ayuntamiento, recordando manifestando su visto tho. particular; pero no la falsa imputación que hacen a la Corporación de

no se le haya citado ó invitado á dar sus declaraciones para la formación de la matrícula industrial y pecuaria.

Se dictó á una instancia de D. Manuel Domínguez Vizcaíno de Cáceres, en que solicita se le autorice para uparar a Pedro Soto de esta Villa, una faja de tierra delas que remato de este Propio acuerdo en la Dehesa Royal, aunque será contra obligación se otorgas la correspondiente licencia, cuya copia deberá presentar ante la Corporación.

Selvinó la Sesión que sirvió lo dho. presunto, de que yo el Secretario certifico

~~José María Fernández~~ ~~Domingo Cortés~~ ~~Fernández~~  
~~Gómez~~ ~~Caldersón~~  
~~Soto~~ ~~Barguero~~ ~~[Signature]~~  
~~Hacayo~~ ~~[Signature]~~ ~~[Signature]~~  
Santiago Ruiz Pareja  
~~López~~

Vota de la Sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta Villa de Don Benito el día veintey cuatro de Octubre de mil ochocientos cuarenta y cinco.

Mu. que asistieron

D. Francisco Soto de Zaldivar, Merced, Presidente	
D. José de Mená y Camasco, 1er. Teniente	
D. Ramón Domínguez Cortés, 2º 48	
D. Miguel Fernández, Regidor 2º	
D. José Calderón y Lázaro 3º	
D. Pedro Gómez Párras 4º 5º	
D. Tomás de Soto Moreno 6º 7º	
D. Juan Montaño 8º	
D. Fernando Vidalgo Barguero 9º 9º	

Leída y aprobada el acta anterior reproducido ala lectura del Boletín Oficial de la Provincia N° 125 y la Corporación quedó enterada de su contenido.

Al final de Comunicacion de la Subdelegación





de Huentas de este Partido se acordó la remesa a aquella Oficina del Expediente de subasta y remate del Ramo del Alquardiente.

Se acordó enviar con vista de antecedentes, el informe pedido por Dña. Subdelegación, a fina de las instantes hechas a la misma por D. Víctoriano Bonachero, Ceodoro y Gregorio del Campo, en virtud de rebajas en la Contaduría General de la Industria y Comercio, y otras exposiciones que han sido remitidas a esta Corporación por la Honrada del Partido.

En la virtud de oficio del Jefe del Pueblo de primera Unidad de este Partido se acordó se enviar al Exmo. del mismo D. Ambrosio Valdés Fernández, la protocolo, del ya diputado D. Alfonso Bravo y Medina, para compulsar cuato testimoniado.

Con vista de una exposición de Antonio Galván, de este Pueblo, en que solicita se informe sobre su conducta moral y política se acordó hacerlo manifestando ser buena.

Se levantó esta Sesión, cuya acta firmaron los Sres. presentes de que yo el, lo certifico =

*F. Galván, Pérez y Carrión*

*Domingo Láctes*

*Fernández*

*J. Gómez*

*Soto Montañuelo, Cidrones, Baquerizo*

*Santiago Ruiz*

*García*

*García*

Acta de la sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento de la Villa de Don Benito el dia veinte y ocho de Octubre de mil ochocientos Cuarenta y cinco.

*Sres. que asistieron*

*D. Francisco Soto de Galván, Alcalde, Presidente*



D. José de Mera y Carrasco, Deán	Veniente	P.
D. Ramón Donato Cortés	Id	P.
D. Juan Bautista Fernández y Campos	Yo	3º
D. Miguel Fernández	"	Segundo D.
D. Diego Félix Gómez	Yo	4º
D. Juan Gómez Párraga	Yo	5º
D. Tomás de Soto Moreno	Yo	7º
D. Fernando Hidalgo Barquero	Yo	9º
D. Manuel López Salas	"	Último 1º
D. Santiago París Villalba	Id	2º

Se probada el acta de la sesión anterior y se procedió a la lectura de los Proyectos Oficiales de la Provincia Años 126 y 127, de cuyo contenido quedó enterada la Corporación.

Se dio cuenta de una comunicación del Gobierno político de esta Provincia, relativa a que por el Ayuntamiento asociado de un número de mayores contribuyentes igual al de concejales, se propongan arbitrios convenientes para la construcción de una ramal en esta capital de Partido, y se acordó cumplir con lo que se pudiese concretar, que sean las operaciones electorales.

El Ayuntamiento quedó enterado de una comunicación del Drs Subdelegado de Rentas de este Partido en su manifiesto su conformidad con lo acordado para esta proposición, en el Representante del Pueblo del Agua Buena, que acompaña, en contestación al oficio de Venero del mismo.

Se acordó se coloque y remita al Juzgado de paz de Badajoz) de este Partido, a nombre del Oficio del mismo, de la relación de bienes de Felipe López Cortés en esta vecindad.

Con vista de una exposición de José Gil, sobre el establecimiento de carbuncos en esta villa en que solicita se informe de su conducta moral y política, se acordó





cuamalo favorablemente.

Se levanto la sesion, cuya acta firman lo  
Sra. presente, de que yo el Secretario certifico =  
certifico =

~~Habido en Merindades de Monroy Cortes~~ ~~Leyenda~~ ~~Fernandez~~

~~Gomez de Soto Barquero Garcia~~

~~Loedos~~ ~~Pareja Santiago Diaz~~

Dicta de la session ordinaria que abrió el ayuntamiento de  
las Villas de Don Benito el dia veintiuno y uno de Octubre  
de mil ochocientos cuarenta y cinco =

Sra. que asistieron

D. Francisco Gómez de Valdavas, Alcalde, Presidente

D. Luis de Uña y Carrasco, <sup>1er</sup> Vicepresidente

D. Ramon Dolio Cortes <sup>2º</sup> 3º

D. Miguel Fernandez Ríos Segundo

D. Fri Calderon y Laguno <sup>4º</sup> <sup>5º</sup>

D. Pedro Gomez Párras <sup>6º</sup> <sup>7º</sup>

D. Tomas de Gómez Moreno <sup>8º</sup> <sup>9º</sup>

D. Fernando Hidalgo Barquero <sup>10º</sup> <sup>11º</sup>

D. Manuel Lopez Acebo, Sindico primero.

Aprobada el acta anterior se procedió a la lectura del  
Boletín Oficial de esta Provincia Número Ciento Veinti y  
otto, de cuyo contenido quedó enterada la Corporación, y en  
cumplir con lo que se previsiere por el Gobierno provincial en su  
Circular numero Docientos en la parte que sea aplicable a las  
operaciones electorales.

No habiendo mas negocios de que tratar el Sr.

Prudente levanto la sesión, cuya acta permanece la dñm.  
presente, de que yo el Secretario certifico -

Padrón

Mesa y Carrasco

Gómez

Ramón Cortés

Fernández

Soto Barquero

Colmenares

Acedo

Santiago Álvarez

García  
Pérez

De la sesión ordinaria que abrió el Ayuntamiento de esta  
Villa de Don Benito el dia veintiocho de Noviembre de  
mil ochocientos cuarenta y cinco -

Sesión que continúa

D <sup>r</sup> . Francisco Soto de Valdavos, Alcalde	Presidente
D <sup>r</sup> . José de Mesa y Carrasco, 1er Teniente	
D <sup>r</sup> . Ramón Ramón Cortés, 2º 3º	
D <sup>r</sup> . Eusebio Peralta y Campo, 3º 4º	
D <sup>r</sup> . Miguel Fernández	Jefe de Regidor 2º
D <sup>r</sup> . José Valdavos y Laguna	id 3º
D <sup>r</sup> . Diego Feliz García	id 4º
D <sup>r</sup> . Pedro Gómez Trasas	id 5º
D <sup>r</sup> . Pedro Valdavos Pérez	id 6º
D <sup>r</sup> . Tomás de Soto Moreno	id 7º
D <sup>r</sup> . Juan Montañudo	id 8º
D <sup>r</sup> . Fernando Barquero	id 9º
D <sup>r</sup> . José de Mesa Colmenares	id 10º
D <sup>r</sup> . Tomás Cidencia y Soto	id 11º
D <sup>r</sup> . Diego Ortíz Quintana	id 12º
D <sup>r</sup> . Manuel López Etayo	Jefe de Síndico primero
D <sup>r</sup> . Santiago Álvarez Valdavos	id 2º

Pida el acta anterior fué aprobada?

Se leyeron los Boletines oficiales de la Provincia de 12 y 13 de  
septiembre contenido que informa la Corporación y en cumplimiento  
de lo que se prevea por el Gobierno político en su acuerdo el  
mismo 12 y 13, la primera reunión al convocatoria para la



elección de un Sr. Diputado a Cortes, y la segunda) sobre lo traumau  
y reogido del modelo para los presupuestos municipales, inserta en el  
pleno, y con la de la Intendencia de H. de Salatrén, relativa al  
modo de hacerse ~~con~~<sup>conveniente</sup> la Contribución al Fondo Industrial, las Cantes,  
Dícese satisfactoria acuerda, bien de esta Constitución, o de la Industrial  
desfalto y Peso que queda refundido en aquella.

S. dio cuenta de una Comunicación de la Dñm. de Hs.  
de este Partido, acompañando sienta y otras notificaciones para los  
contribuyentes comprendidos en las indicadas, para su entrega  
de aquellas a los, y se acordó se cumpla con lo que se pudiese.

Cuando las diez de la mañana hicieron entrada en la  
Sala Capitular los Municipios encuadrados de los tres Distritos  
electorales de esta población, y cada uno por su orden, procedió  
ante el Ayuntamiento pleno, a hacer el escrutinio general de  
los votos de su Distrito, segun se pudiese por el artículo cu-  
arto y ocho de la Ley de ocho de Enero del corriente año, y  
dijo el resultado siguiente =

Para el Concejo, del año proximo venidero, fueron  
elegidos en el primer distrito - D. Diego de Alba y Cañas,  
D. Gaspar Coll, D. José Brújula, D. José Pérez Gutiérrez,  
D. José González, D. Juan Valverde, D. José Oñate,

En el segundo Distrito - D. Ramón Domínguez  
Cortés y París, D. Juan Apaños, D. Antonio Montecua-  
guía, D. José Espinal, D. Juan Gómez Abascal y D.  
Pedro Fernández Sánchez.

Y en el tercer Distrito - D. Antonio María  
Gálvez, D. Prudencio Domínguez Cortés, D. José Sanchez  
Ortiz, D. Juan Gómez Leal, D. Pedro Gómez Correa, D.  
Francisco Calderón, y D. Juan Gómez Gómez

lo que se levantó la sesión que firmaron los Sres. presentes de que yo el Secretario certifico = Tomo 2º  
a= Díctulo = Díctulo = Entero. Compensación de =  
Voto =

Fadrique Gómez Alarcón D. Francisco Cortés Sorolla Fernández  
Gómez Valadez Calderón B. Soto Montecagudo  
Barquero B. Senor de del Riego d. Diego Ortega  
Acedo B. Martínez d. Diego Ortega  
Acedo B. Lidonchín García Barreiro Santiago Ruiz  
Gómez Valadez

Acta de la sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento Constitucional de esta Villa a Don Benito el día 11 de Noviembre de mil ochocientos cuarenta y cinco =

(M) que asistieron

D. Francisco Solo de Valdizas, Alcalde, Residente  
D. José de Mera y Carrasco, 1º Teniente.  
D. Ramón Donoso Cortés 2º 18.  
D. Tomás Sorolla y Campos 3º 18.  
D. Miguel Fernández Regidor 2º  
D. José Calderón y Laguna 2º 3º  
D. Pedro Jiménez Brusas 2º 5º  
D. Fernando Barquero 2º 9º  
D. Manuel López Alcalde 3º 1º  
D. Santiago Paúl Valdés 2º

Declarada la acta anterior fue aprobada

Se llevó el Boletín Oficial del 11 de Nov. N° 1368  
cuyo contenido quedó enterrado la Corporación.

Se acordó se pongan en nominativa la semana entrante a los prios de la fábrica desde Partido Nivelación Giménez, José Silva, Francisco y Juan Giménez, a virtud de oficio del Juzgado de primera Instancia de esta Villa.

En vista de otro oficio de Sto. Tribunal se acordó que el Exmo. D. Tomás Valdés y Fernández





expiba el protocolo de instrumentos y papeles que en el año Dm<sup>l</sup> ochocientos treinta y nueve, pasaron ante el notario D<sup>r</sup> Cándido Vázquez de la Puebla.

Siendo los derechos del mercado que se celebra en esta villa los Lunes de cada semana, uno de los arbitrios con que la misma cuenta para cubrir sus cargas municipales, se acordó por el Ayuntamiento se saquen a público Subasta los que se devenguen en el año próximo venidero, cuyo primer remate tendrá lugar en los portales de las Casas Consistoriales, a los treinta días del en que se inicie el año en el Boletín Oficial de la Provincia, bajo el presupuesto de diez mil reales y de las condiciones siguientes:

- 1º Que no se admite postura que no cubra más de sumas.
- 2º Que tampoco sera admisible postura alguna (entre los dias 4º y 5º) sin tener presente plazos al tiempo de llamada a menos que el postor no pague una desproporcionalidad a satisfacción del ayuntamiento.
- 3º Que el importe del remate lo ha de poner el arrendatario dentro de treinta días en monedas de oro u plata, los días veintiún de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre del año próximo venidero, que ha de durar el arrendamiento, en poder del depositario de los fondos de Propios, bajo apercibimiento de apremio contra el postor y el piso que en el fijo.
- 4º Que no tendrá lugar ninguna rebaja de la cantidad del remate por causas imprevistas.
- 5º Que el rematante podrá cobrar los derechos y de los ventas que se celebren en esta jurisdicción desde dadas las 10 de la noche de cada Domingo hasta igual hora de la del lunes.
- Bajo cuyas condiciones se acordó quedarse subasta que deberá publicarse en la forma acostumbrada, en la intención que verificando el remate no se admitiera otra puja que el acuerdo dentro de los nueve días legales, pasados los cuales y al siguiente inmediato tendrá lugar el último remate.

remate.

Conto que elevanto la Señorío que forman los  
Irr. puentes, de que yo el Irr. testifio = Es un do-  
sible alguita = bue = Estado = otra dha suma  
= no vale

~~Saldivar Moya y Carrasco~~

~~Gómez Barquero~~

~~Gómez Cortés~~

~~Genalto Fernández~~

~~Cabrerizo~~

~~Hacemos~~

~~Pareja Santiago Ruiz~~

~~Gómez~~

~~hijo~~

Obr. de la villa ordinaria que obtubo el Ayuntamiento Consil. de esta  
Villa de Don Benito el dia 11 Noviembre de mil ocho  
cientos cuarenta y cinco

Irr. que asistieron

D. Juan L. Soto de Saldivar, Alcalde Presidente  
D. José de Moya y Carrasco, por Concierto  
D. Antonio Dolores Cortés, D. 48.  
D. Miguel Fernández, Alguidero D.  
D. José Calzadilla y Lazcano, D. 30  
D. Pedro Gómez Pérez, D. 50  
D. Tomás de Soto Moreno, D. 50  
D. Juan Martínez Agudo, D. 80  
D. Fernando Páez Quirós, D. 90  
D. José de Alvarado Colmenero, D. 10  
D. Tomás Cidondra y Soto, D. 11  
D. Manuel López el Alto, Alguidero D.  
D. Santiago Ruiz Saladiés, D. 20

Licencia dada anteriormente pte operación.

Si leyeron los Boletines off. de la Prov. D. 13h y  
D. 14h de Mayo contenido quedó autorizada la Corporación.

Para cumplir con lo prevenido por el Sr. Jefe político  
de esta Provincia en su Oficio de fecha y año del presente  
pasado octubre, sobre que se propongan los sitios para la  
construcción de una gran plaza en el casco urbano de Badajoz





y se quedó cuenta al Ayuntamiento en veinte y seis de Octubre ultimo, se acordó convocar mayores Constituyentes, para la villa extraordinaria, que celebrase el dia de mañana.

El acuerdo, a virtud de instancia de D. Juan Ayuso de este ayuntamiento, informa favorablemente de la conducta moral y política que ha observado.

Se levantó la sesión, cuya acta firmaron los señores presentes, de quienes el Sr. Realifio:

<del>Valdivia</del>	<del>Mercader</del>	<del>Fernández</del>
<del>Soto</del>	<del>Monteagudo</del>	<del>Barguero</del>
<del>Gómez</del>	<del>Celedonio</del>	<del>Pachón Santiago Ruiz</del>
<del>Mercader</del>	<del>Idonoforo</del>	<del>Acuña</del>
<del>Acedo</del>	<del>Pachón</del>	<del>Alvarez</del>

Vota de la plena estraordinaria que ultimó el Ayuntamiento Constitucional de esta Villa de Don Benito el dia veintiuno de Noviembre de mil ochocientos cuarenta y uno.

Srs. Concejales q. constit.

D. Francisco Soto de Valdivia, Mercede Presidente.	
D. Miguel Fernández, Regidor 2º	
D. José Calzada y Lázaro 3º	
D. Diego Jelio Gutiérrez 4º	
D. Pedro Gómez Párras 5º	
D. Pedro Valdés Pajares 6º	
D. Tomás de Soto Moreno 7º	
D. Juan Monteagudo 8º	
D. Fernando Ríosalvo Barguero 9º	
D. José de Alba Colmenares 10º	
D. Tomás Idonoforo Soto 11º	
D. Santiago Pauso Valdés, Sustituto 12º	

## Mayores Contribuyentes

D. Pedro Granda y Muñoz.  
D. Ramon Martínez Ruiz.  
D. Alonso Gómez Valdés.  
D. Diego Guirao.  
D. José Serrato y Campoy.  
D. Sebastián Alguacil Carrasco.  
D. Diego Cabanillas Muñoz.  
D. Juan Corrales Jiménez.  
D. Juan Ortíz.  
D. Ramón Cidomera.  
D. Juan Muñoz.  
D. Pedro Grau y de Pando.

Abierta la Sesión, animó el Sr. Presidente  
que su objeto es el que se expone en la Convocatoria  
fijada en el dia de ayer, el cual es para proponer  
arbitrio para la Constitución de una Junta en esta  
Villa d'virtud de orden del Sr. Jefe político dictado  
Primer, fha. Viente y cinco de Octubre ultimo, la  
qual fué leída por fm el Secretario, y despues de  
una detenida discusion se acordaron proponer los  
arbitrios siguientes =

El importe de la exigua de las tierras labradas de lo q<sup>r</sup> Valdío.

El de la mitad de los barros, destinados a obra q<sup>r</sup>  
públicas, con aljaces, canasta del Plata, Rincon, Y  
Mieras, y Descripción Royal nueva y Vieja, cuya mitad  
tambien se propone.

El importe de las yeras de invierno de la mitad de lo Valdío  
y por ultimo los suministros hechos por este pueblo en  
la guerra de la Independencia.

Conto que se levantó la sesión, cuya acta





B

fíman lo Sra. presentes de que yo el Sra. certifico  
Fernández Román  
Baldriz Fernández  
Valdés Calderón  
Soto Montecuado Baquerizo  
García Mera  
Adomeda Parrojo

Santiago Ruiz  
Gobernador

Vota de la reunión ordinaria que celebró el Ayuntamiento  
de esta Villa de Don Benito el día veinticinco de Noviembre  
de mil ochocientos cuarenta y cinco =

(Vot. que viesen)

- D. Juan José Iglesias Baldriz, Alcalde Presidente.  
D. Vicente Díaz, portero. Vº Benito.  
D. Miguel Fernández, Vigilante Vº.  
D. José Patrón, Laguna. 18 3º.  
D. Pedro Lomba, Párras. 18 5º.  
D. Corra de Alto, Moreno. 18 7º.  
D. Fernando Baquerizo. 18 9º.  
D. Manuel López, clérigo. 18 1º.  
Santiago Ruiz Salas. 18 2º.

Leyendas y aprobación, los 07 actas anteriores, se

procedió a la lectura del Oficio oficial de la Provincia N° 134, de cuya contenido quedó enterada la Corporación.

Se dio cuenta de la expresión siguiente, recordando la acuerdo que se expusieron:

Se acordó aity una se haga al tiempo otra de Herencia del Camino y Monte Garcia de esta villa y otra de D. Gregorio Coll D. Juan Otero D. Juan Mero D. Juan Martínez y D. Juan de Díaz Marañón de la misma en que solicitan visto su tal utilidad quedadas plenamente satisfechas las personas representantes a la Caja que respectivamente abiertas.

Continuó se dio cuenta de la de D. Juan J. Canales Almuñoz de esta villa, en que solicita el traslado de varios ticos una deuda local de esta villa a favor de sus Concesionarios Juan Mero, José Marañón Alonso, en la circunstancia si otorgase la correspondiente licencia de traslado, cuya copia habrá de presentarse ante la Corporación.

Se dio cuenta de un oficio del Dr. D. P. López de esta villa en que manifiesta que debiendo percibir la Hacienda Nacional el pago ultimo lo dentro de tres o cuatro días se pide que se marco la nueva tarifa, indicando la cesión de los contratos que tienen hasta la fecha y que lo remanente valla en su lugar y se señale sin mas diligencias que la se satisfacerá personalmente lo que corresponda a aquello, hasta fin de julio salvo que se establezca el pago en ejecución lo anteriormente expuesto hanulado impuesto la deuda que a la Hacienda corresponde. En su virtud el Dr. P. López siendo presidente que por el art. 1º de la Ley de Hacienda se ingresa del Estado supremo que por este año constituirán la media establecida y el tributo d'importe de lo establecido y siendo uno el total del pago comprendido en el antiguo de Renta Corriente de esta villa, se acuerda se comparece con el Dr. Gutiérrez





26

Dicho de este Principio) si se halla el pleno) esta por  
paracion á lo que se le sind por el Dñmto Caja Real  
Villa o al Contadero de cada Ley.

Se levanta la plena que firmar la Supre  
nata de que y el Año. Nuevos =

Herráez D. Juan José  
Gómez Celedonio

Fernández  
Soto Borquerez

Priego Santiago Ruiz

Otra Villa que manana que ultimó el Ayuntamiento  
Constitucional de esta villa es Don Benito el dia  
Domingo octavo de Noviembre de mil ochocientos uno  
veinte y cinco =

Quique Bustamante

D. Juan B. Soto de Herráez	Marta Gómez
D. José de Mena Borquerez	Alvaro Gómez
D. Francisco Moreno Forte	24. 18.
D. Eusebio Sesalla y Camps	24. 18.
D. Miguel Fernández	Regidor 2 <sup>a</sup>
D. José Valdés y Laguno	11 <sup>a</sup> 2 <sup>a</sup>
D. Tomás del Río Moreno	18 1 <sup>a</sup>
D. José de Mena Colmenares	18 1 <sup>a</sup>
D. Diego Vázquez Gutiérrez	18 12.
D. Manuel López Suárez	Sindico 1 <sup>a</sup>
D. Santiago Priego Vilade	11 2 <sup>a</sup>

Leída el acta anterior que aprobada

Se leyeron los votos oficiales de la Provincia



Nº 135 y 136, de cuyo contenido quedó entera la Pro-  
piedad, y en cumplimiento con lo que se preveía en la Es-  
cuela de la Intendencia de Cádiz del presente, consta en  
el primero, relativa al pago de la Constitución de los  
sumos, y en la de la alcaldía. Se Constituyeron como  
restar de la Provincia, copiada en el segundo, relativa  
al pago de lo que se debió por los sumos, y  
haciendo público por los medios establecidos.

Se dio cuenta de una comunicación fehacienda  
de Constituciones individuales de esta Provincia, relativa al  
señalamiento hecho por la misma de la cantidad de 131.454  
reales para la Constitución de los sumos a esta villa, y se an-  
dó no conformarse con el, atendiendo al monto de expen-  
sas que se consumieron en esta villa, pudiendo quedar en  
esta suma de 70.000 reales.

También se dio cuenta de una orden circular  
de la Intendencia de esta Provincia fehacienda del concejo  
por la cual se previene que para el efecto del mismo se  
remita a aquella el expediente del monto que se venga a  
debar para villa por los pechos separados, si acuerdo  
y con aprobación del ayuntamiento que se expresan las  
evaluaciones respectivamente de la segunda territorial en  
los foros y otros gravámenes perpetuos o temporales, y se  
acorda se intente que orden a los pechos separados  
para su debido cumplimiento sin perjuicio de la que pa-  
rente a S. S. la imposibilidad de desembolsar en el  
tiempo que se fija, no solo por el retardo con que  
se ha ido recibido sino también por que en esta villa  
aun no están formados los padrones de riguro.

Notándose por el Ayuntamiento varia excep-  
tividad en la matrícula del futuro individual forma-  
da para el presente año por la alcaldía del Pueblo, en la  
seguimiento de las cuotas por el año proporcional resul-  
tado de aquél gravamen perpetuo a los contribuyentes,  
se acordó trámite que presenta al Sr. Intendente de  
esta Provincia, suplicando se le sirva mandar a dicha



74

Donon. reforma referida matriuula proponiendo a  
S. S. como medio para verificato, sacar una per-  
tificación con referencia a las graduaciones hechas por  
los propios repartidores de los alquileres que paguen  
o se condicen a los sujetos que seban fijar  
aquel día para fijar las cuotas si el año entra  
bajentes.

Se levanto la sesión, que firmaron los sus-  
puestos de que y el trío certifico =

*Rodríguez María y Fernández* *Donoso Cortés* *Liratta* *Fernández*

*Soto* *Celedonio* *Moro* *Luis de la Cruz*  
*Castro* *Alonso* *Alonso* *de la Cruz*  
*Acosta* *Pareja* *Diego* *de la Quintana*

*Santiago Ruiz*  
*García*  
*de la Cruz*

• Vila villa fuén ordinaria que estubo el ayuntamiento  
de esta villa de don Benito el dia veinte y uno de No-  
viembre de mil ochocientas cuarenta y uno =

*Historia de visitación*

D. Juan B. Solo de Valdaviejo	Moralde	Presidente
D. Ramón Donoso Cortés	V. Alcalde	
D. Miguel Fernández	Regidor	2º
D. Ángel Salcedo y Laguna	Idem	3º
D. Pedro Jiménez Pérez	Idem	4º
D. Tomás de los Ríos Moreno	Idem	5º
D. Juan Montañez	Idem	6º
D. Tomás Cidopuerta y Mozo	Idem	7º
D. Diego Díaz Bluntana	Idem	8º



D. Manuel López de la Sierra 1<sup>o</sup>  
D. Santiago Ruiz Velasco 2<sup>o</sup> 2<sup>o</sup>

el jurada el año anterior se leyó el Decreto 1<sup>o</sup> 2<sup>o</sup>  
la Provincia N° 137 de Augs contenido que entrada la  
Corporación.

Se acordó a poner en nomina p. la Semana  
entrante la pena de 1000 reales y sueldo a Dñs Mariano  
y Manuel Salazar, vecinos de opino del Juan o Pueblo  
Villa de Plasencia.

Se dio cuenta de un oficio de la Caja Relacion d'  
que se coloque por el presidente Alfonso Gutiérrez  
con referencia al libro de la única Constitución para  
el pleito que pendía en esa Juzgad entre el Exmo. Sr.  
Marqués de los Vizcayos y el Sr. Marqués de Lobera  
y se acordó hacer de este particular que entrara  
en Consideración de las partes.

De otro oficio del Presidente de Algodonales de este Partido  
para que se le franquease el pago de los pedazos que tuvieron los que  
nacieron en esta villa en el espacio de 1810 a 1840 y se acordó  
se haga así por el Sto. Ayuntamiento.

Se acordó que a D. Guillermo Quintana, P.º de Morella  
se comunique licencia para que entre monte de este Condado y a  
la villa de la Guardia Corte cinco postas a media y media  
toda para el Sto. acordando a una solvencia de la presentación

Se levantó la sesión que permaneció los Sto. presentes de  
que y el Secretario testificó =

López de la Sierra  
Ruiz Velasco  
Montequillo  
Acedo  
Pareja  
Gutiérrez  
Fernández  
Cedeno  
Lidón  
Simal de del Riego  
d. Diego Ortiz Quintana  
Santisteban  
García  
Bautista

Osta villa de la villa de Plasencia que celebra el Ayuntamiento  
Constitucional de esta villa a Don Benito el dia veinte  
y cinco de Noviembre de mil ochocientos trece



verso) y verso  
M. que auxiliar

D. Francisco Soto de Salazar, Alcalde Presidente.  
D. José de Illera y Camino, 1º Teniente  
D. Miguel Fernández Regidor 2º  
D. José Salazar y Laguna 3º 4º 3º  
D. Pedro Gómez Ríos 5º 5º  
D. Pedro Valadez Capón 6º  
D. Tomás de Soto Morano 7º 7º  
D. Juan Montañez 8º  
D. Manuel López Alcalde 9º 1º  
D. Santiago Campín Valadez 10º 5º

(Si Aprobada el vista anterior se procedió a la lectura Dols. Bobtias Oficiales de la Provincia) Nros 138 y 139 si cuya con-  
tenido quedó entendida la Corporación.

Con vista dicha exposición de Cuentos (quejilla encubierta)  
tus de que se admite un lige impuesto en los sumulos gratuito o  
se acuerda para a la Comisión local de sujeción plena para  
que informe.

Se acuerda se expida un letramiento a favor de M. vicario  
Catalán, Alcalde Capitán de esta Veedad, de la cantidad  
de diez y ocho reales por su trabajo de haber establecido el establecimiento  
punto Quinta.

Se levantó la Sesión que firmaron los Sres. presidente et  
el que yo el Secretario (enfijo=

Presidente M. y Camino Fernández Cordero  
Gómez Valadez Montañez S. Campín

Prieto Herrera Santiago Campín  
Vista del acto ordinario que celebra el Ayuntamiento

Constitucional acusa villa de Don Blasito el dia veinte  
y ocho de Noviembre de mil ochocientos cuarenta y dos  
Mrs. que asistieron

P. Juan F. Soto de Alvarado, alcalde presidente  
P. José de illas y Lamea, 1º teniente  
P. Mariano Gómez Cortés, 2º Id.  
P. Miguel Mandado, Regidor 2º  
P. José Calzada y Laguna 3º 3º  
P. Pedro Gómez Muñoz 4º 3º  
P. Luis Valdés Pérez 5º 6º  
P. Tomás de Soto Moreno 7º 7º  
P. Juan Martínez Gómez 8º 9º  
D. Fernando P. Cidalgos Baquero Dº 9º  
D. Manuel López Vázquez, Regidor 1º  
S. Santiago Sanchez Vázquez, Dº 2º

Aprobado el acto anterior suscrito a la  
lectura del Boletín oficial de la Sociedad  
que contiene acuerdo suscrito la Corporación

Se dio cuenta de una separación de Julian Bi-  
dalgo P. de Soto Moreno, en que solicita se rebaje su  
constitución la parte correspondiente a este P. de  
mismo que dice ha vendido en otros establecimientos y se  
acuerda no haber lugar a lo que solicita por haber  
ejercido el tamano celo agravio.

Se acordó se haga a público saber el punto  
pues y medidas para el pago por un vecindario bajo el pro-  
yecto de mil quinientos reales y de las condiciones sig-  
nificativas que no se admite portuno que no cubra el presupuesto  
que no tiene lugar ninguna rebaja de la cantidad del m-  
ismo por causa imposible.

Que el importe del acuerdo la vez de poner el acuerdo por  
momentos viene en la brevedad el año que viene, Atiende  
y de acuerdo del año proximo quedando apartado para  
el acuerdo, en medida de oro y plata y base apreciable  
se apremia en pro de tal dispositivo de los fondos de la par-  
tida.

Que es obligacion del vecindario tener efecto la pena y  
medidas pues en caso de que alguno o algunos se obvie-  
nen respectivamente con perjuicio del vecindario quien aquello es  
que no sea hecho en la multa de 60. ducados y mas





77

penas a que viene lugar segun la mayor o menor gravedad de lo faltado.

5º Que el remalente posea denunciar cualquier pena quiera que no estubieren apelada en cuya denuncia obligaria a la que la manda a sacar otra del juzgado pagando dobls. sobre el que estableciera y se impondria una multa proporcional.

6º Que ningún vecino ni forastero podria dar sus penas y medidas a otros por intereses personales algunos, bajo la multa el que los diera en ducado y el que lo recibido de tales otros del juez pagando doble.

7º Que la ejecucion de los derechos de la renta verificandose la proxima siguiente. Por cada peso que se pague en la prima se pague la misma en cuartos. Por cada moneda chifa que entre el pago de los rendimientos matraces de un ducado y de la cantidad de diez pesos por cada uno de los demás pesos y medidas se pague siete.

8º Que la cuestacion en el caso de traer los portazos y mejoras, han de presentar pruebas abonadas que respondan del resultado de la cuestacion.

9º Que los efectos del juez han de ser entregados por el que matallo bajo el inventario en el mismo estado que los recibiere.

Bajo cuyas condiciones se acuerda comunicare sabado y se firmalo por su señores el dia veinte del mes de Diciembre proprio venidero otras veces a la mañana.

Selavante la session que permanezca en el dicho precinto, de que es el dia veinticinco =

Luis Diaz Mera <sup>Alcalde</sup>  
Donon cortes Fernandez  
Celedonio <sup>Alcalde</sup> Montecagudo Barquero  
Soto Valdiz <sup>Alcalde</sup>  
Lacasa <sup>Alcalde</sup> Santiago Diaz Capitan  
Ponce <sup>Alcalde</sup>

Acta de la reunión ordinaria que celebró el Ayuntamiento de la  
villa de Don Benito el día veintiún de noviembre de mil  
ochocientos veintidós y cinco

Acta que autoriza

D. Martín Soto de Alarcón, Alcalde Presidente  
D. Miguel Fernández Regidor 1º  
D. José Calvino y Lagoona 2º 3º  
D. Pedro Gómez Alvarado 4º 5º  
D. Juan Valdés Lapeña 5º 6º  
D. Tomás de Soto Alarcón 6º 7º  
D. Tomás Cidencia y Soto 8º 9º  
D. Diego Ortez Guaitano 10º 11º  
D. Manuel López Alarcón 12º 13º

Aprobada la anterior representación al efecto  
de la Rotación oficio del P. M. 111 y 112 & cuya  
continuación quedó autorizada la Comisión.

Se dio cuenta de una representación de D. Alfonso  
Gómez Valdés de esta villa, en la que solicita quedara des-  
cluida a habéa ciencia en el Departamento de Contaduría  
de Mérida la vecina Cobrera, la cual, que pertenece a  
jurisdicción de aquél pueblo, y las utilidades que le saca  
tase por el labro se encienda p. de Hacienda, se encargan  
de los de esta villa, gravando al habéa lugar a lo que  
solicita por debares comprendidos el ganado en esta población  
según relación del art. 7º de la Ley de la Contribución  
de Bienes Inmuebles, que comprende la Circunscripción de la  
Intendencia Ribera en el Departamento del P. M. 111 del  
Sábado 11 de Setiembre y respecto de las tierras de labranza  
que se el alcalde presidente por haber suprimido el término de los  
agrados.

Solvento la Sra. que firma la Sra. pre-  
sidenta, de que ya el P. M. resolvió.

L. Díaz Fernández Callejón de homenaje Votado  
D. Doncha 1º 2º 3º 4º 5º 6º 7º 8º 9º 10º 11º 12º 13º  
D. Soto Señal de del P. M.  
D. Diego Ortez Guaitano 1º 2º 3º 4º 5º 6º 7º 8º 9º 10º 11º 12º 13º

Acta de la reunión ordinaria que celebró el Ayuntamiento de



73

Vedada Villa de Don Benito el Día veinte de Diciembre  
de mil ochocientos cuarenta y cinco =

(Actas que asistieron)

D. Juan.º Soto de Valdés, Alcalde Presidente.  
D. José de Mena y Camino, 1º Teniente.  
D. Eusebio Pedralta y Campos, 2º Id.  
D. Miguel Fernández, Regidor 1º.  
D. José Calderón y Laguna, Id. Id.  
D. Pedro Gómez Ríos, Id. 3º.  
D. Guido Valdés Pajares, Id. 4º.  
D. José Mena Colmenares, Id. 1º.  
D. Santiago Pérez Valdés, Sucedio 2º.

Lida el acta anterior fue aprobada.

Se leyó el Boletín oficial de la Prov.º N.º 113 de  
cuyo contenido quedó enterada la Corporación.

Se acordó se pongan en votación durante la Semana  
entrante, para que sean votados como presos pobres  
a los que se vayan en la Cárcel de este Pueblo. M.º Gil  
y M.º Traveras, a instar del oficio del Juzgado de pri-  
mera instancia de esta villa.

Se dio cuenta de una representación de José Mena  
de esta Villa, arrendatario de la vía de alcantar y  
Mercado, en solicitud de que se le haga alguna baje-  
tula, cantidad en que fueron demandados, en aten-  
ción a las perdidas que en este año ha sufrido, y se  
acordó no haber lugar a lo que solicita porque estas  
tulas, establecidas por el Ayuntamiento, acceden a ello.

Se presentó una Escritura, para que D. José  
Carrasco M.º Mena, de esta Villa, troque a su con-  
vecino José Juan Ruiz y Martínez Mena varios  
términos en la Depensa local, y se acordó se una al  
Expediente de entrada y remate de otras tierras y se

para nota de este trámite al dep<sup>o</sup> de Propias.

Se levantó la sesión que permaneció suspendida, de que se el sus. Actas:

D. Alfonso Meraz Carrasco, Teniente Fernández  
Collecion<sup>d</sup> honor<sup>e</sup> Valdés D<sup>r</sup> Santiago Aug<sup>o</sup>

García  
nro 98

Obras de la Nueva Academia que abrió el Ayuntamiento de esta villa de Don Alfonso el día veintidós Diciembre de mil ochocientos cuarenta y uno.

Acta que sigue

D. Juan Soto de Valdés, Alcalde Presidente.  
D. José de Meraz y Carrasco, Secretario.  
D. Enciso Peraltas y Campor, B. M.  
D. Miguel Fernández, Regidor 2º.  
D. José Salazar y Lázaro D<sup>r</sup> 3º.  
D. Pedro Gómez Pérez D<sup>r</sup> 4º.  
D. Juan Valdés Pájares D<sup>r</sup> 6º.  
D. Tomás S. Soto Moreno D<sup>r</sup> 7º.  
D. Manuel López de la Torre Trujillo 1º.  
D. Santiago Paúl Valdés 2º 9º.

(Leyó la acta anterior) fue aprobada.

Se leyeron los Volantes oficiales de la Provincia N.º 111 y 112, de cuya contenido quedó enterada la Corporación.

Se dio cuenta de dos exposiciones una a Juliano Valdés y otra de Juan Pérez de esta ciudad en que solicitó la autorización de sus hijos en las Escuelas gratuitas, y se acordó presentar la comisión local de instrucción primaria para q. diese informe.

Se acordó la do exposición una a Juan Pérez y Juan Paúl Valdés y el otro a Alvaro Alvarado.





y otra de Juan Martín Pérez, de esta vecindad, en la q  
que sollicitan se les autorice para las personas vecinas d  
tierra en la detura boyal de esta villa, con la ci  
cundancia de que otorguen las correspondientes  
escrituras, cuyas copias han de presentar ante la  
corporación.

Levantado la vista que permanecen los señores  
presentes, de que yo el Srto. Testifico =

Zaldívar, Mora y Carrasco Peralta Fernández  
Calderón, Gómez Valdés Soto

Lleda Barrio

Santiago Ruiz  
García  
nic

Acta de la sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento  
Constitucional de esta villa de Don Benito el dia veinte  
de Diciembre de mil ochocientos cuarenta y cinco =  
Ano que asistieron

D. Fran.º Soto de Maldávar, Alcalde, Presidente	2º
D. José de Mora y Carrasco, Portavoz	2º
D. Ramón Dofuso Cortés	2º Pd.
D. Eusebio Peralta y Campos	3º Pd.
D. Miguel Franchander M. Regidor	2º
D. José Calderón	2º 3º
D. Pedro Gómez Pérez	2º 5º
D. Tomás Valdés Peñalver	2º 6º
D. Tomás de Soto Llorente	2º 7º
D. Juan Montecagudo	2º 8º
D. José Mora Palmenas	2º 10

D. Diego Díaz, Quintana), Regidor 12  
D. Manuel López, Pado, Alcalde 15  
D. Santiago Pérez Valdés, Id. 9<sup>o</sup>

Siendo el acto anterior fué aprobado.

Se leyó el Boletín Oficial de la Provincia N° 146, de cuyo contenido quedó enterada la Corporación.

Se dio cuenta de una queja del Domingo de Renteras de este Partido, para que en todo el presente mes se pongan la Depositaria los recibos de en este pueblo que excedentes por contrabuques del corriente año; y se acordó que al acuerdo el scđto se manifiestará aquella Oficina que esta Corporación trae a cuento este de la partida para llenar sus de-

scjtos. Se trataba de oficio del Juzgado de primera Inst. de este Partido se acordó se le pida y remita a aquel Tribunal (Certif.) la relación de bienes de Vicente Arnedo.

Seguidamente, el Ayuntamiento, después de una dilatada discusión, acordó: que para sobre el encabezamiento de la Contratación de Comisiones del año próximo (verano, lo) procederá a la subasta del servicio parcial de los derechos que en el mismo devenguen las espaldas de trigo (Agrado de Arac), aceite, regalito de uvas y otras medidas se dán bajo las siguientes condiciones generales, y además los particularlos que se adoptarán para cada especie y se expresarán a continuación.

### Condiciones generales

Que los licitadores al hacer sus posturas y mejoras han de presentar fiadura a satisfacción del Ayuntamiento y responderá de la cantidad del premio, como gastos pagados.

Que los arrendamientos se sujeten a suerte y ventura y por coniguiente la demandataria no tendrá derecho a queja aseboja en la cantidad establecida en la subasta.



los rematantes han de poner el importe de la arrendamiento en una plata en poder del Cabildo de Constitución, si ésta villa permaneciere, sin traspasar, bajo apercibimiento de apremio.

Tue visto del cuenta de los arrendamientos el pago de la ríos, de la tierra, si obligación de franco que ha de ser pagado, y los de tasa de razon en el registro de Ejercicios.

### Vino

Su presupuesto Viente y Vino mil 37 ademas el tan p.º efecto procedente por sustracción.

Tue estando la C. de vino á sus reales el precio del cuartillo hasta los tres cuartos subiendo y bajando un cuarto por cada tres reales que suba o baje la C. rebriendo el mismo el precio de ésta por el que haya tenido en los cinco primeros días de cada mes.

Tue rebriendo la ha de ser la ecclavina ésta recta especie rebriendo establecer Viente taberna y en la población con ejecución de la ultima y penultima calle en las faldas de ésta.

Tue los Correderos solo pueden vender de media arriba no estando sujetos al pago de 500. por sus consumos, en reposada apremio.

### Aguardiente

Su presupuesto Vino y Aguardiente con el aumento del diez por ciento por sustracción.

Tue el cuartillo de aguardiente ha de servirse a uno cuarto teniendo seis diez y ochos veinte gramos.

Tue la ecclavina Venta de ésta especie ha de ser del rematante estableciendo pueda suficiente para que el pueblo esté satisfecho, pero cuidando se pongan por dentro de la penultima calle de la Galiva del pueblo.

## Aleut

Se presupuesto diez scismos. Con el aumento que  
se prescribe en la instrucción.

En todo lo demás conforme a las condiciones establecidas en el año anterior p.<sup>r</sup> estableto del presente.

## Caine

Se presupuesto diez scismos. Con el aumento que se prescribe en la instrucción.

Que la esclusiva Venta de la carne ha de ser al rematante debiendo ser el precio del carnero y macho capado en todo el año ochenta y seis y siete y siete el de la carne menor.

En todo lo demás con las condiciones del Expediente oculta rama en la abreviatura.

## Degüello de cerdo levado y carne muerta del mismo

Se presupuesto Asturias mil quinientos r. con el aumento establecido en la instrucción.

Que los vecinos de esta villa estén exentos del pago de derechos voluntarios. Esta razón pagando los del degüello de cerdo.

Con cuantas condiciones se acordaron otras. Se basta q. q. se celebren los primeros remates dentro de un año del corriente formalizando los correspondientes.

Delevanto la sesión que primera lucto  
presente de quedo el dho certificado

Fernández Maria Carrasco Donoso Cortés Pintor  
Latorre Homen Valdés Monteagudo Soto Alvarez Santiago Ruiz  
Parada Alvarez Gutiérrez

Nota de la plena audiencia que celebró el Ayuntamiento



Constitucional Sociedad Villa de Badajoz el dia  
seis y seis de Diciembre de mil ochocientos cuarenta  
y cinco = (M. que autorizo)

D. Juan José Soto de Valdivia, Maestro Pintor  
D. Eugenio Berallal y Camps J.º Gremate  
D. Miguel Fernández de Reguera Dº  
D. José Salazar y Lagunes Dº Dº  
D. Pedro Valdés, Capataz Dº Cº  
D. Tomás de Soto Moreno Dº Dº  
D. José de Alba Colmenares Dº Dº  
D. Tomás Cidriach y Soto Dº Dº  
D. Manuel López Alcalde Alcalde Dº  
D. Santiago París Valdés Dº Dº

(aprobada) la anterior se leyeron la Objetiva  
y la Prova Provincial 147 y 148, de cuya contenido  
quedó enterada la Corporación

Se acordó la una) exposición de D. Felipe Gutiérrez  
casal de esta Sociedad, en que solicita no se le impue  
tan para el año propuesto veredas las utilidades q  
que hasta el presente se le han graduado por su  
venta de vinos, toda vez qusno ha hecho acopio  
en el presente para no obstruir su dicho tráfico.

Se levantó la Sesión que firmaron los Sres.  
presentes, de quies el Sr. Ventípiz =

*Saldivar Berallal Fernández Calderón Valdés*  
*Cidriach D. Soto Maza* *Pareja Santiago Ruiz*  
*Llacedos* *García*

Vila dila Señor ordinaria que recibió el Ayuntamiento

Se esta villa se don Alvaro el dia diez y nueve de  
Diciembre de mil ochocientos veintidós y cinco

Ses que asistieron

D. Juan de Soto y Peralta, Alcalde Presidente  
D. José de Alba y Casiano, Regidor  
D. Eusebio Perelló y Camarero D. 48  
D. José Calzadilla y Lázaro Regidor 32  
D. Diego Gómez García 32 12  
D. Gómez Valdés, Regidor 32 62  
D. Fernando Huerta Barquero 32 90  
D. Tomás Cerdá y Soto 32 11  
D. Diego Pérez Quintana 32 12  
D. Santiago Ruiz Valdés, Sindico 12

(aprobada) el acta anterior atendiendo al Decreto  
de la Reina Pro. N° 1148 de mayo contenido que  
se enterada la Corporación.

Se acordó para la Comisión local de Instrucción  
primaria para que informe sobre su contenido tres expo-  
siciones una del Juan Ramón, otra de Juan Martín Ruiz  
y María Ana Barrion y Díaz Viñedos, en que  
solicitan la admisión de sus hijos en tal Escuela, oportu-  
nas rectas villa.

Se acordó a una lección se Eulogio Ramírez  
y de Diografías. Almería, una de la Río de Cabra al  
Puerto, en la presentando su demandación de aquél  
pueblo solicita sea tenida por vecina de esta villa.

Se levantó la sesión y permaneció tres  
presenter de que yo el Srs. Cláudio

Valdés, *Alfonso y Carrasco, Feratza, Cederon*

Valdés, *Domingo, Señal de Tal Regidor Barquero*

*Pareja*

*Torino*

*Santiago Ruiz  
García  
nro 90*

Acta de la sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento



De esta villa a Don Benito el dia veinte y tres de Junio  
de mil ochocientos cuarenta y uno =

*(S.M. que visitaron)*

D. Juan José Soto de Valdovinos, Alcalde Procurador  
D. José de Alvaro, Camarero, 1º Encargado  
D. Ramón Díez de Gómez, 2º Idem  
D. Cebrián Perellatay, Campor, 3º Idem  
D. Miguel Fernández Regidor 2º  
D. José Calderon, Lagueiro, 4º  
D. Diego Feliz García, 5º  
D. Pedro Gómez Sáenz, 6º  
D. Agustín Valazés, 7º  
D. Tomás de Soto, 8º  
D. Tomás Cicombra y Soto, 9º  
D. Diego Ortiz Quintana, 10º  
D. Santiago Rayo Valazés, 11º

Siendo el acta anterior fué aprobada.

Se leyoeron los Rotulitos of.º del P.º hoy 13.  
de Mayo contenido la Corporacion quedó establecida.

Se nombraron para que lasitan a la vista de  
Camil que encienda de mañana ha de celebrarse  
los Regidores D. José Calderon y D. Pedro Gómez  
a invitación of.º del Juzgado de primera Instancia  
de este Distrito.

Se acordó que al fin D. Cebrián Valazés  
y Fernández se franquies el protocolo de instauración  
pública otorgado por autoridad ya expunto D. Alfonso  
Bran, Alcalde en el año de mil ochocientos cuarenta  
y cuatro, para que saque de él copia del ordenanzamiento  
que otorgara Juan José Briongos, Alcalde de la villa,  
según su enfoque en spacio del año de 1841.º de esta  
villa.

Con lo que se levantó la Sesión, cosa



acta firmada la Sta. persona a que ya el año  
correspondiente

Ladron de Vega y Carrasco  Donoso cortés  Losada  
Fernandez Caldeon de Torrecilla Valades Garmendia  
Dionchaz Soto Sinal de f. del Segundo  
& Diego. 1712. Junta de  
 Santiago Paúiz Galvea  
Santiago Paúiz Galvea

Vila de la Villa ordinaria que celebró el Ayuntamiento de  
esta villa a Don Benito el Día veinte y ocho de  
Diciembre de mil ochocientos cuarenta y cinco.

Acta que contiene

D. Francisco Soto de Valdivar, Alcalde Presidente	
D. José de Vega y Carrasco, 1º Teniente	
D. Ramón Domínguez Estévez, 2º Teniente	
D. Juan Bautista Peraltas y Vampa, 3º D.	
D. Miguel Fernández Valades, Regidor 2º	
D. José Calzadilla y Laguna	Id 3º
D. Pedro Jiménez Pérez	Id 4º
D. Pedro Valades Pérez	Id 5º
D. Tomás de Soto Moreno	Id 6º
D. Manuel López del Río	Id 7º
D. Santiago Paúiz Valades	Id 8º

Aprobada el acta anterior se puso a la  
lectura del Acta de la Diputación Provincial N.º 152 de  
cuyo contenido quedó enterada la Corporación.

La Corporación quiso enterada teniendo co-  
municacion Vila D. mon. de Contrat. director de  
la Provincia relativa a la reforma que ha de  
hacerse en la Matrícula del Subsidio de la Indus-  
tria y Comercio en cuanto al dho. proporcional,  
concediendo el término de quince Días al efecto de  
que dho. Oficio para la presentación de reclamaciones por



la Contribuyente,

Tambien quedó enterado el ayuntamiento de uno  
orden del Gobierno político de esta Provincia en que se  
comprobó a el nombramiento de Alcalde y su nombrante  
hecho por S. M. para el año proximo venidero, y de  
otra comunicacion del mismo relativa a la aprobacion de  
las actas de elecciones de Consejales de esta villa, y reuni-  
cion de los que han de dar su oportuna opinion en el mismo  
año.

Se levanto la sesion que permaneció la Sra. pres-  
ente de que yo el Srs. certifico =

<u>H. Baldovin</u>	<u>Mesa y Carrasco</u>	<u>Domingo Cortés</u>	<u>Eralta</u>
<u>Fernandez</u>	<u>Callejero</u>	<u>Romeo Valades</u>	<u>Soto</u>
<u>Acosta</u>	<u>Pardo</u>		
			<u>Santiago Ruiz</u>

Acta de la sesion ordinaria que ha celebrado el ayuntamiento de  
esta Villa, el dia treinta de Diciembre De mil ochocientos ve-  
nta y cinco =

Sra. que asistieron

<u>D. Francisco Soto de Baldovin, Alcalde, Presidente</u>
<u>D. José de Mesa y Carrasco, primer Teniente</u>
<u>D. Ramón Domingo Cortés, 2º Id.</u>
<u>D. Eusebio Peraltay Campos, enfunción de 3º D.</u>
<u>D. Miguel Fernández Regidor 2º</u>
<u>D. Juan Calderon y Laguna Regidor 3º</u>

D. Pedro Gómez Páez	Régidor 5º
D. Ysidro Valadés Pajares	Id 6º
D. Tomás de Soto Moreno	Id 7º
D. Juan Montañuelo	Id 8º
D. José de Mora Colmenares	Id 10º

Leída el acta anterior fué aprobada.

Se leyeron los Boletines oficiales de esta Provincia Núm. 153 y 154, de cuyo contenido quedó enterada la Corporación, acordando se cumpla con la circular del Sr. Intendente, inserta en el mismo, relativa a que se remita una Certificación comprensiva de los valores que en el año anterior tuvieron los Propios y arbitrios de cada Pueblo.

Se dio cuenta de una orden de la Intendencia de esta Provincia, acompañando un ejemplar de la Real Instruction de 11 de diciembre actual, relativa al modo que ha de seguirse para la graduación de utilidades de la tierra inmueble, cultivo y ganadería, que han de servir para el Repartimiento de la Contribución Territorial del año próximo venidero; y al propio tiempo previene aquella su perfección se cumpla en todas sus partes: y el Ayuntamiento en su vista acordó: que al avisar el recaudo se manifieste tendrá exacto cumplimiento quanto por una y otra se previene.

Se presentó una Escritura por la cual Juan Parejo Bravo de esta vecindad, traspasa á sus conciudadanos Mano Parejo Cimenero, Fulgencio Parejo Bravo y Estadio Alvaro varia tierras en la Dehesa Royal de esta Villa; y se acordó se una al Expediente de subasta y remate de aquellas, y se pague la oportunidad al Depositario de Propios.

Se acordó la admisión de varios niños entre Escuelas gratuitas.

Fueron



aprobadas las cuentas presentadas por el Mayordomo de Iglesia  
correspondientes al presente año.

Vistos y examinados por el Ayuntamiento los Repartimientos de Contribuciones correspondientes al primero y segundo semestre del año actual, se acordó se remitan para su aprobación al Sr. Subdelegado de Rentas de este Partido, audiéndose previamente por certificación de el presente Secretario, que las utilidades que sirvieron de base para la formación de aquelloz, estubieren sujetas al público por el término de quince días para oír de agravios.

Se ordenó últimamente se ponga en posesión en el dia <sup>\* pasado</sup> de mañana primero de Enero de mil ochenta y cuatro y siguiendo el Ayuntamiento elegido para el bienio de este y mil ochenta y cuatro y seis, a cuyo efecto se citen por medio de cédula en el dia de mañana a los individuos que han de componerlo.

Celvante la Opción, cuya acta firmaron los Srs. presentes de que yo el secretario certifico Enm.º = primero = acuerdo = Entrada = nota = pasado = vale =

*H. Aldazan y Maray Carrasco*

*Mara*

*Leraltas*

*Fernández Cutierrez Valdés*

*Sobrino*

*Monteagudo*

*Santiago Ruiz Gascón*

y unio se termino este libro el qual consta de  
ochenta y cuatro Hojas sobre P. para que  
Mister pague lo que mire nota y de ello acuer-  
do, como se habra oido a todos los señores  
a quién denie se hace mencion —

Santiago Ruiz  
Garcia



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

